



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2004, REFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA. 2009

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

Colección: Administración autonómica

Primera edición: 2008

Informe realizado por la
Dirección General de Cooperación Autonómica.
Subdirección General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Edita: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica

NIPO: 326-08-008-1



ÍNDICE

	Pág.
1. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, POR LAS CONFERENCIAS SECTORIALES, DE LAS CORRESPONDIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES EN EL CONSEJO	2
2. ADOPCIÓN DE MEDIDAS, POR PARTE DE LAS DIFERENTES CONFERENCIAS SECTORIALES, PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ACUERDOS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2004.....	9
3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVIAS, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PARA LA PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	11
4. ELABORACIÓN, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE DOCUMENTOS O CRITERIOS TÉCNICOS DE APOYO O DE LA DENOMINADA “POSICIÓN COMÚN” DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	15
5. ELEMENTOS REFERENTES AL DESARROLLO DE LAS REUNIONES, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EL CONSEJO O EN SUS INSTANCIAS PREPARATORIAS.....	17
6. FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO	18
7. ELABORACIÓN DE INFORMES POSTERIORES O CELEBRACIÓN DE REUNIONES EXPLICATIVAS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE MINISTROS	19



ANEXOS

	Pág.
- INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2009.....	21
- INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2009.....	101
- DOCUMENTOS ELABORADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA SU PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL CONSEJO.....	154
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005	203
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2005.....	205
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2006.....	207
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2006	209
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2007	211
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2007	213
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2008.....	215
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2008	217
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2009.....	219



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2009 222



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS
DE LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS, DE 9 DE DICIEMBRE
DE 2004, REFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE
MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA. 2009**



PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, POR LAS CONFERENCIAS SECTORIALES, DE LAS CORRESPONDIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES EN EL CONSEJO.

El apartado 3.1 del Acuerdo atribuye el proceso de designación de la participación autonómica en el Consejo a todas y cada una de las Conferencias Sectoriales que se relacionan en el propio Acuerdo, lo que se justifica y es coherente con la autonomía autoorganizativa que caracteriza el sistema de Conferencias Sectoriales.

En este sentido, la atribución de este papel a las diferentes Conferencias Sectoriales puede ser considerado como una causa de comportamientos dispares o desiguales por parte de cada uno de estos órganos de cooperación; si bien tanto la literalidad del Acuerdo como el seguimiento práctico de las reuniones de las Conferencias y, sobre todo, la diferente naturaleza e intensidad de las diferentes políticas comunitarias, obligan a que el tratamiento de las cuestiones comunitarias por cada una de las Conferencias sea específico, sin que sea posible ni deseable un tratamiento común en todas ellas.

En especial, se ha argumentado que la desigual naturaleza e intensidad de las diversas políticas comunitarias, supone una diferente incidencia en cada Conferencia Sectorial. Asimismo, la propia dinámica de trabajo y debate, y el tipo de relaciones que mantienen el Estado y las Comunidades Autónomas, avalan una forma de designación específica en cada Conferencia Sectorial.

En todo caso, y en relación con este punto, un Informe detallado del trabajo de las Conferencias hace obligado considerar diferentes cuestiones.

1. Reuniones y Tratamiento del Desarrollo del Acuerdo por parte de las Conferencias Sectoriales.

La totalidad de Conferencias Sectoriales relacionadas en el Acuerdo ya trataron y adoptaron los correspondientes acuerdos para el desarrollo del mismo, en la mayor parte de los casos durante el año 2005. En algún supuesto especial, la propuesta inicialmente adoptada en 2005 se ha ratificado en 2006, 2007 y 2008. En concreto, se ha tratado en las siguientes reuniones:

- Consejo de Agricultura y Pesca:

- Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural:
 - 13 de junio de 2005
 - 11 de julio de 2005
- Conferencia Sectorial de Pesca:
 - 11 de julio de 2005

- Consejo de Medio Ambiente:



- Conferencia Sectorial de Medio Ambiente:
 - 28-29 de enero de 2005
 - 15-16 de julio de 2005
 - 2-3 de junio de 2006
 - 26 de febrero de 2007

- Reunión de Comunidades Autónomas para adopción de la Posición Común:
 - 17 de diciembre de 2007

- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo:
 - Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales:
 - 20 de julio de 2005

 - Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales:
 - 27 de julio de 2005

 - Conferencia Sectorial de la Mujer:
 - 30 de junio de 2005

 - Grupo Interconferencias Sectoriales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (GIS)
 - 24 de mayo de 2006

 - Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:
 - 2 de marzo de 2005
 - 29 de junio de 2005

 - Conferencia Sectorial de Consumo:
 - 5 de julio de 2005

- Consejo de Educación, Juventud y Cultura:
 - Conferencia Sectorial de Educación:
 - 30 de marzo de 2005
 - 11 de junio de 2008

 - Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (temas de juventud):
 - 27 de julio de 2005

 - Conferencia Sectorial de Cultura:
 - 4 de julio de 2005
 - 14 de julio de 2008



2. Criterios Objetivos empleados por las diferentes Conferencias Sectoriales para la designación de la Comunidad Autónoma participante en el Consejo de Ministros.

Los diferentes acuerdos adoptados en las reuniones citadas en el apartado anterior se alcanzaron como resultado del uso de diferentes criterios objetivos, que se indican a continuación.

- El criterio de aprobación de los Estatutos de Autonomía, que coincide con el orden de prelación protocolaria de las Comunidades Autónomas. Inicialmente fue empleado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que posteriormente lo sustituyó, así como por la Conferencia Sectorial de Consumo. Puede argumentarse que supone una especial valoración del mayor período de tiempo transcurrido en la gestión de determinadas áreas sectoriales.
- El criterio poblacional o que el orden sucesivo de representación de las Comunidades Autónomas se lleve a cabo teniendo en cuenta la población de cada Comunidad, ordenadas de mayor a menor. Este criterio se ha utilizado en las Conferencias Sectoriales de Educación, Cultura y Agricultura y Desarrollo Rural, coincidente a su vez con la de Pesca. Por ello, ha resultado el criterio más generalizado, a veces combinado con la adscripción política. Se trata de un criterio que al ponderar el número de habitantes, toma en consideración la mayor disponibilidad de recursos humanos y profesionales adecuados.
- El criterio de la alternancia política, se hizo uso del mismo por parte de las Conferencias Sectoriales de Educación y de Cultura, aunque sólo como un criterio que modula otro diferente, en estos casos el de la población. Supone resaltar la necesidad de implicar a todas las Comunidades Autónomas, con independencia de la adscripción de partido de sus responsables políticos.
- Un cuarto criterio, de mayor complejidad para ser identificado, hace alusión a la incidencia de la cuestión a tratar en una determinada Comunidad Autónoma. Este criterio se argumentó en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, en concreto respecto de la población ocupada, si bien combinada con el orden histórico de aprobación de los Estatutos de Autonomía. También en este ámbito se ha de considerar la flexibilidad adoptada en la Conferencia Sectorial de Agricultura, que en su momento habilitó la participación de la C. de Castilla y León respecto de la reforma de la OCM del azúcar o de la C.A. de Canarias en el Grupo de Trabajo del Plátano.
- En los casos en que no fue posible el acuerdo en torno a un criterio objetivo, se recurrió al sorteo. Esta fue la opción asumida por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión de junio de 2005, aunque esta opción ha sido hasta el momento excepcional.
- En otros casos, también a falta de un criterio determinante, se recurrió al orden alfabético de las Comunidades Autónomas, como ocurrió en la Conferencia



Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. En este caso, en concreto, la utilización de esta forma de designación puede relacionarse con la constatación de que todas las Comunidades Autónomas se ven afectadas, de una u otra manera, por el desarrollo de la política agrícola comunitaria.

A modo de resumen, los criterios vigentes en la actualidad para proceder a la designación de las Comunidades Autónomas participantes en cada una de las formaciones del Consejo son los siguientes:

- Consejo de Agricultura y Pesca:
 - Sistema rotatorio de duración semestral, por orden alfabético.
- Consejo de Medio Ambiente:
 - Sistema rotatorio por sesiones. La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente va estableciendo el turno sucesivo de participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Medio Ambiente. En la reunión de posición común de 17.DIC.07 (Bilbao) se acordó la participación autonómica para 2008 y primer semestre de 2009 (marzo 2009). En cuanto a la duración de los períodos de representación autonómica, las Comunidades autónomas aceptaron por mayoría proponer a la Conferencia Sectorial que éstos sean de seis meses. Se acordó, también, proponer a la Conferencia Sectorial el orden protocolario como criterio objetivo que regule el turno de participación autonómica.
- Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (EPSSCO):
 - Empleo y Política Social: sistema rotatorio de duración semestral, por volumen decreciente de población activa (para el primer semestre de cada año), por orden temporal decreciente de aprobación del estatuto de autonomía (para el segundo semestre de cada año). Ante una situación de coincidencia con una Comunidad Autónoma que ya haya ejercido la representación, se designará a la siguiente de acuerdo con el criterio elegido (según sea primer o segundo semestre). Ante la situación en la que coincidieran dos o más Comunidades Autónomas, se designará a la Comunidad Autónoma correspondiente por orden alfabético.
 - Salud: sistema rotatorio de duración semestral, por orden de aprobación de los Estatutos de Autonomía. Los trabajos de coordinación se llevan a cabo en forma de "troica" (formada por la última Comunidad Autónoma en coordinar, la presente y la próxima).
 - Consumo: sistema rotatorio de duración semestral, por orden de aprobación de los Estatutos de Autonomía.
- Consejo de Educación, Juventud y Cultura:



- Educación: sistema rotatorio de duración semestral entre las Comunidades Autónomas interesadas teniendo en cuenta tanto el criterio de población como el de alternancia política.
- Juventud: sistema rotatorio de duración semestral, por volumen decreciente de población activa (para el primer semestre de cada año), por orden protocolario decreciente, es decir por orden temporal decreciente de aprobación del estatuto de autonomía (para el segundo semestre de cada año).
- Cultura: sistema rotatorio de duración semestral teniendo en cuenta criterio de población en número decreciente. Los trabajos de coordinación se llevan a cabo en forma de "troica" (formada por la última Comunidad en coordinar, la presente y la próxima).

3. Consideración General del Cumplimiento del Acuerdo por la totalidad de las Conferencias Sectoriales.

El Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 no consideró, de una manera global y conjunta, las decisiones y acuerdos que pudieran alcanzar la totalidad de las Conferencias Sectoriales, en cuanto conjunto orgánico y, por lo tanto, susceptible de una lectura transversal, de modo que no se previó un resultado final completo para el proceso.

No obstante, la utilización de diferentes criterios por parte de cada una de las Conferencias Sectoriales ha permitido que se haya sucedido la presencia en el Consejo de las 17 Comunidades Autónomas:

- | | |
|----------------------|---|
| - Castilla y León | 22 de noviembre de 2004 |
| - Galicia | 21 de diciembre de 2004 |
| - Cataluña | 28 de febrero de 2005 |
| - Asturias | 10 de marzo de 2005 |
| - Andalucía | 23-24 de mayo de 2005 |
| - Aragón | 30 de mayo de 2005 |
| - País Vasco | 3 de junio de 2005 |
| - Madrid | 17 de octubre de 2005 |
| - Canarias | 29 de noviembre de 2005 (Grupo Trabajo) |
| - Extremadura | 2 de diciembre de 2005 |
| - Asturias | 9 de diciembre de 2005 |
| - Canarias | 9 de marzo de 2006 (Consejo) |
| - Cantabria | 1-2 de junio de 2006 |
| - Murcia | 26-27 de junio de 2006 |
| - C. Valenciana | 13-14 de noviembre de 2006 |
| - La Rioja | 30 de noviembre de 2006 |
| - Castilla-La Mancha | 18 de diciembre de 2006 |
| - C.F. Navarra | 20 de febrero de 2007 |
| - Illes Balears | 28 de junio de 2007 |



La única peculiaridad a reseñar es la de Illes Balears, ya que la coincidencia de la fecha de la reunión con la de la celebración del debate de investidura del Presidente en el Parlamento balear impidió finalmente la presencia del Consejero de Medio Ambiente en la reunión del Consejo; por lo que formalmente la primera participación de un Consejero de esta Comunidad tuvo lugar el 16-17 de julio de 2007 en el Consejo de Agricultura y Pesca.

En concreto, durante el ejercicio correspondiente a 2009, se produjeron las siguientes participaciones, que se ordenan por semestres, con indicación del número de reuniones celebradas por cada una de las formaciones que se citan.

- En el periodo enero-junio de 2009:

- Castilla-La Mancha (5) Consejo de Agricultura y Pesca
- Castilla-La Mancha (4) Consejo de Educación, Juventud y Cultura (2 Educación y 2 Cultura)
- Castilla y León (2) Consejo de Educación, Juventud y Cultura (2 Juventud)
- Castilla y León (2) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (2 Empleo).
- Castilla y León (1) Consejo de Medio Ambiente
- Canarias (2) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (2 Salud).
- Murcia (2) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (2 Consumo)

- En el periodo julio-diciembre de 2009:

- Cantabria (1) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (1 Empleo).
- Cantabria (1) Consejo de Educación, Juventud y Cultura (1 Juventud)
- Navarra (1) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (1 Salud).
- C. Valenciana (1) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (1 Consumo).
- Castilla y León (5) Consejo de Agricultura y Pesca.
- País Vasco (2) Consejo de Medio Ambiente.
- Murcia (2) Consejo de Educación, Juventud y Cultura. (1 Educación y 1 Cultura).



4. Mandato Temporal de la participación Autonómica en el Consejo de Ministros.

El Acuerdo establece el periodo semestral como el más adecuado para hacer efectiva la participación autonómica, por entender que este se ajusta de forma idónea a los diferentes periodos de presidencia comunitaria, y este periodo de tiempo ha sido adoptado en la mayor parte de los casos.

No obstante, esta interpretación ha sido matizada en determinados supuestos, sobre todo por parte de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que estimó preferible que la representación autonómica se sucediera para cada una de las reuniones del Consejo de esta formación. Una interpretación especial también ha realizado la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que introdujo un criterio de flexibilidad en la representación semestral, de modo que se permiten participaciones puntuales para casos concretos cuando se debatan temas de especial interés para una determinada Comunidad Autónoma. En estos términos ya tuvo lugar la participación de la C.A. de Canarias en el Consejo de Agricultura y Pesca celebrado el 20 y 21 de noviembre de 2006, respecto de la reforma de la OCM del Plátano, y la del Consejero de Cataluña en el de 11 y 12-de junio de 2007, respecto de la OCM de Frutas y Hortalizas.



2. ADOPCIÓN DE MEDIDAS, POR PARTE DE LAS DIFERENTES CONFERENCIAS SECTORIALES O POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ACUERDOS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

El Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 no sólo atribuye a las Conferencias Sectoriales la función de designar a la Comunidad Autónoma participante en el Consejo de Ministros, sino también la posibilidad de adopción de medidas específicas para su aplicación práctica en el ámbito de sus competencias.

1. Elaboración de Acuerdos o Documentos Específicos para el Desarrollo del Acuerdo.

Únicamente dos Departamentos ministeriales han elaborado sendos documentos propios al respecto y que han sido posteriormente debatidos y asumidos por las respectivas Conferencias Sectoriales, y ambos en 2005; por lo que parece apreciarse que en estos momentos el sistema no requiere de especiales concreciones por parte de los diferentes Ministerios:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El texto resultante fue asumido por las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca, celebrada el 18 de abril de 2005.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El texto resultante fue asumido por las tres Conferencias Sectoriales adscritas al Departamento: la de Mujer, el 30 de junio; para Asuntos Laborales, el 20 de julio; y la de Asuntos Sociales, el 27 de julio de 2005.

Obviamente, esta ausencia de regulaciones específicas debe entenderse a la vista de la Guía de Buenas Prácticas, que la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas adoptó en su reunión de 12 de diciembre de 2006 y que entró en vigor durante 2007.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas en una reunión celebrada el 17 de diciembre de 2007, en Bilbao, debatieron el documento titulado "Propuestas para la Coordinación entre las Comunidades Autónomas y su Contribución y Representación en el Consejo de Medio Ambiente de la UE".



2. Creación de Órganos especializados *ad hoc* en las Conferencias Sectoriales, para el Desarrollo y Seguimiento del Acuerdo.

En segundo lugar, el Acuerdo de 2004, en su apartado 4.3, prevé la posible atribución de esta función a un órgano especializado adscrito a la Conferencia o específicamente creado a tal efecto. En relación con esta posibilidad, se han de tener en cuenta estas experiencias:

- Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. La cuestión de la participación autonómica en el Consejo de Ministros de la Unión Europea se ha atribuido al ya existente Consejo Consultivo de Política Agrícola Común.
- Conferencia Sectorial de Pesca. Igualmente, esta cuestión se ha atribuido al ya existente Consejo Consultivo de Política Pesquera Común.
- Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Se ha constituido formalmente la ya prevista Comisión de Asuntos Europeos.
- Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Al igual que en el caso anterior, el Acuerdo de 2004 ha dado lugar a la creación de una Comisión para Asuntos relacionados con los Consejos de la Unión Europea (CARCUE).
- Conferencias Sectoriales de Asuntos Sociales, para Asuntos Laborales y Mujer. Teniendo en cuenta la necesidad de crear un órgano común para las tres Conferencias existentes del Ministerio, se ha creado un denominado Grupo Técnico de Interconferencias Sectoriales (GIS).



3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVIAS, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PARA LA PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA.

La correcta aplicación del sistema de participación previsto en el Acuerdo exige de un mecanismo adecuado de coordinación entre las Comunidades Autónomas, ya que el sistema de participación requiere de la formalización de un sistema representativo que haga posible que una Comunidad actúe en nombre y representación de la totalidad de Comunidades Autónomas, así como que éstas expresen un criterio compartido y que lo transmitan a la Administración General del Estado para que sea tenido en cuenta y se integre en la posición española a sostener en el Consejo.

Esta necesidad ha dado lugar, desde la adopción de los Acuerdos, a un número importante de reuniones, que pueden diferenciarse en función de la autoridad convocante y de la finalidad que se persigue en cada reunión.

3.1. Coordinación y Preparación de la Representación Autonómica Directa (RAD).

A lo largo del año se han realizado múltiples reuniones, ya sea con el conjunto de las Oficinas Regionales Españolas en Bruselas (ORE) y, como con alguna de ellas de forma bilateral, o con miembros de los distintos Gobiernos regionales desplazados a Bruselas. Entre estas se encuentran las reuniones con los responsables de las Oficinas para temas de tipo horizontal) con los Consejeros sectoriales de la Reper. Así mismo, se ha asistido a las Reuniones con las Oficinas de las Comunidades Autónomas en la REPER.

Se han mantenido 35 reuniones de este tipo a lo largo del año:

1. REUNION AGRICULTURA Y PESCA el 16.01.09, María Echevarría y Estanislau Vidal-Folch
2. REUNION CONSUMO, el 21.01.09, Carlos Crespo, E. Vidal-Folch
3. REUNION TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, el 29.01.09, Carlos García de Cortázar, E. Vidal-Folch
4. REUNION DESARROLLO, el 25.02.09, Félix Fernández Shaw
5. REUNION COMERCIO, el 25.02.09, José Carlos García de Quevedo
6. REUNION MEDIO AMBIENTE, el 10.03.09, Miguel Castroviejo, E. Vidal-Folch
7. REUNION INVESTIGACION I + D + i, Milagros Candela, E. Vidal-Folch
8. RENION INMIGRACION, el 16.03.09, Valentín Dueñas, Ramón Cienfuegos, E. Vidal-Folch
9. REUNION COMPETITIVIDAD, el 17.03.09, Ignacio Ybáñez, E. Vidal-Folch
10. REUNION AGRICULTURA Y PESCA, el 20.03.09, María Echevarría, E. Vidal-Folch
11. REUNION TRANSPORTES, el 20.04.09, Jesús Izarzugaza, E. Vidal-Folch



12. REUNION AGRICULTURA Y PESCA, el 22.04.09, Antonio Bardón, Carlos Larrañaga, E. Vidal-Folch
13. REUNION FONDOS ESTRUCTURALES, el 29.04.09, Vicente Rodríguez, E. Vidal-Folch
14. REUNION INNOVACION (I + D + i), el 29.04.09, Milagros Candela, E. Vidal-Folch
15. REUNION EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD, el 7.05.09, Guadalupe Melgosa, Matilde Vázquez Delmira Seara, E. Vidal-Folch
16. REUNION COOPERACION AL DESARROLLO, el 8.05.09, Félix Fernández Shaw, E. Vidal-Folch
17. REUNION AGRICULTURA Y PESCA, el 19.05.09, Carlos Larrañaga, Antonio Bardón E. Vidal-Folch
18. REUNION MEDIO AMBIENTE, el 5.06.09, Miguel Castroviejo, E. Vidal-Folch
19. REUNION INVESTIGACION, Milagros Candela, E. Vidal-Folch
20. REUNION AGRICULTURA Y PESCA, el 16.06.09, Carlos Larrañaga, Antonio Bardón, E. Vidal-Folch
21. REUNION SALUD, el 16.06.09, Enrique Terol, Francisco Sevilla, E. Vidal-Folch
22. REUNION INDUSTRIA, el 29.06.09, Ramón Fernández Cienfuegos, Ignacio Atorrasagasti, E. Vidal-Folch
23. REUNION ASUNTOS SOCIALES, el 30.06.09, Carlos García de Cortázar, Delmira Seara, E. Vidal-Folch
24. REUNION TRANSPORTES, el 30.06.09, Jesús Izarzugaza, E. Vidal-Folch
25. REUNION MEDIO AMBIENTE, el 13.07.09, Miguel Castroviejo, E. Vidal-Folch
26. REUNION AGRICULTURA, el 04.09.09, María Echevarría, E. Vidal-Folch
27. REUNION AGRICULTURA, el 16.10.09, María Echevarría, E. Vidal-Folch
28. REUNION TRANSPORTES, el 20.10.09, Jesús Izarzugaza, E. Vidal-Folch
29. REUNION POLITICA COHESION, el 22.10.09, Vicente Rodríguez, E. Vidal-Folch
30. REUNION INVESTIGACION I + D + i, el 22.10.09, Milagros Candela, E. Vidal-Folch
31. REUNION COOPERACION AL DESARROLLO, el 06.11.09, Félix Fernández Shaw, E. Vidal-Folch
32. REUNION MEDIO AMBIENTE, el 11.11.09, Miguel Castroviejo, E. Vidal-Folch
33. REUNION EDUCACION Y CULTURA, el 8.12.09, Guadalupe Melgosa, Isabel Herranz, E. Vidal-Folch
34. REUNION AGRICULTURA Y PESCA, el 11.12.09, Alfonso Pino, Carlos Larrañaga, E. Vidal-Folch
35. REUNION INDUSTRIA, el 15.12.09, Ramón Cienfuegos, Ignacio Atorrasagasti, Julián Talens



Visitas Miembros Comunidades Autónomas a la Consejería de Asuntos Autonómicos a la REPER

Durante este año se han atendido 37 visitas:

1. 15 Enero. Visita Consejera Salud Gobierno de Canarias. Reunión González Aller, E.Vidal-Folch
2. 22 Enero. Visita Director Gral. Desarrollo sostenible. Reunión con María Echevarría y Vidal-Folch
3. 26 Enero. Visita Presidente Canario Paulino Rivera. Reunión el Embajador y E.Vidal-Folch
4. 28 Enero. Consejera Educación Extremadura. Reunión con los Consejeros Matilde Vázquez y E. Vidal-Folch
5. 13 Febrero. Consejera Asuntos Sociales. Reunión con Consejeros Carlos García de Cortázar y Vidal-Folch
6. 9 Marzo. Visita Vicepresidente Gobierno de Canarias, José Manuel Soria. Entrevista con el Embajador y Vidal-Folch
7. 12 Marzo. Visita Director Gral. Asuntos Europeos Murcia, Entrevista Consejeros Educación y Vidal-Folch
8. 18 Marzo. Visita Secretario Gral. Industria. Reunión Ramón Cienfuegos y Vidal-Folch
9. 27 Marzo. Visita Departamento Economía Cataluña. Reunión Consejeros E. Bryant y Vidal-Folch
- 10.4 Junio. Visita Delegación cuchillera C. La Mancha. Reunión Consejeros Comercio y Vidal-Folch
- 11.8 Junio. Visita Director Gral. Pesca de Murcia. Reunión con Carlos Larrañaga y Vidal-Folch
- 12.24 Junio. Visita Director Gral. Sanidad de Navarra. Reunión Consejeros Sanidad y Vidal-Folch
- 13.24 Junio. Visita Consejera Medio Ambiente Andalucía. Reunión Consejeros M. Ambiente y Vidal-Folch
- 14.8 Julio. Visita Directora Gral. Educación de Murcia. Reunión Matilde Vázquez y Vidal-Folch
- 15.13 Julio. Visita Director Gral. Asuntos Europeos. Reunión Director Gral. Asuntos Europeos Xunsta Galicia y Vidal-Folch
- 16.14 Julio. Visita Director Gral. Asuntos Sociales Cantabria. Reunión Empleo Consejeros Reper y Vidal-Folch
- 17.15Julio. Visita Delegación AREX Aragón. Reunión con Milagros Candela y Vidal-Folch
- 18.15 Julio. Visita Unión de Pagesos catalanes. Reunión Valentín Almansa y Vidal-Folch
- 19.15 Septiembre. Visita Directora Gral. Transporte Marítimo. Reunión Carlos Ortiz y E. Vidal-Folch
- 20.21 Septiembre. Visita Secretario Gral. Educación y Empleo, Reunión con Matilde Vázquez y E. Vidal-Folch



- 21.30 Septiembre. Visita universitarios catalanes. Charla Consejero Asuntos Autonómicos y E.Vidal-Folch
22. 6 Octubre. Visita Presidente Galicia, Nuñez Feijoo. Cena con Embajador Bastarreche y Vidal-Folch
- 23.7 Octubre. Visita Consejera Salud Aragón. Reunión Consejeros Terol, Sevilla, Crespo y Vidal-Folch
- 24.8 Octubre. Visita Consejera deportes Extremadura. Reunión con Delmira Sera y Vidal-Folch
- 25.14 Octubre. Visita Vicepresidenta 2º y Consejera Economía. Almuerzo con P. Pindado, Ramón Cienfuegos y E.Vidal-Folch
- 26.14 Octubre. Visita Director Gral. De Empleo. Reunión con Ignacio Bernardo, Miguel de la Corte y E.Vidal-Folch
- 27.15 Octubre. Visita Jefe relaciones Institucionales Inmigración. Reunión Valentín Almansa y E.Vidal-Folch
- 28.4 Noviembre. Visita Grupo estudiantes universitarios Murcia. Charla Consejero Vidal-Folch
- 29.10 Noviembre. Visita Grupo funcionarios. Charla E. Vidal-Folch
- 30.11 Noviembre. Visita Srta. GRal. Jefe Técnico Servef. Reunión Consejero Talens
- 31.30 Noviembre. Visita Consejera Salud. Reunión Consejera Salud Navarra con Consejeros Autonómicos
- 32.1 Diciembre. Visita Consejeros Trabajo. Reunión Consejeros Trabajo y E.Vidal-Folch
- 33.4 Diciembre. Visita Consejera Igualdad y Empleo de Extremadura. Reunión Consejero Trabajo Ignacio Bernardo y E.Vidal-Folch
- 34.11 Diciembre. Visita Director Gral. Comercio Extremadura Reunión Consejero Agricultura Pindado y Vidal-Folch
- 35.15 Diciembre. Visita Consejera Sanidad Junta Extremadura. Reunión Consejeros Autonómicos, Vidal-Folch y Talens
- 36.16 Diciembre. Visita Delegación Agricultura M. Ambiente Cataluña. Reunión Consejeros Ascasibar , Pindado, Vidal-Folch y Talens

3.4 Otros Instrumentos de Coordinación Interautonómica.

Por otro lado, la coordinación interautonómica no se limita a la celebración de reuniones formales, como las indicadas en los apartados anteriores, sino que también se han desarrollado otras iniciativas. Así durante el año 2007 se crearon determinados soportes informáticos, de no obstante ser de uso reducido y a cargo de un número determinado de usuarios, han alcanzado un especial desarrollo y continuidad.

En la reunión de la Comisión de Coordinadores celebrada el 27 de noviembre de 2007, el Ministerio de Administraciones Públicas presentó a las Comunidades Autónomas un sistema informático de comunicación (Red CIRCA) en relación con la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea. Con ello se quería dar respuesta a la necesidad de ofrecer una plataforma única para el intercambio de



información y la aportación de criterios y comentarios en los asuntos relacionados con la representación autonómica directa. Para iniciar el funcionamiento del nuevo sistema, y a título experimental, se creó primeramente el Grupo relativo a la Comisión de Coordinadores. Como segundo grupo de trabajo, también como experiencia piloto, se optó por el ámbito del Consejo de Medio Ambiente.

4. ELABORACIÓN, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE DOCUMENTOS O CRITERIOS TÉCNICOS DE APOYO O DE LA DENOMINADA “POSICIÓN COMÚN” DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El punto 5.2 del Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 interpreta la participación autonómica en el Consejo no sólo desde la perspectiva simbólica que la misma supone, sino también en términos de realización de una labor de asesoramiento a la Administración General del Estado por parte de los funcionarios y técnicos de las Comunidades Autónomas participantes.

Esta previsión, obviamente, resulta de compleja verificación, por lo que no se dispone de datos adecuados ni completos que permitan una evaluación de este punto.

Por otro lado, se dispone de una información más precisa sobre la elaboración de documentos de acuerdo o consenso sobre la opinión y el criterio que los diversos temas merecen a las Administraciones autonómicas, los denominados en el punto 5.4 del Acuerdo “posición común” de las Comunidades Autónomas.

Aunque, en una fase inicial, el número de textos adoptados con este criterio y finalidad fueron muy limitados, se aprecia una tendencia creciente a perfeccionar la cooperación interautonómica y a conseguir una mayor efectividad en la presentación de criterios propios a la Administración General del Estado y que sin duda se intensificará conforme se aborden y debatan de forma más precisa los órdenes del día de cada una de las reuniones del Consejo previstas.

En 2008 y 2009, se tiene constancia y se dispone de los siguientes documentos de posición común:

- Documento (“Posición Común” de 7 de febrero de 2008) de las Comunidades Autónomas para el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud) de 14 de febrero de 2008, coordinado por la C. Valenciana.
- Documento (“Postura común de las Comunidades Autónomas del Estado Español” de 7 de febrero de 2008) de las Comunidades Autónomas, para el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación) de 14 de febrero de 2008, coordinado por la C.A. del País Vasco.
- Documento (Documento presentado por el Consejero en su intervención en la reunión del Consejo) de las Comunidades Autónomas, sobre el Consejo de Empleo, Política



Social, Salud y Consumidores (parte Empleo y Política Social) celebrado el 17 de marzo de 2008, coordinado por la C. Valenciana.

- Documento (Documento de Conclusiones aprobado por las Comunidades Autónomas en la reunión de Logroño el 26 de febrero de 2008) de las Comunidades Autónomas, sobre el Consejo de Medio Ambiente celebrado el 3 de marzo de 2008, coordinado por la C.A. de La Rioja.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas para el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación) de 21 y 22 de mayo de 2008, coordinado por la C.A. del País Vasco.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas para el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Cultura) de 21 y 22 de mayo de 2008, coordinado por la C.A. del País Vasco.
-
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas para el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud) de 21 y 22 de mayo de 2008, coordinado por la C. Valenciana.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas para el Consejo de Medio Ambiente de 5 de junio de 2008, coordinado por la C. Valenciana.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, para el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Empleo y Política Social) de 2 de octubre de 2008, coordinado por la C. A. del Principado de Asturias.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, para el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Empleo y Política Social) de 16 y 17 de diciembre de 2008, coordinado por la C. A. del Principado de Asturias.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, para el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Salud) de 16 y 17 de diciembre de 2008, coordinado por la C. A. de Castilla - La Mancha.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, para el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Empleo y Política Social) de 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009, coordinado por la C. A. de Cantabria.



5. ELEMENTOS REFERENTES AL DESARROLLO DE LAS REUNIONES, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EL CONSEJO O EN SUS INSTANCIAS PREPARATORIAS.

El insuficiente tratamiento de los aspectos protocolarios o formales en el Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 ha planteado algunas situaciones de indeterminación formal que la puesta en práctica del Acuerdo ha puesto de relieve, como la posible participación autonómica en las reuniones bilaterales con otros Estados o con la Comisión; los aspectos protocolarios relacionados con las plazas a ocupar en la sala del Consejo; el número de miembros de la delegación autonómica que tienen acceso al edificio de la institución; la forma cómo esta se relaciona con los medios informativos; etc.

Obviamente, la respuesta a estas cuestiones ha requerido de un margen de mútua lealtad y confianza, gracias a la cual paulatinamente se han ido encontrando soluciones adecuadas para los diferentes temas que se han ido planteando.

No obstante, durante 2009 resultó aplicable la denominada Guía de Buenas Prácticas, adoptada por la Conferencia en diciembre de 2006, y que intenta dar respuesta a las dudas o cuestiones menos precisadas en los Acuerdos y sobre las que la práctica de estos tres años ha llamado la atención.

En cuanto a otros aspectos relacionados con el desarrollo de las reuniones, tiene especial relieve el empleo de la posibilidad, contemplada en el Acuerdo, de hacer uso de la palabra por parte de los representantes autonómicos en el Consejo.

Como el Acuerdo indica, esto requiere de dos requisitos previos: la conformidad de todas las Comunidades Autónomas con el texto de la intervención, y la posterior aceptación de la misma por parte del Estado, a fin de salvaguardar la unidad de acción exterior de la delegación española.

Tras el cumplimiento de estos dos requisitos, es relevante precisar que este tipo de intervenciones se ha producido en 3 ocasiones, y siempre por parte de miembros de los respectivos Consejos de Gobierno, en 2 ocasiones en valenciano, y en una ocasión en euskera:

- Consejero de Bienestar Social. C. Valenciana. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud), 14 de febrero de 2007, realizando su intervención en valenciano.
- Consejero de Educación, Universidades e Investigación. C.A. del País Vasco. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación), 14 de febrero de 2007, realizando su intervención en euskera.
- Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. C. Valenciana. Consejo EPSSCO (parte de Empleo y Política Social), 3 de marzo de 2008, realizando su intervención en valenciano.



6. FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO.

La lectura conjunta de los dos Acuerdos adoptados por la Conferencia en diciembre de 2004 establece una doble opción para la participación de las Comunidades Autónomas en las instancias preparatorias del Consejo, ya que estas pueden estar presentes en sus reuniones, bien directamente mediante el personal técnico acreditado por la Comunidad que tiene atribuida la condición de representante en el Consejo, bien a través de los consejeros para asuntos autonómicos que prestan servicio en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

Al margen de esta doble opción, en un primer momento se apreció una limitada atención al trabajo de los Grupos preparatorios, las llamadas “instancias preparatorias” del Consejo, centrándose el debate en las Conferencias Sectoriales únicamente en las reuniones estrictas del Consejo de Ministros.

No obstante, el desarrollo y práctica del procedimiento de participación ha supuesto en sí mismo un perfeccionamiento del sistema, de modo que de manera creciente las Comunidades Autónomas han constatado la importancia e interés de participar también en el trabajo técnico preparatorio que desarrolla el Consejo.

En cuanto a la forma efectiva de participación autonómica en estos órganos técnicos, se aprecia una llamativa presencia de funcionarios y personal que prestan servicios en las oficinas autonómicas en Bruselas, lo que atribuye al proceso de concertación de posiciones a nivel interno una visión nueva a la que se han ido encontrando soluciones mediante la celebración de reuniones monográficas de concertación, que se enumeran en el apartado 3 de este Informe.

En este punto ya tuvo un especial interés el documento y propuesta presentada en 2004 por la C.A. de Cataluña, con motivo de su participación en el Consejo de Medio Ambiente, relativo a la conveniencia de distribuir los diferentes temas que se traten en el Grupo de Trabajo de esta formación entre diferentes Comunidades Autónomas y en función de su interés y capacitación técnica; que ha continuado estando presente en el debate técnico mantenido durante 2006 para la elaboración de una posible “Guía de Buenas Prácticas” que facilite el cumplimiento de los Acuerdos.

Así pues, y una vez incorporado este principio a la Guía finalmente aprobada en diciembre de 2006, se ha abierto esta posibilidad de mejora técnica que se espera que cuente con un profundo desarrollo futuro, como ya comienza a apreciarse en el área de agricultura.



7. ELABORACIÓN DE INFORMES POSTERIORES O CELEBRACIÓN DE REUNIONES EXPLICATIVAS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE MINISTROS.

Al igual que el apartado 3, y por tratarse de una cuestión relacionada con los mecanismos de coordinación que hayan podido establecer las Comunidades Autónomas entre ellas, la información disponible en el Ministerio de Administraciones Públicas es limitada, al exceder del ámbito de sus competencias, de modo que esta podría ser completada con la toma en consideración de otras formas de comunicación informales y, por lo tanto, de difícil catalogación, que las Comunidades hayan establecido o mantengan para su propia comunicación.

En todo caso, los representantes autonómicos que participan en las reuniones del Consejo, o en la de uno de sus Grupos de trabajo, normalmente elaboran una Nota-resumen o Informe de su participación, en la que se suelen describir los términos del debate y los resultados finales obtenidos. Esta Nota es distribuida al resto de Comunidades Autónomas, así como a la Consejería para Asuntos Autonómicos en la REPER, que a su vez la traslada al Ministerio de Política Territorial y al de Asuntos Exteriores y de Cooperación.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

ANEXOS



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL
CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2009**



**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2009**

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	19 de enero de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	23 de marzo de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	23-24 de abril de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	25 de mayo de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	22-23 de junio de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 20 de julio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Empleo y Política Social)	9 de marzo de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 20 de julio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Empleo y Política Social)	8-9 de junio de 2009	C.A. de Castilla y León
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Sanidad)	9 de marzo de 2009	C. A. de Canarias
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Sanidad)	8-9 de junio de 2009	C. A. de Canarias
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	2 de marzo de 2009	C. A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	25 de junio de 2009	C.A. del País Vasco
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	16 de febrero de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Educación	Consejo de Educación, Juventud y Cultura	11-12 de mayo de 2009	C.A. de Castilla-La Mancha



CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
30 de marzo de 2005	(Educación)		
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	16 de febrero de 2009	C. A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	11-12 de mayo de 2009	C. A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales 27 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	16 de febrero de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales 27 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	11-12 de mayo de 2009	C.A. de Castilla y León



**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y DE LAS INSTANCIAS
PREPARATORIAS DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2009**

1. CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	19.01.2009	D. José Luis Martínez Guijarro , Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D. Carmen Pavón Collado , Jefa de Gabinete del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D. Ignacio Felpeto Santero , Director Adjunto de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas Dña. María Martín de Almagro Iniasta , GEACAM C.A. de Castilla-La Mancha
	Consejo de Agricultura y Pesca	23.03.09	D. José Luis Martínez Guijarro , Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D. Carmen Pavón Collado , Jefa de Gabinete del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D. Ignacio Felpeto Santero , Director Adjunto de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas Dña. Ana Sevillano , GEACAM C.A. de Castilla-La Mancha
	Consejo de Agricultura y Pesca	23.24.04.2009	D. José Luis Martínez Guijarro , Consejero de Agricultura, Medio



			<p>Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>D. Carmen Pavón Collado, Jefa de Gabinete del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>D. Ignacio Felpeto Santero, Director Adjunto de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas</p> <p>Dña. María Martín de Almagro Iniesta, GEACAM</p> <p>C.A. de Castilla-La Mancha</p>
	<p>Consejo de Agricultura y Pesca</p>	<p>25.05.2009</p>	<p>D. José Luis Martínez Guijarro, Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>D. Carmen Pavón Collado, Jefa de Gabinete del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Dña. Eva Carrasco Morales, Directora General de Asuntos Europeos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>D. Ignacio Felpeto Santero, Director Adjunto de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas</p> <p>Dña. María Martín de Almagro Iniesta, GEACAM</p> <p>C.A. de Castilla-La Mancha</p>
	<p>Consejo de Agricultura y Pesca</p>	<p>22.23.06.2009</p>	<p>D. Ignacio Felpeto Santero, Director Adjunto de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas</p> <p>Dña. Ana Sevillano, GEACAM</p> <p>C.A. de Castilla-La Mancha</p>



**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA EN LOS
GRUPOS DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y PESCA DEL CONSEJO DE LA UE**

FECHA	GRUPO DE TRABAJO	ASISTENTE
8-1-2009	Cuestiones Agrarias Horizontales	Karim Sali Duque
9-1-2009	Cuestiones Agrarias Horizontales (continuación)	Karim Sali Duque
12-1-2009	Agribosques	Ana Sevillano María Martín de Almagro
13-1-2009	Agribosques	Ana Sevillano María Martín de Almagro
15-1-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
16-1-2009	Jefes de los Servicios Veterinarios	Ana Sevillano
22-1-2009	Política Interior de la Pesca	Ana Sevillano
23-1-2009	COHAFA (Ayuda Alimentaria)	María Martín de Almagro
27-1-2009	Expertos Veterinarios – Salud Animal	María Martín de Almagro
28-1-2009	Expertos Veterinarios – Salud Animal (continuación)	María Martín de Almagro
28-1-2009	Coordinación FAO	Ana Sevillano
28-1-2009	Vino y Alcoholes	Rosa Rodríguez
29-1-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
4-2-2009	Expertos veterinarios – Bienestar Animal	María Martín de Almagro
4-2-2009	Codex Alimentario – Grasas y Aceites	Ana Sevillano
5-2-2009	Cuestiones Agrarias Horizontales	Rosa Rodríguez
5-2-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
5-2-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección	Ana Sevillano
6-2-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección (continuación)	Ana Sevillano
10-2-2009	Agribosques	María Martín de Almagro
11-2-2009	Agribosques (continuación)	María Martín de Almagro
11-2-2009	Jefes de Servicios Veterinarios	Ana Sevillano



12-2-2009	Sanidad Vegetal – Grupo Roosendaal	María Martín de Almagro
12-2-2009	Política Interior de la Pesca	Ana Sevillano
18-2-2009	AGRIFIN	Ana Sevillano
19-2-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
19-2-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección	Ana Sevillano
20-2-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección (continuación)	Ana Sevillano
20-2-2009	Calidad de los Alimentos	María Martín de Almagro
20-2-2009	COHAFA (Ayuda Alimentaria)	Rosa Rodríguez
25-2-2009	Coordinación FAO	Ana Sevillano
25-2-2009	Expertos Veterinarios – Salud Animal	María Martín de Almagro
26-2-2009	Expertos Veterinarios – Salud Animal (continuación)	María Martín de Almagro
26-2-2009	Codex Alimentario – Métodos de Análisis y de Toma de Muestras	Ana Sevillano
2-3-2009	Codex Alimentario – Residuos de pesticidas	María Martín de Almagro
2-3-2009	Productos Animales	Rosa Rodríguez
2-3-2009	Agribosques	Ana Sevillano
3-3-2009	Agribosques (continuación)	Ana Sevillano
4-3-2009	Codex Alimentario – Contaminantes en los Alimentos	María Martín de Almagro
5-3-2009	Política Interior de la Pesca	Ana Sevillano
5-3-2009	Codex Alimentario - Aditivos	María Martín de Almagro
6-3-2009	COHAFA (Ayuda Alimentaria)	Ana Sevillano
9-3-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal	María Martín de Almagro
10-3-2009	Cuestiones Agrícolas – Derecho de obtentor	Ana Sevillano
11-3-2009	Expertos Veterinarios – Grupo Potsdam	María Martín de Almagro
12-3-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección	Rosa Rodríguez
12-3-2009	Expertos Veterinarios – Salud Animal	María Martín de Almagro
12-3-2009	Política Interior de la Pesca	Ana Sevillano
13-3-2009	Política Interior de la Pesca (continuación)	Ana Sevillano
16-3-2009	Codex Alimentario – Principios Generales	María Martín de Almagro



18-3-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección	María Martín de Almagro
25-3-2009	Coordinación de FAO	Ana Sevillano
25-3-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal	María Martín de Almagro
26-3-2009	Expertos Veterinarios – Salud Animal	María Martín de Almagro
27-3-2009	Codex Alimentario – Residuos de pesticidas	Ana Sevillano
27-3-2009	Política Interior de Pesca	María Martín de Almagro
31-3-2009	Agribosques	María Martín de Almagro
1-4-2009	Agribosques (continuación)	María Martín de Almagro
1-4-2009	Cuestiones horizontales agrarias	Beatriz Talegón
1-4-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección	Ana Sevillano
2-4-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección (continuación)	Ana Sevillano
2-4-2009	Expertos Veterinarios - Bienestar Animal	Rosa Rodríguez
2-4-2009	Política Interior de Pesca	María Martín de Almagro
3-4-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal (continuidad)	Rosa Rodríguez
3-4-2009	Sanidad Vegetal – Protección e Inspección	Ana Sevillano
6-4-2009	Sanidad Vegetal – Grupo Roosendaal	Ana Sevillano
7-4-2009	Política Interior de Pesca	Ana Sevillano
15-4-2009	Codex Alimentario – Etiquetado de Alimentos	María Martín de Almagro
15-4-2009	Agribosques (attachés)	Rosa Rodríguez
16-4-2009	Política Interior de Pesca	María Martín de Almagro
17-4-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal	María Martín de Almagro
21-4-2009	Política Interior de Pesca	María Martín de Almagro
22-4-2009	Agribosques (attachés)	Ana Sevillano
27-4-2009	Codex Alimentario – Residuos de medicinas veterinarias en alimentos	Ana Sevillano
28-4-2009	Sanidad Vegetal – Grupo Roosendaal	Ana Sevillano
29-4-2009	Coordinación de FAO	Ana Sevillano



29-4-2009	Política interior de la Pesca	María Martín de Almagro
30-4-2009	Política Interior de la Pesca (continuación)	María Martín de Almagro
30-4-2009	Cuestiones Agrarias Horizontales	Ana Sevillano
6-5-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
6-5-2009	Agribosques	Ana Sevillano
7-5-2009	Agribosques (continuación)	Ana Sevillano
8-5-2009	Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural	Ana Sevillano
11-5-2009	Agribosques	Ana Sevillano
12-5-2009	Jefes de Servicios Veterinarios	María Martín de Almagro
13-5-2009	Expertos Veterinarios (attachés)	María Martín de Almagro
14-5-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
15-5-2009	Sanidad Vegetal	María Martín de Almagro
15-5-2009	Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural	Rosa Rodríguez
15-5-2009	COHAFA (Ayuda Alimentaria)	Ana Sevillano
19-5-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
20-5-2009	Política Interior de la Pesca (continuación)	María Martín de Almagro
20-5-2009	Sanidad Vegetal	Ana Sevillano
26-5-2009	Coordinación de la FAO	Ana Sevillano
27-5-2009	COHAFA (Ayuda Alimentaria)	Ana Sevillano
28-5-2009	Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural	María Martín de Almagro
28-5-2009	Cuestiones Agrarias – Semillas y Material de duplicación	Ana Sevillano
29-5-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal	María Martín de Almagro
4-6-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
4-6-2009	Expertos Veterinarios – Grupo Postdam	Rosa Rodríguez
4-6-2009	Calidad de los Alimentos	Ana Sevillano
5-6-2009	Calidad de los Alimentos (continuación)	Ana Sevillano
8-6-2009	Agribosques	Ana Sevillano
8-6-2009	Codex Alimentario	María Martín de Almagro



10-6-2009	Jefes de Servicios Veterinarios	María Martín de Almagro
11-6-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal	María Martín de Almagro
11-6-2009	Política Interior de la Pesca	Rosa Rodríguez
11-6-2009	Jefes de Servicios de Sanidad Vegetal	Ana Sevillano
12-6-2009	Jefes de Servicios de Sanidad Vegetal (continuación)	Ana Sevillano
12-6-2009	Expertos Veterinarios – Bienestar Animal (continuación)	María Martín de Almagro
16-6-2009	Codex Alimentario	Ana Sevillano
25-6-2009	Política Interior de la Pesca	María Martín de Almagro
26-6-2009	Coordinación de FAO	Ana Sevillano

INFORME FINAL COORDINACION AGRICULTURA Y PESCA, ELABORADO POR CASTILLA LA MANCHA

PERIODO DE COORDINACIÓN

En aplicación de los Acuerdos adoptados por la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE), de 9 de diciembre de 2004 (BOE nº 64, de 16 de marzo de 2006), desde el inicio de año 2005, las Comunidades Autónomas participan en cuatro formaciones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, entre ellas la de Agricultura y Pesca.

De conformidad con el sistema rotatorio establecido para la participación autonómica en los Consejos de Agricultura y Pesca, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en representación del conjunto de Comunidades Autónomas, le ha correspondido la coordinación en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2009, coincidiendo con el semestre de Presidencia de la República Checa y tomando el testigo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que llevó a cabo la coordinación durante el segundo semestre del 2008.

INSTANCIAS PREPARATORIAS

A continuación, se muestra el listado con el total de instancias preparatorias correspondiente al Consejo de Agricultura y Pesca de la UE:

F.1 Grupo de Alto Nivel sobre Agricultura



F.2 Grupo Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural

- a) Agricultura y Medio Ambiente
- b) Desarrollo Rural
- c) Estructuras Agrarias
- d) Islas del Mar Egeo

F.3 Grupo Cuestiones Agrarias Horizontales

- a) Simplificación de la PAC (Política Agrícola Común)
- b) Refuerzo de los Medios de Control

F.4 Grupo Promoción de los Productos Agrícolas

F.5 Grupo Recursos Genéticos Agrícolas

F.6 Grupo Calidad de los Alimentos

- a) Agricultura Ecológica
- b) Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen
- c) Certificados de Especificidad

F.7 Grupo Productos Animales

- a) Carne de Vacuno
- b) Carne de Ovino y Caprino
- c) Carne de Porcino
- d) Huevos y Aves de Corral
- e) Leche y Productos Lácteos
- f) Apicultura y Miel

F.8 Grupo Cultivos Herbáceos

- a) Cereales
- b) Oleaginosas
- c) Arroz
- d) Proteaginosas
- e) Forrajes Desechados
- f) Semillas

F.9 Grupo Azúcar e Isoglucosa

F.10 Grupo Frutas y Hortalizas

- a) Plátanos
- b) Frutas y Hortalizas Frescas
- c) Frutas y Hortalizas Transformadas
- d) Patatas

F.11 Grupo Aceite de Oliva

F.12 Grupo Vinos y Alcoholes

- a) Vinos



- b) Vinos Aromatizados
- c) Bebidas Espirituosas
- d) Alcohol
- e) OIV (Oficina Internacional de la Viña y el Vino)

F.13 Grupo Productos Vegetales Especiales

- a) Floricultura
- b) Lúpulo
- c) Tabaco
- d) Fibras Textiles

F.14 Grupo Productos no comprendidos en el Anexo I

F.15 Grupo Cuestiones Agrarias Financieras

- a) Cuestiones Agromonetarias
- b) AGRIFIN

F.16 Grupo Bosques

F.17 Grupo Cuestiones Agrarias

- a) Etiquetado de los Productos Agrícolas Transformados
- b) Piensos
- c) Semillas y Plántulas
- d) Organismos Nocivos
- e) Residuos de Plaguicidas
- f) Plaguicidas y Productos Fitosanitarios
- g) Derecho de Obtentor
- h) Organismos Modificados Genéticamente (OMG)
- a) Protección e Inspección
- b) Plántulas y Material de Multiplicación
- c) Grupo Roosendaal

F.18 Grupo de Jefes de los Servicios Fitosanitarios

F.19 Grupo Sanidad Vegetal

F.20 Grupo de Jefes de los Servicios Veterinarios

F.21 Grupo de Expertos Veterinarios

- a) Salud Pública
- b) Salud Animal
- c) Bienestar Animal
- d) Zootecnia
- e) Productos Pesqueros
- f) Grupo de Potsdam

F.22 Grupo Coordinación

- a) FAO



b) OCDE

F.23 Grupo Codex Alimentarius

F.24 Grupo Política Exterior de Pesca

F.25 Grupo Política Interior de Pesca

F.26 Grupo de Directores Generales de Pesca

Durante nuestro semestre de coordinación, las reuniones de los Grupos de Trabajo, preparatorias a los Consejos de Ministros, se centraron en los siguientes ámbitos o instancias:

a) Grupo Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural

Durante las reuniones del grupo de trabajo Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural se debatió la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *Hacia una mejor gestión de las ayudas a los agricultores en las áreas más desfavorecidas*.

b) Grupo Cuestiones Agrarias

Este grupo de trabajo estuvo integrado por los subgrupos Derechos de los Obtentores y Semillas y Material de Propagación. El primer grupo mantuvo una sola reunión en marzo con el fin de perfilar la postura de la UE de cara a la reunión de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) que tuvo lugar en Ginebra en abril. En la misma línea, el segundo subgrupo se reunió a finales de mayo con vistas a definir la postura comunitaria para las reuniones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que se celebraron en junio en París.

c) Grupo Cuestiones Agrarias Horizontales

La primera de las reuniones de este grupo de trabajo se centró en la Propuesta del Consejo para enmendar el Reglamento (EC) N° 1234/2007 que establece una organización común en los mercados agrícolas en el suministro específico de ciertos productos agrícolas (Reglamento de la OCM única - OCM del Vino) (doc. 12379/08). Las siguientes dos reuniones se abordaron la Política Agraria Común (PAC) sobre la base de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: *Una PAC simplificada para Europa: ¿un éxito para todos?* (7771/09) y el documento de la Presidencia *Una PAC simplificada: ¿lo próximo?* (7932/09).

d) Grupo Jefes de los Servicios Fitosanitarios



Hacia el final del semestre se celebró la única reunión de este grupo, en la que se abordaron los temas principales abordados en los distintos grupos de trabajo de Fitosanidad.

Entre los temas que se trataron, cabe destacar la Propuesta de Conclusiones del Consejo (10462/09) sobre el Piojo de San José y la Oruga del Clavel, las directrices para la gestión de documentos sobre Análisis de Riesgo de Plagas, la contribución de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), las negociaciones con Rusia y con otros países terceros, la revisión del Régimen Fitosanitario, la erradicación del nematodo de la madera del pino y el análisis de impacto de la *Diabrotica virgifera virgifera*.

e) Grupo Expertos Veterinarios

Durante las reuniones del grupo de Expertos Veterinarios, se debatieron varias propuestas legislativas de la Comisión.

El subgrupo de *Bienestar Animal* se ocupó tanto de la propuesta de Reglamento del Consejo para la protección de los animales en el momento del sacrificio, como de la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de animales utilizados para fines científicos. Ésta última propuesta continuará debatiéndose durante Presidencia sueca.

El subgrupo de *Salud Animal* se ocupó del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece normativa sanitaria para productos derivados de origen animal no destinados al consumo humano (Reglamento sobre productos derivados de origen animal), que quedó aprobado. Asimismo, debatió sobre la Estrategia de Salud Animal 2007-2013.

El subgrupo *Potsdam* se encargó de debatir los asuntos de carácter internacional, como las negociaciones con terceros países o las negociaciones en la OIE.

f) Grupo Jefes de los Servicios Veterinarios

Durante el semestre de Presidencia checa, el grupo de Jefes de los Servicios Veterinarios se ocupó de profundizar en los debates para las negociaciones con Rusia, la estrategia conjunta África-UE para asuntos de sanidad y fitosanitarios, la comunicación de la Comisión sobre la situación del control de la salmonella en la UE, preparación de la sesión general de la OIE, y debates sobre nuevos tipos de virus, como el H1N1.



g) Grupo Sanidad Vegetal

El grupo de Sanidad Vegetal se encargó de debatir el proyecto sobre el análisis de riesgo de plagas en la Comunidad en el que también participa EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria). Se trata de un documento de normas para la coordinación y tratamiento de documentos técnicos y científicos para control de plagas.

Por otro lado, en este grupo también se debatió la posible derogación de las directivas del Consejo 74/647/EEC y 2006/91/EC para el control del gusano del clavel y el piojo de San José. La preparación para la 4ª sesión de la Comisión sobre Medidas Fitosanitarias en Roma es un punto a destacar en los trabajos de este grupo.

Por último, el grupo Roosendaal de Sanidad Vegetal se encargó de los aspectos fitosanitarios de los acuerdos de libre comercio con terceros países.

h) Grupo Codex Alimentario

Los grupos de trabajo de las diversas formaciones del Codex Alimentario (Residuos de Plaguicidas, Contaminantes en los Alimentos, Aditivos en los Alimentos, Etiquetado de Alimentos, Métodos de Análisis y Toma de Muestras, etc.) se reunieron durante la Presidencia checa para preparar las sesiones y debatir el reparto de competencias entre Comunidad y EEMM. Asimismo, también se preparó la reunión de la Comisión del Codex Alimentario durante el mes de junio.

i) Grupo Política Interior de la Pesca

El grupo Política Interior de la Pesca discutió varias propuestas de reglamento:

Propuesta de reglamento del Consejo por el que se fijan las medidas técnicas para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas.

Propuesta de Reglamento del Consejo para el establecimiento de un sistema de control comunitario con el fin de asegurar el cumplimiento de las reglas de la Política Común de Pesca.

Propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un plan plurianual para la población occidental de jurel y para las pesquerías de esta población.

Propuesta de reglamento del Consejo que enmienda el Reglamento N° 423/2004 relativa a los stocks de bacalao y el Reglamento (EEC) N° 2847/93

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento del Consejo (EC) N° 1386/2007 por el que se establecen medidas de conservación y control aplicables en la zona de regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte



Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento del Consejo (EC) N° 2115/2005 del 20 de diciembre de 2005 por el que se establece un plan de recuperación del fletán negro en el marco de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un plan a largo plazo para los stocks de bacalao del mar Celta

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un plan a largo plazo para la población de merluza del Norte y las pesquerías que explotan dicha población

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental

Asimismo, dos de los asuntos principales que ocuparon a este grupo durante el periodo de Presidencia checa fueron la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura en la Comunidad y el Libro Verde sobre la reforma de la Política Común de Pesca.

Finalmente, en el mes de junio se debatió la Comunicación de la Comisión sobre la Consulta de las Oportunidades de Pesca para 2010 (TACs y cuotas).

j) Grupo Agribosques

El expediente más relevante para este grupo de trabajo durante la Presidencia Checa ha sido la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las obligaciones de los operadores que introducen madera y productos derivados de la madera en el mercado (14482/08 + ADD1 + ADD2), sobre el que se presentó un informe de avance en el Consejo de Ministros de junio en Luxemburgo.

Otros temas que se tocaron en el transcurso de los grupos fueron negociaciones con la esfera internacional en este ámbito como las negociaciones de Acuerdos de Asociación Voluntarios FLEGT o la Iniciativa Canadiense del Instrumento global legalmente vinculante sobre bosques.

Asimismo, se abordó en distintas ocasiones la preparación y resultados de reuniones internacionales como el 8º Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB-8), el 19º Comité sobre Bosques de la FAO (COFO-19), Reuniones Generales de Directores de Bosques, varias reuniones organizadas por la Presidencia, etc.

k) Grupo COHAFA (Ayuda Alimentaria y Humanitaria)



Este grupo de trabajo tiene un enfoque internacional puesto que se centra tanto en cuestiones de ayuda alimentaria como humanitaria. Dado este contexto, el tema central en las reuniones de trabajo fue la posible renegociación o ampliación del Convenio de Ayuda Alimentaria de 1999 y todos los pormenores relacionados con la misma. En relación con este tema, fue recurrente en los grupos la preparación de la postura comunitaria para reuniones internacionales como la Sesión Regular de la Junta Directiva del Programa Mundial de Alimentos, la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Todos, la Reunión Informal de los Miembros del Comité de Ayuda Alimentaria, la 100ª sesión del Comité de Ayuda Alimentaria, etc.

Asimismo, en el ámbito humanitario se hizo hincapié en el Programa de Doha para el desarrollo/OMC, la utilización de efectivo y cupones en las crisis humanitarias, los principios y buenas prácticas para la ayuda humanitaria en relación con Montreux y se expusieron distintas situaciones concretas de crisis humanitarias y alimentarias como los casos de Sudán, Sri Lanka, República Popular Democrática de Corea, etc.

l) Grupo Coordinación de FAO

Este grupo reviste un marcado carácter internacional puesto que está enfocado a realizar un seguimiento y preparación por parte de la UE de todos los temas y reuniones relativos a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El tema principal en las reuniones de este grupo ha estado relacionado con las reformas institucionales que se quieren llevar a cabo en este ámbito. En concreto, un tema recurrente ha sido la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) con vistas a que pueda tener un papel activo en la Alianza Global para la Agricultura que también se está perfilando, así como el seguimiento del Plan de Acción Inmediata.

En el marco del seguimiento de las reuniones de FAO, se presentaron de los resultados de reuniones de órganos de la FAO el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ), el Comité de Finanzas, Comité del Programa, etc. Igualmente, en repetidas ocasiones se trató la preparación para reuniones internacionales en las que la FAO tiene presencia como la 14ª Comisión Europea de Agricultura, el Foro Mundial de las Semillas, el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFG), etc.

m) Grupo Vinos y alcoholes

El grupo de Vinos y alcoholes centró sus trabajos en los debates sobre la recomendación de la Comisión al Consejo para que autorice a la Comisión a iniciar y llevar a cabo negociaciones con la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) sobre las condiciones y modalidades de adhesión de la Comunidad Europea.



n) Grupo AGRIFIN

Este grupo celebró una sola reunión semestral en la que se trataron temas financieros relevantes para el ámbito de la agricultura en la UE. Los temas centrales fueron: el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del FEAGA (Sistema de alerta temprana), la actualización sobre la implementación del presupuesto de agricultura hasta el 31 de diciembre de 2008 y los informes del Tribunal de Cuentas Europeo: *¿Constituye la condicionalidad una política eficaz?* y *La gestión de la ayuda comunitaria a las operaciones de almacenamiento público de cereales*.

o) Grupo Calidad de los Alimentos

En el marco de este grupo, inicialmente se trataron las consultas del Libro Verde sobre la calidad de los productos agrícolas: normas de comercialización, requisitos de producción y regímenes de calidad de cara a establecer un marco que contemple debidamente la calidad en la producción europea. En base a las distintas consultas y resultados, la Comisión elaboró una Comunicación sobre la Calidad de Productos Agrícolas (10359/09 AGRI 238) sobre la que los EEMM hicieron comentarios de cara a los distintos regímenes que se quieren establecer en este marco, que comprenden temas como el etiquetado, las distintas marcas de calidad, aspectos comerciales, etc. Finalmente, el Consejo de Ministros de junio adoptó estas conclusiones con vistas a emprender trabajos futuros para el avance de este expediente.

p) Grupo Productos animales

El grupo de Productos animales tan sólo se reunió una vez durante los seis meses de Presidencia checa para discutir la propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento 1234/2007 sobre la organización del mercado común sobre el sector agrícola, en lo concerniente a las normas sobre comercialización de la carne de origen aviar.

CANALES DE INFORMACIÓN EMPLEADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INFORMES

Tras cada reunión, tanto de Grupo de trabajo como de Consejo de Ministros, se elaboró el correspondiente informe el cuál siguió los siguientes canales de distribución:

Se distribuyó a las demás oficinas regionales españolas representadas en Bruselas y a sus respectivas Consejerías.

Se distribuyó a la Consejería de Asuntos Autonómicos de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), en Bruselas.



Además, todos los informes incluían hipervínculos a los documentos generados para la reunión.

CALENDARIOS DE TRABAJO

El seguimiento de los Grupos de Trabajo previos y preparatorios para el desarrollo de los Consejos de Ministros, han sido llevados a cabo por **Ana Sevillano y María Martín de Almagro**, personas destacadas para tal fin por la empresa pública de gestión ambiental de Castilla-La Mancha.

Asimismo, cabe destacar que debido a la elevada carga de trabajo, se requirió la colaboración de otras dos personas de la oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas en varias ocasiones.

Durante el semestre de coordinación, se asistió a un total de **118 reuniones** cuyo horario habitual de trabajo fue de 10:00 de la mañana a 18:00 de la tarde.

PRENSA:

A continuación se muestran los enlaces a los comunicados de prensa elaborados por la Secretaría del Consejo de Agricultura y Pesca en relación a los Consejos de Ministros celebrados durante el periodo de coordinación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En los siguientes enlaces, se pueden ver los temas tratados en cada una de las reuniones celebradas.

Consejo de Ministros de enero:

<http://www.consilium.europa.eu/App/NewsRoom/loadDocument.aspx?id=355&lang=EN&directory=es/agricult/&fileName=105674.pdf>

Consejo de Ministros de marzo:

<http://www.consilium.europa.eu/App/NewsRoom/loadDocument.aspx?id=355&lang=EN&directory=es/agricult/&fileName=107035.pdf>

Consejo de Ministros de abril:



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

<http://www.consilium.europa.eu/App/NewsRoom/loadDocument.aspx?id=355&lang=EN&directory=es/agricult/&fileName=107548.pdf>

Consejo de Ministros de mayo:

<http://www.consilium.europa.eu/App/NewsRoom/loadDocument.aspx?id=355&lang=EN&directory=es/agricult/&fileName=108507.pdf>

Consejo de Ministros de junio:

<http://www.consilium.europa.eu/uedocs/NewsWord/en/agricult/108682.doc>



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2009

19 DE ENERO DE 2009

D. Petr GADALOVÍČ ha presentado el programa de trabajo de la Presidencia checa en el ámbito de la agricultura y la pesca.

El Consejo ha mantenido un debate político sobre una propuesta relativa a las obligaciones de los agentes que comercializan madera.

Habiendo concluido el Consejo sus trabajos sobre dos decisiones relativas respectivamente a la comercialización de una variedad de colza modificada genéticamente (T45) y de un clavel modificado genéticamente (*Dianthus Caryophyllus* L. línea 123.8.12), la Comisión puede ahora ultimar el procedimiento de toma de decisiones sobre ambos expedientes.

El Consejo ha adoptado sin debate el paquete legislativo sobre el "Chequeo" de la Política Agrícola Común. Este dispositivo introduce una serie de adaptaciones importantes a la PAC para que esté más orientada hacia el mercado y en mejores condiciones para afrontar los nuevos retos que se plantean a la agricultura. Las medidas previstas por el dispositivo incluyen en particular:

- un importe de 3 mil millones de euros destinado a responder a los nuevos retos que se plantean a la agricultura; este importe está financiado mediante una modulación de los pagos agrarios;
- una nueva disociación de los pagos que permita a los agricultores responder mejor a las señales del mercado;
- un "aterrizaje suave" para el sector lácteo, previendo la expiración del régimen de las cuotas lácteas en 2015;
- la posibilidad de orientar mejor el apoyo para los sectores agrícolas con dificultades.

23 DE MARZO DE 2009

El Consejo ha mantenido un amplio debate sobre la situación del mercado de la leche.

El Consejo ha tomado nota de un informe sobre las TIC en las zonas rurales y de otro sobre la simplificación de la PAC.

El Consejo ha adoptado sin debate unas conclusiones acerca de una Declaración Universal sobre el Bienestar Animal.

23 Y 24 DE ABRIL DE 2009

El Consejo ha adoptado conclusiones relativas a un plan de acción para la conservación y la gestión de los tiburones.

El Consejo ha tomado nota de las primeras reacciones de los Ministros sobre el Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común y sobre una Comunicación sobre la acuicultura sostenible.



El Consejo ha mantenido un debate en torno a la simplificación de la PAC.

25 Y 26 DE MAYO DE 2009

El Consejo ha adoptado unas conclusiones relativas a la simplificación de la Política Agrícola Común.

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones en torno a la futura reforma de la Política Común de Pesca.

En el ámbito de la inmigración, el Consejo ha adoptado sin debate

– la Directiva por la que se establecen normas mínimas en materia de sanciones y medidas aplicables a los empresarios de residentes ilegales nacionales de terceros países; y

– la Directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado ("tarjeta azul UE").

22 Y 23 DE JUNIO DE 2009

El Consejo ha adoptado unas conclusiones relativas a las zonas con dificultades naturales, a la calidad de los productos agrícolas y a la acuicultura sostenible.

El Consejo ha llegado a un acuerdo político sobre una propuesta de Reglamento relativa al bienestar de los animales en el momento del sacrificio o la matanza.

El Consejo ha mantenido un debate orientativo sobre la reforma de la política e control de la pesca.

El Consejo ha adoptado sin debate un Reglamento que refuerza los requisitos de homologación de tipo para la seguridad general de los vehículos de motor en la UE.



2. CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	02.03.2009	D ^a María Jesús Ruiz Ruiz. Vicepresidenta y Consejera de Medio Ambiente. D ^a Rosa Ana Blanco. Directora General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio. D ^a María José de No Sánchez de León. Delegada de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE. D. Jaime Fernández Orcajo. Jefe de Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático. D. Bruno Castro. Responsable de Asuntos de Medio Ambiente y Agricultura de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE. C. A. de Castilla y León
	Consejo de Medio Ambiente	25.06.2009	* D ^a Pilar Unzalu. Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. D ^a Nieves Terán. Viceconsejera de Medio Ambiente del País Vasco. D ^a Iruñe Aguirrezabal. Directora de Asuntos Europeos del País Vasco. D ^a Inés Marfil. Jefa de Gabinete de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del País Vasco. D ^a Marta Marín. Oficina de la Delegación del País Vasco en Bruselas. C.A. del País Vasco

* El sistema de representación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Medio Ambiente, que se organizaba hasta ahora por periodos trimestrales, a partir del segundo semestre de 2009 pasó a hacerlo de forma semestral. El segundo trimestre de 2009 estaba pendiente de atribuir, una vez que las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla desestimaron hacerse cargo de la coordinación. En la reunión del Grupo de Trabajo de la Sectorial de Medio Ambiente que tuvo lugar en Valladolid el 17 de febrero de 2009 se definió la Posición Común de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de Medio Ambiente del 2 de marzo de



2009 y se acordó un sistema de cobertura para ocho grupos de trabajo (instancias preparatorias del Consejo) durante el segundo trimestre de 2009, con la siguiente distribución:

- Cambio climático. Conclusiones del Consejo: **ASTURIAS** (Técnico: Remedios Bordiú).
-
- Directiva para la recuperación de vapores de gasolina: **CASTILLA Y LEÓN** (Técnico: Bruno Castro).
-
- Directiva de suelos: **EXTREMADURA** (Técnico: Paula Osés).
-
- Comunicación sobre las especies invasoras: **ANDALUCÍA** (Técnico: Reyes Muñoz).
-
- Reglamento EMAS: **CATALUÑA** (Técnico: Victoria Romeu).
-
- Reglamento de etiqueta ecológica: **MURCIA** (Técnico: Javier García).
-
- Directiva Emisiones Industriales (IPPC): **ILLES BALEARS** (Técnico: Llorenc Carrió Crespi).
-
- Directiva sobre aparatos eléctricos y electrónicos y Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos: **COMUNIDAD VALENCIANA** (Técnico: Marcos Ortiz).



PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO DE LA UE

FECHA	GRUPO DE TRABAJO/REUNION	ASISTENTES DE C Y L
4-12-2008	Consejo de Ministros de Medio Ambiente.	Jaime Fernández Orcajo
9-12-2008	GT Directiva Marco para la protección de los suelos.	Agustín Barahona Martín y Bruno Castro Benito
10-12-2008	GT Reglamento etiquetado ecológico.	Agustín Barahona Martín y Bruno Castro Benito
15-12-2008	GT Reglamento gases que agotan al capa de ozono.	Jaime Fernández Orcajo y Bruno Castro Benito
16-12-2008	GT Directiva emisiones industriales (IPPC)	Jaime Fernández Orcajo y Bruno Castro Benito
7-1-2009	Presentación del plan de trabajo de la Presidencia Checa.	Bruno Castro Benito
8-1-2009	GT Directiva emisiones industriales (IPPC)	Jaime Fernández Orcajo y Bruno Castro Benito
9-1-2009	GT Reglamento gases que agotan al capa de ozono.	Jaime Fernández Orcajo y Bruno Castro Benito
12-1-2009	GT Reglamento EMAS.	Bruno Castro Benito
13-1-2009	GT Reglamento comercio de productos de focas.	Bruno Castro Benito
15-1-2009	GT Biocidas y GT etiqueta ecológica.	Bruno Castro Benito.
19-1-2009	GT Conclusiones Consejo primavera.	Bruno Castro Benito
20-1-2009	GT Reglamento EMAS.	Bruno Castro Benito
22-1-2009	GT Reglamento gases que agotan la capa de ozono.	Bruno Castro Benito
23-1-2009	GT Directiva emisiones industriales (IPPC)	Jaime Fernández Orcajo
26-1-2009	GT Directiva Marco para la protección de los suelos.	Yolanda Presa Martínez y Bruno Castro Benito
29-1-2009	GT etiqueta ecológica.	Bruno Castro Benito y Celia Burcio Hernández
2-2-2009	GT Conclusiones Consejo Primavera.	Bruno Castro Benito
5-2-2009	GT Reglamento gases que agotan la capa	Bruno Castro Benito



FECHA	GRUPO DE TRABAJO/REUNION	ASISTENTES DE C Y L
	de ozono.	
6-2-2009	GT Directiva emisiones industriales (IPPC) /Organismos Modificados Genéticamente.	Jaime Fernández Orcajo y Bruno Castro Benito
10-2-2009	GT Reglamento EMAS.	Bruno Castro Benito
12-2-2009	GT Conclusiones Consejo Primavera y GT Recuperación de gases del petróleo.	Bruno Castro Benito
16-2-2009	GT Directiva emisiones industriales (IPPC)	
17-2-2009	GT Reglamento EMAS.	Isabel Fernández Castaño
23-2-2009	GT Biocidas y GT Etiqueta Ecológica.	Bruno Castro Benito
24-2-2009	GT Reglamento EMAS.	Bruno Castro Benito
27-2-2009	GT Directiva Marco para la protección de los suelos.	Yolanda Presa Martínez y Bruno Castro Benito
2-3-2009	Consejo de Ministros de Medio Ambiente	M ^a Jesús Ruiz Ruiz Rosa Ana Blanco Miranda y Jaime Fernández Orcajo



INFORME FINAL DE LA COORDINACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comunidad de Castilla y León ha coordinado la participación de las CCAA españolas en el Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea del 2 de marzo de 2009, celebrado en Bruselas. Esta etapa de representación comenzó el día 5 de diciembre, tomando el testigo en su coordinación a la Comunidad de Cantabria en el Consejo de 4 de diciembre de 2008, hasta la celebración del Consejo de marzo.

INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO

Durante el periodo de coordinación, los representantes de Castilla y León han asistido a 29 reuniones de los grupos de trabajo del Consejo, en los siguientes temas:

- Propuesta de Directiva del Parlamento y del Consejo relativa a las Emisiones Industriales (Prevención y Control Integrados de la Contaminación - IPPC)
- CONTRIBUCIÓN AL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA (19 y 20 de marzo 2009). Desarrollo adicional de la posición de UE respecto a un acuerdo comprensivo del clima post-2012. Adopción de las conclusiones del Consejo
- CONTRIBUCIÓN AL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA (19 y 20 de marzo 2009). Adopción de conclusiones del Consejo
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo definiendo un marco para la protección de los suelos y modificación de la Directiva 2004/35/CE
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema de Etiqueta Ecológica Comunitaria
- Propuesta de Reglamento de Sustancias que agotan la Capa de Ozono
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo sobre el comercio de productos derivados de foca
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas



- Propuesta de Directiva de Recuperación de las Emisiones Generadas durante el suministro de combustibles.
- Propuestas de Decisión del Consejo relativa a la prohibición provisional del uso y de la venta en Hungría y Austria de maíz modificado genéticamente.

El seguimiento de las reuniones de los grupos de trabajo previas al Consejo ha sido llevado a cabo por la persona destacada por la Consejería de Medio Ambiente en la oficina de Bruselas principalmente, además se desplazaron cuatro expertos de la Comunidad Autónoma para asistir a algunos grupos de temas específicos. Habitualmente, de estos grupos de trabajo se ha elaborado un informe y recopilado la documentación, prioritariamente en formato digital, que era tratada en la reunión. Se incluye como anexo el calendario de asistencia a los grupos de trabajo.

Además se ha enviado a las Comunidades Autónomas información proveniente de la REPER respecto a:

- Biodiversidad.
- Escasez de agua y sequia.
- Cambio Climático.
- Captura y almacenamiento de carbono.
- Protocolo de POP's (Compuestos orgánicos persistentes)
- Bio-residuos.
- Etiquetado de pilas y baterías.
- Sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De los grupos de trabajo a los que se ha asistido se ha elaborado un informe complementario al de la REPER que recogía la situación del procedimiento de adopción y los fines de la propia reunión, así como los puntos de interés sobresalientes en el debate en el grupo.

La información recibida de la REPER, documentos principales del Consejo para la sesión e informe de la REPER, y la elaborada por Castilla y León, se ha transmitido vía correo electrónico desde la Consejería de Medio Ambiente al resto de Comunidades Autónomas, en concreto a los contactos de las CCAA en territorio español.



REUNIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LAS CCAA.

La reunión preparatoria de las CCAA ante el Consejo tuvo lugar el día 17 de febrero de 2009, iniciándose a las 9.15 de la mañana, en Valladolid. El lugar fue el Centro de Recursos Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente. Se incluye como Anexo el Orden del día.

A la reunión asistieron representantes de 15 Comunidades Autónomas, así como una representante del Ministerio (MARM) y el Consejero de Asuntos Autonómicos de la REPER (ver lista de asistentes en anexo).

El objeto de la reunión fue debatir los documentos, cuyos borradores fueron objeto de envío al resto de CCAA para recibir, antes de la reunión, todas las aportaciones y modificaciones que las CCAA considerasen pertinentes.

Para esta reunión se elaboraron dos tipos de documentos, el documento de Posición común de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de Medio Ambiente de 2 de marzo de 2009 y 4 informes de las Comunidades Autónomas sobre los siguientes asuntos que se han debatido en los grupos de trabajo en este periodo y que no se incluyen el Orden del día del consejo de Ministros:

- Informe sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo definiendo un marco para la protección de los suelos y modificación de la Directiva 2004/35/CE.
- Informe sobre la Informe Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema de Etiqueta Ecológica Comunitaria.
- Informe sobre la Informe Propuesta de Reglamento de Sustancias que agotan la Capa de Ozono.
- Informe sobre la Informe Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

Puesto que no se pudo dar el relevo a la siguiente Comunidad Autónoma coordinadora, en la reunión se organizó la coordinación de las Comunidades Autónomas para el segundo trimestre de 2009, acordándose que cada grupo de trabajo fuera coordinado, de forma voluntaria, por una Comunidad Autónoma. Se incluye como anexo la organización de la coordinación en el segundo trimestre de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente hizo llegar la posición común de las Comunidades Autónomas a la Ministra de Medio Ambiente en los días previos a la celebración del Consejo del 2 de marzo.



ASISTENCIA AL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

Como Comunidad Autónoma entrante, Castilla y León había formado parte de la delegación española en el Consejo de 4 de diciembre de 2008. Su representante fue D. Jaime Fernández Orcajo Jefe de Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente.

En el Consejo de 2 de marzo la representación de las CCAA estuvo compuesta por:

- D^a M^a Jesús RUIZ RUIZ, Consejera de Medio Ambiente de la Comunidad de Castilla y León.
- D^a Rosa Ana BLANCO MIRANDA, Directora General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- D Jaime FERNÁNDEZ ORCAJO, jefe del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Comunidad de Castilla y León.

La Ministra de Medio Ambiente no asistió a esta reunión delegando en la Secretaria de Estado de Cambio Climático D^{ña}. Teresa Ribera Rodríguez que llegó directamente al Consejo desde el aeropuerto y allí fue recibida por el resto de la delegación española, incluyendo a la Consejera de Castilla y León. La Consejera tenía asignado uno de los cuatro puestos de la sala del Consejo donde se reunían los ministros.

No se solicitó la intervención de palabra para la Consejera en el Consejo.

La Consejera de Castilla y León dio una rueda de prensa por la mañana en el recinto del Consejo sobre los temas de la reunión, exponiendo puntos principales de la posición común.

INCIDENCIAS

Las mayores incidencias en los grupos de trabajo y en la celebración del propio Consejo han sido las continuas modificaciones con poco y muy poca antelación de los órdenes del día y de las previsiones de trabajo por la Presidencia Checa. La causa de estos continuos cambios e improvisación parece deberse al tipo de negociación impuesto para alcanzar el objetivo de alcanzar acuerdos antes del fin de la legislatura del Parlamento Europeo.



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a los consejeros de la REPER, de medio ambiente y otros, así como a los representantes ministeriales en los grupos de trabajo, que han mantenido en todo momento un clima de cooperación y camaradería que ha facilitado mucho la labor de seguimiento de los expedientes por parte de Castilla y León, y la propia participación en el Consejo.

También es necesario expresar nuestro agradecimiento a las CCAA que asistieron a la reunión y, especialmente, a aquéllas que han realizado contribuciones, ya que éstas aseguran la utilidad y continuidad de este sistema, pues impulsan y facilitan un debate continuo.

Muy importante es destacar nuestro agradecimiento a la labor inicial de traspaso de funciones que desarrolló la Comunidad de Cantabria, sin la cual hubiera sido muy difícil el trabajo desarrollado.

Informe sobre la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea del 2 de marzo de 2009 celebrado en Bruselas

Punto 3: Contribución al Consejo Europeo de Primavera (19 y 20 de marzo de 2009): ampliación de la posición de la UE sobre el acuerdo global en materia de Cambio Climático para el periodo posterior a 2012.

Este apartado fue objeto de discusión en tres momentos de la reunión, por la mañana de acuerdo con el Orden del día, durante la comida y a puerta cerrada y por la tarde con varias interrupciones para negociar y proponer nuevos textos.

En la sesión matinal la Presidencia y la Comisión presentaron el documento como unos mínimos necesarios para mantener la situación de liderazgo de la UE en el campo del cambio climático a escala global y todo ello en el marco del cambio de postura manifestado por la nueva administración en USA. En esta línea es fundamental prever un apoyo financiero y prever un marco de reducción de emisiones más allá de 2020.

Tras esta introducción se hizo una ronda de intervenciones donde algunas delegaciones manifestaron su oposición a determinados puntos del documento repartido constituyendo esto el factor limitante para alcanzar un acuerdo.

En la sesión de tarde, la Presidencia comienza señalando el enorme progreso conseguido bilateralmente y durante el almuerzo, y reparte una versión de transacción revisada que refleja un muy delicado equilibrio; teme no poder ir más allá, pues punto de equilibrio sólo hay uno.

Apdo. 1: Se incluye propuesta DK y NL para que el texto sea más largo. Se añade "recursos nuevos y adicionales"

Apdo. 9.a: Responden a los deseos PL, PIB per capita comparable a grupo de países desarrollados. UK propone que el grupo de Copenhague incluya un compromiso de reducciones de emisión y que sean verificables por las partes.



Apdo. 11: FI había iniciado, con apoyo DE, BG, IT, un debate sobre el 4º inciso. Para eludirlo, LA PRESIDENCIA propone decir simplemente “population trends”, “tendencias de población”.

Apdo. 13. A propuesta de GR y MT se suprime en la cuarta línea las palabras “by member states” tras “acordado en 2010 y aprobado para 2011”.

Apdo. 18 sin cambios

Apdo 21. Se incluye a petición PL la frase “sujeto al derecho soberano de EM de decidir el uso de los ingresos de las subastas”.

Apdo 32. Se pasa de “negociaciones” a “discusiones”, y de “notes” a “stresses”. Se incluye, por sugerencia de RO, “según una escala acordada”

Apdo. 34 acordado en el almuerzo.

Tras esto se abre una ronda de debate en la que interviene en primer lugar PL acepta varios de los cambios, pero quiere que suprima el 30% al final del Apdo. 18 y pide solución de compromiso en el Apdo. 32: añadir “within the EU” tras “discussions” y, en la misma frase, el apoyo “debe centrarse potencialmente”. En el segundo guión ha de hablarse de un enfoque basado en el mercado, tras lo cual desearían que se suprimiera el resto del texto.

DE manifiesta una gran indignación, dice no entender lo que ocurre. Si se quiere revisar lo ya negociado es mejor decir directamente que no se va a Copenhague. DE asume su carga, pero si no se plasma el mensaje del 30% han de ser quienes no lo quieren expliquen en público por qué la UE no ha podido llegar a un acuerdo. No pueden quedarse por debajo de lo ya acordado hace tiempo, es muy firme en esto. Apoyan, con fuertes declaraciones, FR, BE, DK, RO, UK, ES, SE, SJ, NL, PT

PL reacciona antes de la nueva propuesta la Presidencia, retirando su propuesta para el Apdo. 18 y aceptando la de IT para el Apdo. 11 (“tamaño” en lugar de “tendencia”, que era inaceptable para IT).

La Presidencia se excusa por no poder presentar ofertas similares al resto de EM, pero debido a la especial situación de PL durante el debate (el representante tiene orden de no desviarse de sus instrucciones, y no ha sido posible durante todo el día comunicarse con el Primer Ministro Donald Tusk), propone que en el Apdo. 32 se diga que se tiene que seguir discutiendo “en la UE y globalmente”, y no “should” sino “could”.

BG e IT presentan ciertas objeciones y contrapropuestas, pero el problema de PL es que su delegado no tiene mandato para apoyar modificaciones. La Presidencia le pregunta entonces cómo lo formularían, cuál es exactamente su mandato (pues creían que los cambios se ajustaban a éste). Recuerda asimismo que se trata de un Consejo de Medio Ambiente, por lo que no ha de jugarse al nivel de Primeros Ministros. Para la Presidencia resulta inaceptable aceptar un no.

PL replica que no fueron ellos quienes propusieron que se debatiera el asunto en este foro, y reitera su creencia en que su propuesta puede ser aceptable para todos.

la Presidencia, tras consultas bilaterales en las que participan todos los EM activamente, consigue llegar a un acuerdo. Pedirán a PL que modifique su mandato para aceptar este texto y forme parte del acuerdo, pues ya no es posible seguir negociando. Le darán a PL el tiempo que necesite para cambiar su mandato, recalcando que no se cambiará ya una coma, únicamente se les ofrece tiempo. El Apdo. 11 diría “tendencias demográficas y emisiones totales de efecto invernadero”, nada más. El Apdo. 32, “considera que los futuros debates en la UE y a nivel global para generar apoyo financiero podrían centrarse en, inter alia.”



Al final de la tarde, sin embargo, la delegación PL no había obtenido aún respuesta de sus autoridades. La Presidencia señala que dejar las cosas así es un fracaso, pues sólo se tendrán en cuenta conclusiones de la Presidencia, no del Consejo, lo cual es una señal horrible de cara a los ciudadanos de la mayoría de EM. Se acuerda entonces con PL algo que la Presidencia espera pueda ser aceptado por todos: distribuyen un nuevo Apdo. 32 sin ningún cambio, sólomente incluye una frase que invita al próximo Consejo de Primavera a considerar qué opciones les interesan, prosiguiendo con la enumeración de las disponibles. La Presidencia admite que tiene cierta lógica que sean los Jefes de Estado y de Gobierno quienes evalúen estas opciones, para ver cuál de ellas puede generar recursos financieros.

IT expresa su extrañeza por la novedad que supone esta fórmula, pues es normalmente el Consejo Europeo quien invita al Consejo. Pero lo acepta.

SE señala una mejora de redacción: no “una de las siguientes opciones”, sino “las opciones”. La Presidencia lo aprueba.

Punto 4: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales:

– Debate de orientación

El Consejo mantuvo un intercambio de puntos de vista sobre la refundición de la Directiva sobre la prevención y la reducción de la contaminación (Directiva IPPC", doc. 5088/08). El debate se centró en cuatro cuestiones fundamentales:

- El papel de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles.

Muchas delegaciones expresaron su apoyo a lo que los documentos europeos referencia sobre las mejores técnicas disponibles desempeñar un papel más importante en la determinación de los las condiciones del permiso, en particular en lo que respecta a los valores límite de emisión pero manteniendo su carácter no vinculante. Mayoritariamente las delegaciones apostaron por mantener los procedimientos actuales para la preparación y adopción de documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles. Las Delegaciones, en general, están también en favor de una mayor transparencia en la fijación de valores límite emisión. Al mismo tiempo, muchos ministros destacaron que las autoridades competentes deben ser capaces de apartarse de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles en caso de orden de las condiciones locales específicas. España sobre este aspecto mantuvo la posición marcada en la Posición Común de las CCAA aprobada en Valladolid el 17 de febrero.

- Requisitos mínimos:

El Parlamento Europeo podría proponer el establecimiento de requisitos mínimos para los demás actividades que se rigen por la Directiva propuesta, pero que no están sujetos a estas requisitos. Algunos ministros han acogido con interés la idea, mientras que otros opinaron podría tener un impacto negativo sobre el medio ambiente. Dado que los requisitos representen como mínimo los niveles de emisión superiores a los MTD, la introducción de nuevos requisitos podrían tener el efecto de la creciente divergencia entre los permisos expedidos y el MTD. Otros ministros han subrayado que la introducción de nuevas requisitos mínimos aumentaría las cargas administrativas.

- Las grandes instalaciones de combustión.

Algunas delegaciones se mostraron a favor de las propuestas de la Comisión sobre las grandes instalaciones de combustión existentes entre en vigor en 2016. Un número importante de otras delegaciones se centró en los costes de cumplimiento de las instalaciones existentes y han expresado su



preocupación de que inversiones que pueden estar relacionados impacto sobre la seguridad del suministro energética. Dado que muchos Estados miembros han mejorado sus instalaciones de combustión para cumplir con la legislación en vigor, lo han solicitado formalmente la aplicación más gradual. Un tercer grupo de delegaciones podían aceptar la fecha del 2016, siempre que exista cierta flexibilidad en la transición entre las que se encuentra España.

- **Ámbito de aplicación de la Directiva.** Muchas delegaciones subrayaron que no estaban de acuerdo con las opiniones de la Comisión de que los beneficios de ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva a la combustión de combustión con una potencia de 20 y 50 MW en justificar el costo. Argumentaron, al mismo tiempo que estas instalaciones ya estaban sujetos a los reglamentos ambientales. También se expresaron reservas relativas a la inclusión de determinados tipos de residuos y la agricultura industrial.

En general como se puede apreciar, las opiniones de las Delegaciones de los Estados Miembro no difieren de lo marcado en el Grupo de Trabajo con lo que el proceso de adopción de esta norma, previsiblemente, será largo por haber posiciones muy dispares en varios temas esenciales.

Finalmente la presidencia concluye, tras las la ronda de intervenciones respecto a las preguntas de orientación que se les habían planteado, que la mayoría apuesta por reforzar los BREFs y por que las exenciones se justifiquen transparentemente (algo que COM dice plasmar en su propuesta).

La fecha de 2016 (FI, ES, SE, LI, BE, EE) se ha apoyado a condición de tener en cuenta situaciones específicas, pero otros EM siguen prefiriendo referirse a 2020 (LA, BG, MT, CY, IT, PT) o incluso PL anuncia informes que aconsejan remitirse a 2025. En cualquier caso, la mayoría aprueba medidas de transición para el período 2016-2020.

Puntos 5, 6 y 7: sobre organismos modificados genéticamente

Al Consejo se le pidió que decidir en tres decisiones propuestas por la Comisión para levantar las cláusulas de salvaguardia impuestas a los organismos modificados por Hungría y Austria:

- La propuesta de Decisión del Consejo relativa a la prohibición provisional del uso y en venta en Hungría de maíz modificado genéticamente (*Zea mays*, L. línea MON810) que expresa el gen Bt Cry1Ab, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE de la Consejo Europeo (doc. 5685/09),

- La propuesta de Decisión del Consejo relativa a la prohibición provisional del uso y para la venta en Austria de maíz modificado genéticamente (*Zea mays*, L. línea T25) conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (doc. 6327/09),

- La propuesta de Decisión del Consejo relativa a la prohibición provisional del uso y para la venta en Austria de maíz modificado genéticamente (*Zea mays*, L. línea MON810) conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (doc. 6330/09).

AT, HU y FR han presentado informes alegando que la evaluación de la EFSA no ha concluido, con lo que no entienden la prisa injustificada por adaptar esta decisión. Apoyan a estos tres países: LA, PT, DE, IE, ES, IT, BE y apoyan la propuesta de la Comisión: NL, SE, RO. Sin embargo, los dos últimos se alinean con AT respecto al T25, debido a que los datos de la EFSA manejados son antiguos, y se prevé que terminará prohibiéndose este OMG para toda la Unión.



De este modo, el Consejo ha adoptado por mayoría cualificada, una decisión denegatoria a las tres propuestas de la Comisión. El Consejo justificó su decisión sobre el MON810 la cepa de la siguiente manera:

La línea de maíz MON 810 se aprobó de conformidad con la Directiva 90/220/CE, que desde entonces ha sido sustituida por la Directiva 2001/18/CE, que contiene criterios armonizado de evaluación de los riesgos derivados de los OGM para el medio ambiente. El La línea de maíz MON810 no ha sido objeto de una reevaluación conformidad con la Directiva 2001/18/CE.

- En virtud de la legislación aplicable, un Estado miembro puede limitar el uso y/o venta de un OMG de conformidad con el artículo 23 de la Directiva 2001/18/CE

- Por último, en las conclusiones adoptadas el 4 de diciembre de 2008, el Consejo subrayó la posibilidad, en el contexto de los procedimientos existentes para el cultivo de OMG, de las medidas de gestión o restricciones específicas de cada caso, incluyendo medidas de prohibición, para garantizar la protección de la diversidad biológica en ecosistemas frágiles y/o en las regiones que tienen características agronómicas y medioambientales especiales. La justificación de la decisión del Consejo relativa a la línea T25 es idéntica.

Punto 8: Contribución al Consejo Europeo de Primavera (19 y 20 de marzo de 2009) Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado conclusiones, que representan la contribución del Consejo de Medio Ambiente en Consejo Europeo de primavera.

Punto 9: sobre la caza de la ballena

El Consejo ha adoptado una Decisión que establece la posición de la Comunidad Europea en tres próximos períodos de sesiones anuales de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y las correspondientes reuniones entre períodos de sesiones. La CE apoya la continuación de la moratoria se aplican actualmente a la caza la caza comercial de ballenas. Mientras tanto, podría apoyar las propuestas relativas a la gestión de la caza tradicional de subsistencia, con sujeción a determinadas condiciones. En el 60^o período de sesiones anual de la CBI en junio de 2008 en Santiago de Chile, se ha puesto en marcha un procedimiento para examinar las cuestiones controvertidas dentro de la CBI y determinar la camino a seguir. El principal objetivo de la Comunidad Europea en lo que respecta a la CBI se mantiene para garantizar el establecimiento de un marco normativo internacional para la conservación eficaz y la gestión de ballenas.

Punto 10: Varios

a) Caída de la demanda de materiales reciclados

A raíz del debate iniciado por IE en el anterior Consejo, COM ha presentado un breve documento al respecto de la situación. Explica en ese texto que la demanda de material reciclado ha caído debido principalmente a la mala calidad de los residuos y a la dependencia de las exportaciones. Papel y plástico son los materiales más afectados, aunque no se trata de un problema de procesado sino de demanda. Asimismo, han de delimitarse mucho mejor los criterios que clasifican los residuos finales.

PR solicita a COM que elabore un estudio de mercado, y varias delegaciones expresan el interés en fomentar compras públicas y asegurar la confianza ciudadana (pues los programas de recogida son en general exitosos). La mayor parte de las iniciativas pueden tomarse a nivel nacional a corto plazo, pero no se desea que las reducciones administrativas signifiquen disminución en la calidad o los objetivos de recogida: no ha de



perderse de vista el largo plazo. En concreto, SK insiste en que hay que preparar una estrategia a largo plazo para estimular el valor añadido del reciclaje dentro de la UE, pues ahora un alto porcentaje del material se exporta, y no tiene sentido invertir para que los materiales se nos escapen y luego vuelvan de nuevo ya como productos finales.

Este tema irá como punto 12 de las Contribuciones al Consejo Europeo de Primavera. Pero DE no puede aceptar que ahí se incluya su opinión sobre una eventual reducción del IVA en este sector, con lo que PR no insiste. Posteriormente se distribuyó el texto al respecto.

b) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (refundición).

Residuos y sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos La Comisión presentó una nota informativa (doc. 6898/09) sobre dos propuestas que ha presentado en diciembre de 2008:

- La refundición de la Directiva sobre la Restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (doc. 17333/08), y
- La refundición de la Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (doc. 17367/08).

c) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aparatos eléctricos y electrónicos (refundición)

COM explica que se producen 9 millones de t anuales, en cantidades crecientes, siendo particularmente preocupante por la presencia de sustancias peligrosas. Más de la mitad se exportan a terceros. Aún se pueden modernizar y mejorar las Directivas vigentes, al tiempo que se simplifica, abarata y armoniza el proceso. También he de buscarse coherencia con REACH y con la normativa de embalaje de productos.

d) Plan de acción para la biodiversidad

En una nota (doc. 6961/09), la Comisión informó al Consejo de la Comisión, publicado Recientemente, en una evaluación de la aplicación del plan de acción de la UE de la Diversidad Biológica (doc. 17473/08). 25ª reunión de la Junta de la P UE La Presidencia ha informado al Consejo sobre los resultados de la 25ª reunión de la Junta de PNUMA, celebrada en Nairobi del 16 al 20 de febrero de 2009 (doc. 6899/09).

e) Preparación de la vigésimoquinta sesión del Consejo de Administración del PNUMA (Nairobi, 16 al 20 de febrero de 2009)

Por falta de tiempo se limitan a referirse al documento distribuido.

f) Reunión de Ministros de Medio Ambiente del G8

La delegación italiana informa de la reunión de Medio Ambiente del G8 en Siracusa, del 22 al 24 de Abril de 2009. A este fin presentó una nota de antecedentes (doc. 6769/09). El propósito de la reunión en Siracusa está en ofrecer la posibilidad de discutir sobre la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad. A esta reunión acudirán además los representantes de China, India, Brasil, Indonesia, Australia, Corea del Sur, y Egipto (primer país árabe que interviene en un encuentro de estas características).

No pretenden terminar con un documento común negociado, sino con un informe que recoja todas las opiniones para que cada Estado pueda expresarse libremente.

Asimismo pretenden publicar una Carta de Siracusa sobre Biodiversidad, con una serie de propuestas para el período posterior a 2010.

g) La importancia de una acción sostenida en metano

La delegación francesa se hace sobre la base de su memorando (doc. 6969/09), señalando a la atención la importancia de actuar sobre el metano en la lucha contra el



cambio climático planeta y en el contexto de la Conferencia de Copenhague, que tendrá lugar a finales de año.

Contaminantes Orgánicos Persistentes – Contaminación atmosférica. El Consejo ha adoptado una decisión autorizando a la Comisión a participar, en nombre de la Comunidad Europea de las negociaciones sobre la modificación del Protocolo a la Convención de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) sobre la contaminación del aire sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). El protocolo tiene como objetivo la lucha contra los vertidos, emisiones y pérdidas de contaminantes orgánicos persistentes, que han efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente porque son transportados en la atmósfera a través de las fronteras y en largas distancias, para reducir o acabar con ella.



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2009

2 DE MARZO DE 2009

El Consejo adoptó conclusiones que desarrollan la posición de la Unión Europea sobre un acuerdo del clima post-2012, como una contribución al Consejo Europeo de Primavera.

El Consejo confirmó las prohibiciones provisionales del maíz modificado genéticamente en Hungría y Austria, rechazando la propuesta de la Comisión.

25 DE JUNIO DE 2009

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre la refundición de la Directiva sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).

Durante el almuerzo informal y la sesión formal, los Ministros han hablado de los avances en la consecución, para después de 2012, de un acuerdo general sobre protección del clima.

Sin debate, el Consejo ha adoptado el conjunto legislativo sobre mercado interior de la energía y una directiva sobre seguridad nuclear.



3. CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES. (1)

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
<p>Conferencia Sectorial de Mujer. 30 de junio de 2005</p> <p>Conf. Sect. para A. Laborales. 20 de julio de 2005</p> <p>Conf. Sect. de A. Sociales. 27 de julio de 2005</p> <p>Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005</p> <p>Conferencia Sectorial de Consumo 5 de julio de 2005</p>	<p>Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Empleo y Política Social)</p> <p>Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Empleo y Política Social)</p> <p>Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Salud)</p> <p>Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Salud)</p>	<p>09.03.09</p> <p>8-9.06.09</p> <p>9.03.09</p> <p>8-9.06.09</p>	<p>D. Tomás Villanueva Consejero de Economía y Empleo C.A. de Castilla y León</p> <p>D. Tomás Villanueva Consejero de Economía y Empleo C.A. de Castilla y León</p> <p>C. A. de Canarias</p> <p>D^a Mercedes Roldos Caballero Consejera de Sanidad M^a Lourdes Quesada Díaz Secretaria General del Servicio Canario de Salud D^a Cristina Domínguez Técnico de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas C. A. de Canarias</p>

- (1) Los temas del Grupo de trabajo "Protección e Información de los Consumidores" son tratados en el Consejo de Ministros de Competitividad. Dicha formación no está contemplada en el Acuerdo de participación autonómica 2004. La participación autonómica en el Consejo de Ministros de Competitividad ha comenzado en el segundo semestre de 2009 tras la adopción de un acuerdo al respecto en la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas celebrada el 2 de julio de 2009.



**INFORME FINAL SOBRE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE
SANIDAD POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DURANTE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CHECA
(Primer semestre 2009)**

Índice:

1. Introducción

2. Actividades previas a la coordinación:

2.1. Creación de un equipo

2.2. Reuniones preparatorias

2.3. Actualización del listado de contactos y del sitio web

3. Labores de coordinación:

3.1. Procedimiento de trabajo

3.2. Grupos de Trabajo:

3.2.1. Salud Pública.

3.2.1.1 Expedientes tratados y número de reuniones

3.2.1.2 Informes, notas previas y traducciones

3.2.1.3 Estado actual de los expedientes

3.2.2. Productos Farmacéuticos.

3.2.2.1 Expedientes tratados y número de reuniones

3.2.2.2 Informes, notas previas y traducciones

3.2.2.3 Estado actual de los expedientes

3.2.3. Seguridad Alimentaria.

3.2.3.1 Expedientes tratados y número de reuniones

3.2.3.2 Informes, notas previas y traducciones

3.2.3.3 Estado actual de los expedientes

3.2.4. Gripe A/H1-N1

4. Consejo de Ministros EPSCO de 9 de junio de 2009

4.1. Posición Común.

4.2. Conclusiones Consejo Ministros

5. Otras reuniones:



- 5.1. Consejera Gobierno de Canarias con Comisaria de Sanidad
- 5.2. Conferencia Interministerial
- 5.3. Equipo de Canarias con REPER
- 5.4. CARCUE

- Anexo I** **Lista de contactos de las Comunidades Autónomas**
Anexo II **Posición común de las Comunidades Autónomas**
Anexo III **Actas del Consejo de Sanidad del 9 de junio de 2009**

1. Introducción

Las Comunidades Autónomas (CCAA) participan en el proceso de toma de decisiones del Consejo de ministros de la UE tras los acuerdos de la CARCE¹ de 9 de diciembre de 2004,

Estos acuerdos han hecho posible la participación de las CCAA en el Consejo de la Unión Europea, tanto a nivel de las reuniones preparatorias de los Grupos de Trabajo (GT), como del propio Consejo, en el que un representante de las mismas, con rango de miembro de Consejo de Gobierno, forma parte de la delegación española y se sienta junto al ministro correspondiente.

Esta participación directa de las CCAA se limita a cuatro formaciones del Consejo, todas ellas correspondientes a COREPER I:

- Empleo, Política Social, Salud Pública y Consumo (EPSSCO)
- Agricultura y Pesca (AGRIPESC)
- Medio Ambiente (MA)
- Educación, Juventud y Cultura/Audiovisual (EJC)

Cada 6 meses, al igual que la presidencia rotatoria de la UE, las CCAA se turnan para llevar la coordinación de cada una de estas formaciones del Consejo. Así, durante la Presidencia de la UE de la República Checa, y habiendo recibido el testigo del Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, la Comunidad Autónoma de Canarias ha coordinado y representado a las CCAA de España en el Consejo de Ministros de Sanidad, siendo la Comunidad de Castilla y León la encargada de coordinar las cuestiones de Empleo y Política Social, y la Comunidad de Murcia la encargada de la coordinación de la parte de Consumo durante el mismo semestre.

¹ Conferencia para los Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas. BOE nº 64 16/03/2005



2. Actividades previas a la coordinación

2.1. Creación de un equipo

Con el fin de acometer esta tarea de coordinación, el Gobierno de Canarias, a través de la cooperación entre la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, el Comisionado de Acción Exterior y la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas estableció un equipo de trabajo a dos niveles: uno *en Canarias* formado por técnicos expertos en los asuntos que han sido abordados durante este semestre por la Presidencia checa; y otro *en Bruselas*, formado por el técnico a cargo del área de Sanidad en la Delegación y dos becarios, todos ellos especialistas en asuntos europeos.

2.2. Reuniones preparatorias

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias mantuvo durante el mes de diciembre de 2008 y enero de 2009, reuniones a nivel político y técnico con el equipo de Castilla la Mancha que hizo el seguimiento del Consejo durante el segundo semestre de 2008 bajo Presidencia francesa con el fin de hacer el traspaso de la coordinación del Consejo de Sanidad y mantener la continuidad en el seguimiento de los expedientes. Así mismo se hizo el traspaso de la web en la que se han venido recogiendo los documentos de coordinaciones anteriores en esta área.

En el mes de enero de 2009, el equipo del Gobierno de Canarias encabezado por su Consejera de Sanidad se desplazó a Bruselas para las siguientes reuniones:

- una reunión entre la Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias con el Representante Permanente Adjunto y en la que estuvieron presentes el Director del Servicio Canario de Salud, la Secretaria General del Servicio Canario de Salud, los Consejeros de sanidad de la REPER y el Consejero autonómico de la REPER
- una reunión del equipo de técnicos del gobierno de Canarias con los consejeros de sanidad y autonómico de la REPER.

2.3. Actualización del listado de contactos y del sitio web

Una de las primeras tareas del equipo de la Comunidad Autónoma de Canarias fue establecer la lista de los destinatarios de toda la información que se genera en el Consejo. Al no existir un listado ni detallado ni actualizado de estas personas, tanto a nivel de las oficinas regionales en Bruselas como de los expertos en las distintas consejerías autonómicas en España, con la cooperación de las oficinas regionales en Bruselas y de las consejerías de Sanidad de las CCAA, gradualmente se fue confeccionando la lista de distribución que ha sido utilizada durante toda la coordinación. En esta lista se recogieron como contactos, los técnicos del área de salud en las oficinas de las CCAA en Bruselas y los técnicos de las consejerías de sanidad de cada CCAA en España responsables de cada área temática que se iba a tratar en el Consejo (Salud Pública, Farmacia y Seguridad alimentaria).



Canarias, además, se hizo cargo de la web que ha ido rotando de CCAA en CCAA en cada coordinación, donde se han ido van colgando todos los documentos importantes de cada uno de los grupos de trabajo, noticias e informes relevantes de otras instituciones europeas u organismos internacionales. La gestión de la página web ha sido hecha por el equipo técnico de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, lo que ha asegurado el seguimiento en tiempo real de todos los documentos y una actualización constante.

<http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/eusalud/rueccaa/>

Por lo tanto, la comunicación se ha hecho por correo electrónico y a través de la web. Ambos instrumentos de comunicación con las CCAA han sido claves para mantenerlas informadas en todo momento de los trabajos en el seno del Consejo. La existencia de la página web por si sola no se ha vislumbrado como suficiente para mantener un canal constante y fluido de intercambio de información.

3. Labores de coordinación

3.1. Procedimiento de trabajo

El procedimiento estándar de trabajo que se estableció se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- 1) Asegurarse que se contaba con el orden del día y documentos de trabajo de la sesión correspondiente con la suficiente antelación para mandarlos, junto con una nota previa del estado del expediente a todos los contactos de las CCAA en España y en las oficinas regionales en Bruselas.
- 2) Asistir junto a la delegación española a las reuniones de los distintos Grupos de Trabajo del Consejo.
- 3) Redactar un informe sobre lo acontecido en cada reunión que han sido remitidos a todos los contactos de las CCAA en España y de las oficinas regionales en Bruselas así como a los consejeros de sanidad y autonómico de la REPER.
- 4) Colgar los informes y documentos relevantes en la página web.
- 5) Hacer un seguimiento del estado de los expedientes en el Parlamento Europeo y en el Comité de las Regiones
- 5) Hacer un seguimiento de todas las fuentes de información en relación con sanidad a nivel Comunitario². De toda noticia, evento, convocatoria que fuese interesante para las CCAA o para Canarias, se ha hecho una pequeña nota

² Prensa, diarios oficiales, trabajos de otras instituciones, organizaciones o agencias como OMS, OCDE ...



informativa que ha sido enviada a los interesados. Así mismo, se ha elaborado un breve resumen sobre el estado de los expedientes en el Consejo.

3.2. Grupos de Trabajo

3.2.1. Salud Pública

3.2.1.1 *Expedientes tratados y número de reuniones*

Asistencia Sanitaria Transfronteriza:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.

Durante la Presidencia checa se dedicaron ocho reuniones a la propuesta y se debatieron los artículos 10 y 12 del capítulo III, los capítulos IV y V y los correspondientes considerando.

Calidad Transplantes y donaciones:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplantes.

Bajo Presidencia checa el Grupo de trabajo de Salud pública se reunió dos veces antes del Consejo de ministros de Sanidad de 9 de junio de 2009 y examinó los artículos 1 a 7 de la propuesta. El 23 de junio el grupo se reunió de nuevo por la mañana y examinó el capítulo II (artículos 8, 9, 10, 11 y 12)

Enfermedades Raras:

- Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a una acción europea en el ámbito de las enfermedades raras.

El Grupo de trabajo de Salud pública examinó la propuesta sobre enfermedades raras dos veces. El 20 de mayo de 2009, el Comité de Representantes Permanentes alcanzó un acuerdo sobre el proyecto de texto de la Recomendación y convino en transmitírselo al Consejo para su adopción.

Seguridad de los pacientes - infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

- Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

El Grupo de trabajo de Salud pública examinó esta propuesta en cuatro ocasiones. El 20 de mayo de 2009, el Comité de Representantes Permanentes alcanzó un acuerdo sobre el



proyecto de texto de la Recomendación y convino en transmitírselo al Consejo para su adopción.

El grupo de trabajo de Salud Pública mantuvo un total **12 reuniones** (la mayoría de las veces se trató más de un expediente por reunión).

3.2.1.2 Informes, notas previas y traducciones

De cada reunión se elaboró una nota previa preparatoria de la reunión, con los temas a debate en cada sesión. Así mismo, tras cada reunión del Grupo de Trabajo se elaboró siempre un informe que reflejaba principales puntos del debate. Todo ello, con traducciones de artículos y propuestas de redacción de la Presidencia o de las distintas delegaciones, si era necesario. En especial, sobre la propuesta de directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza se realizaron varias traducciones: del documento de compromiso de la Presidencia Francesa, la propuesta de compromiso de la Presidencia checa basaba en el texto transaccional de la Presidencia francesa, así como en la propuesta de la Comisión para las demás disposiciones y al que luego se le fueron incorporando las distintas modificaciones que se iban introduciendo tras los debates. También se hicieron las traducciones de diferentes opiniones del Servicio Jurídico del Consejo y del informe de progreso. Toda esta información se ha transmitido vía correo electrónico, además de estar disponibles en la web.

3.2.1.3 Estado actual de los expedientes

ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA

En el Grupo de Trabajo de Salud Pública del Consejo, bajo Presidencia francesa se llegó a elaborar un documento de compromiso entre los Estados miembros, sin el acuerdo de la Comisión, de los artículos 1 a 9 de la propuesta de directiva.

El texto de la propuesta de directiva y el texto de compromiso de la Presidencia francesa fueron examinados en su totalidad bajo Presidencia checa que presentó un nuevo documento de compromiso basado en la propuesta original de la Comisión, el documento de compromiso de la Presidencia francesa y los debates llevados a cabo en el GT de Salud Pública del Consejo.

El 6 de mayo, el Coreper examinó el documento preparado por el Grupo de Trabajo de Salud Pública en el que se discutieron cuatro cuestiones básicas:

Codificación de la jurisprudencia del TJCE

Incorporación de los prestadores de asistencia sanitaria al ámbito de aplicación de la Directiva: más de la mitad de los Estados miembros manifestó preferir que se limite exclusivamente a los prestadores de asistencia sanitaria que tengan contratos con el seguro sanitario público local u otro sistema público definido en otros términos. No



obstante, los restantes Estados miembros apoyaron el planteamiento de la Presidencia, es decir, que la Directiva debería incorporar toda la asistencia sanitaria, con independencia del estatuto del prestador de asistencia sanitaria.

Exclusión de algunos tipos de asistencia del ámbito de aplicación de la Directiva

Los debates se centraron principalmente en la cuestión de los cuidados de larga duración. Un número considerable de Estados miembros solicitó una exclusión explícita de los cuidados de larga duración del ámbito de aplicación de la Directiva. Otros ejemplos de asistencia sanitaria que deben excluirse en opinión de algunos Estados miembros son los siguientes: trasplantes de órganos y programas de prevención (como las vacunaciones).

Reconocimiento mutuo de recetas emitidas en otro Estado miembro

Los Estados miembros se mostraron favorables en términos generales a este principio. No obstante, subsistían preocupaciones sobre su puesta en práctica y los modos de hacer viable este principio. Algunos Estados miembros respaldaron el empleo del procedimiento de comitología, otros deseaban que los Estados miembros asumieran esta tarea por sí mismos y otros no manifestaron ninguna preferencia.

Capítulo IV sobre cooperación en materia de asistencia sanitaria

Los Estados miembros acordaron que es necesaria la cooperación en materia de asistencia sanitaria y manifestaron su respaldo a la misma. No obstante, más de la mitad de los Estados miembros se opuso al empleo de los procedimientos de comité y determinados Estados miembros sugirieron que se explorasen mecanismos alternativos para el fomento de la cooperación. Cerca de la mitad de los Estados miembros señaló su voluntad de considerar alguna forma de comitología, aunque, al mismo tiempo, casi todos estos Estados miembros se mostraron de acuerdo en que las medidas adoptadas a través de la comitología no debían ser vinculantes y que era preciso respetar siempre las competencias de los Estados miembros.

Finalmente, el COREPER volvió a remitir el texto al Grupo para que lo debatiera más detalladamente.

Basándose en los debates mantenidos en el Grupo y en el COREPER, y teniendo en cuenta el dictamen sobre la base jurídica de la propuesta realizado por el Servicio Jurídico del Consejo, la Presidencia revisó su propuesta transaccional y presentó al Grupo una segunda versión el 14 de mayo de 2009. Por falta de tiempo, el Grupo no estudió en detalle el texto transaccional revisado, por lo que todas las Delegaciones mantienen una reserva general sobre la totalidad del texto transaccional de la Presidencia.

En el **Consejo de Ministros de Sanidad** que tuvo lugar en Luxemburgo el 9 de junio, los ministros tomaron acta del informe de situación presentado por la Presidencia y debatieron en torno a dos cuestiones:

Primera cuestión:

- Si el ámbito de aplicación de la directiva abarca únicamente a los prestadores de asistencia sanitaria contratados por el seguro público de enfermedad nacional o sistema público o equivalente o a todos los prestadores dada la obligación de



asegurar una prestación segura y de calidad y la accesibilidad de todos los ciudadanos

- Si se pueden excluir determinados tipos de asistencia sanitaria aún cuando puede crearse una situación de inseguridad jurídica al quedar sin codificar una parte de la jurisprudencia

Segunda cuestión:

- Cuales serían los mecanismos para poder llevar a cabo la cooperación prevista en el capítulo IV.

Por lo que se refiere a la primera parte de la primera cuestión, las opiniones de los ministros están muy divididas manifestando la mitad de los Estados su opinión de que la directiva debe de abarcar únicamente a los prestadores que tienen contratos con los servicios sanitarios públicos y la otra mitad su opinión favorable a que se incluya a todo tipo de operadores para codificar de esta manera toda la jurisprudencia.

La Comisión por su parte estima que la directiva debe de aplicarse a cualquier tipo de asistencia sanitaria porque la exclusión de determinados tipos provocaría inseguridad jurídica.

Por lo que se refiere a la segunda parte de la primera cuestión, casi todos los Estados miembros han manifestado su acuerdo con la exclusión de la asistencia sanitaria a largo plazo, petición que la Comisión ha aceptado. Por lo que se refiere a otros tipos de exclusión, varios Estados miembros manifestaron su deseo de excluir el trasplante de órganos, petición que la Comisión no ha aceptado indicando que espera aún las conclusiones de sus expertos sobre este tema.

La segunda cuestión relativa a la cooperación, casi todos los Estados miembros manifestaron su deseo de cooperar de manera voluntaria sin obligaciones establecidas en comité. Algunos sugirieron que este tema sea tratado por el grupo de alto nivel del Consejo. La Comisión estima que la cooperación debe de ser continuada por lo que es necesario poder contar con mecanismos más sofisticados que la favorezcan para que sea fructífera y no conoce otro mecanismo aparte de la comitología en el que estén presentes los Estados miembros.

La Comisión mantiene una reserva general sobre la totalidad del texto transaccional de la Presidencia. En particular, alberga importantes inquietudes respecto del planteamiento sobre la calidad y la seguridad que establece el artículo 5; sobre el planteamiento en materia de autorización previa que, a juicio de la Comisión, no refleja la jurisprudencia, incluida la definición, que se ha ampliado considerablemente, de la asistencia que puede ser objeto de autorización previa; sobre la articulación de lo que se dice en la Directiva respecto de la autorización previa con las disposiciones en materia de autorización previa recogidas en el Reglamento 883/04; y sobre el debilitamiento de las disposiciones en materia de cooperación. La Comisión opina que toda exclusión de los prestadores de asistencia sanitaria del sector privado debe basarse en motivos directamente relacionados con la calidad o la seguridad de la asistencia.



Por su parte, el **Parlamento Europeo**, aprobó el 30 de marzo el proyecto de informe del eurodiputado John BOWIS en la comisión ENVI del PE con numerosas enmiendas y en la sesión plenaria del 23 de abril en Estrasburgo. Este expediente supeditado al procedimiento de codecisión ya ha sido votado en primera lectura por el PE. Ver información y documentos en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2009-0233&language=ES>

El Consejo aún debe de examinar las enmiendas presentadas por el Parlamento Europeo a la propuesta de la Comisión.

Suecia ha anunciado su intención de trabajar intensamente sobre esta propuesta con el objetivo de llegar a un acuerdo político en diciembre de 2009.

ENFERMEDADES RARAS

En el ámbito de las enfermedades raras han habido varios programas de acción comunitaria: primero de 1999 a 2003, y el segundo de 2008 a 2013.

En el Consejo, durante Presidencia francesa la Comisión presentó, el 20 de noviembre de 2008, una propuesta para una Recomendación en la materia, que ha seguido examinándose durante Presidencia checa. El documento final resultante de los debates bajo Presidencia checa ha sido sometido a consulta por procedimiento escrito y votado en Coreper. De esta manera pudo aprobarse el texto definitivo de esta recomendación en el **Consejo de Ministros de Sanidad** celebrado en Luxemburgo el pasado 9 de junio de 2009.

En el **Parlamento Europeo** se aprobó en la sesión plenaria del 23 de abril en Estrasburgo este informe que estaba sometido al procedimiento de consulta. Ver información y documentos en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2009-0231&language=ES>

Por su parte el **Comité Económico y Social Europeo** adoptó su dictamen el 25 de febrero de 2009.

SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

En el Grupo de Trabajo del Consejo, tras la presentación de la Comisión de su propuesta de Recomendación al principio de la Presidencia checa, durante las reuniones que acontecieron, se llegó a un acuerdo sobre la organización del texto y el alcance que este debería tener. Así en la última reunión del GT del 30 de abril se dejó el texto casi listo para su última revisión por procedimiento escrito para mandarlo al COREPER. En el **Consejo de Ministros de Sanidad** del 9 de junio de 2009, esta recomendación fue aprobada.



En el **Parlamento Europeo** se aprobó en la sesión plenaria del 23 de abril en Estrasburgo el informe sobre este expediente que estaba supeditado a procedimiento de consulta. Ver información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2009-0239&language=ES>

El **Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones**, consultados por el Consejo, emitieron sus respectivos dictámenes el 27 de marzo y el 22 de abril.

CALIDAD DE LOS TRASPLANTES Y DONACIONES DE ÓRGANOS HUMANOS

Es una Propuesta de Directiva presentada en diciembre de 2008. Después de la presentación general del documento en la primera reunión durante la Presidencia checa, en el Grupo de Trabajo del Consejo en las reuniones siguientes sólo se ha empezado a dar una primera vuelta de comentarios sobre el articulado. Los artículos abordados hasta la fecha han sido del 1 al 12.

En el **Consejo de Ministros** de día 9 de junio, la Presidencia checa presentó el informe de situación de este expediente. Los Ministros tomaron nota de éste.

Suecia ha anunciado su intención de seguir examinando esta propuesta bajo su Presidencia.

En el **Parlamento Europeo**, el 30 de marzo en la Comisión ENVI tuvo lugar un *primer* intercambio de punto de vista entre los miembros de la Comisión sobre el informe elaborado por la ponente Fieda BREPOELS. Puede consultar el documento en la dirección:

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/dt/774/774624/774624es.pdf

El estado del expediente en el PE se puede consultar en:
<http://www.europarl.europa.eu/oel/file.jsp?id=5725432>

3.2.2 Productos Farmacéuticos

3.2.2.1 *Expedientes tratados y número de reuniones*

Medicamentos falsificados:

- *Propuesta de Directiva del PE y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE en lo relativo a la prevención de la entrada en la cadena de suministro legal de medicamentos que son falsificados en cuanto a su identidad, su historial o su origen.*



Farmacovigilancia:

- *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano, el Reglamento (CE) nº 726/2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos.*
- *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia, la Directiva 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano.*

Información al público en general:

- *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo referente a la información al público en general sobre los medicamentos de uso humano sujetos a receta médica, el Reglamento (CE) nº 726/2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos.*
- *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo referente a la información al público en general sobre medicamentos sujetos a receta médica, la Directiva 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano.*

El GT de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se reunió en **15 ocasiones**: siete sobre farmacovigilancia³, cinco sobre medicamentos falsificados⁴, dos sobre información al público⁵ y una para finalizar los informes de progreso (el 19 de mayo) previo al Consejo ESPCO de 9 de junio.

3.2.2.2 Informes, notas previas y traducciones

De cada reunión se elaboró una nota preparatoria de la reunión, con los temas a debate en cada sesión. Así mismo, tras cada reunión se redactó un informe que tenía por objeto reflejar el debate con la mayor fidelidad posible. Se tradujeron los informes de progreso, presentados por la Presidencia, e incluyeron las modificaciones que fueron surgiendo. Además, para las notas e informes se realizaron traducciones tanto de artículos, como de propuestas escritas presentadas por las delegaciones. Toda esta información (informes, notas y traducciones) se transmitieron por correo electrónico. Además, las actas y los documentos de referencia se colgaron en la web de la coordinación.

³ Los días: 05 y 06.02.09, 11.03.09, 23.03.09, 08.04.09, 07.05.09, 28.05.09 y 15.06.09

⁴ Los días: 20.01.09, 24.01.09, 23.03.09, 23.04.09 y 18.05.09.

⁵ Los días: 13.02.09 y 31.03.09.



3.2.2.3 *Estado actual de los expedientes*

MEDICAMENTOS FALSIFICADOS

Procedimiento de codecisión empezó en diciembre 2008. La propuesta se compone de un sólo documento, una Directiva.

Las negociaciones y debates han estado en curso tanto en el Grupo de Trabajo del Consejo de Ministros de Sanidad (GT Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos) como en las Comisiones del Parlamento Europeo (Comisión ENVI)⁶ durante la Presidencia checa.

En el Grupo de Trabajo del Consejo de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, se ha avanzado en los trabajos, en el sentido de que se le ha podido dar una lectura extensa, que no completa, al texto. Aún así, como se puede ver en el informe de progreso que se presentó durante el Consejo de Ministros de Sanidad el pasado 9 de junio en Luxemburgo, pese a que hay un acuerdo general en la necesidad de esta legislación y que se establezcan medidas que prevean la entrada de medicamentos falsificados en la cadena legal de suministros, aún quedan temas que necesitan una mayor discusión.

El objetivo de la propuesta, definido por la Comisión, es reforzar el marco jurídico sobre los productos farmacéuticos para impedir la difusión de medicamentos falsificados a través de la cadena de suministro legal. Para ello introduce (1) normas adicionales relacionadas con los productos, en particular sobre las características de autenticidad para algunos medicamentos sujetos a receta médica; (2) nuevas normas relacionadas con la distribución e importación de medicamentos e ingredientes farmacéuticos activos (IFA); y (3) normas en relación con la calidad de la fabricación y la autenticidad de los IFA.

Existe un acuerdo general en el Grupo de Trabajo en el sentido de que es necesaria una legislación destinada a reducir el riesgo de que los medicamentos falsificados lleguen a los pacientes de la UE, que es necesario mejorar la calidad y autenticidad de los IFA, y que se necesitan medidas preventivas.

Sin embargo, existen cuestiones y reservas sobre elementos específicos de la propuesta, que es preciso seguir debatiendo:

- la necesidad y el contenido de una definición de "medicamentos falsificados" y otras definiciones específicas;
- si el ámbito de aplicación de la propuesta debe ampliarse para cubrir también los excipientes y los productos intermedios además de los IFA;
- los dispositivos de seguridad, en particular (1) su eficacia para proteger la cadena de suministro legal de la entrada de medicamentos falsificados; (2) si debe aplicarse un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sobre los dispositivos de seguridad, independientemente de si se ha clasificado el producto como medicamento sujeto a prescripción médica o de venta libre; (3)

⁶ Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

<http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/homeCom.do?language=ES&body=ENVI>



tipos de dispositivos de seguridad y si deben adoptarse mediante comitología o establecerse en la propuesta de Directiva. (4) aplicación en la práctica:

- la definición de las funciones y obligaciones de los intervinientes en la cadena de suministro que no manipulan físicamente los medicamentos;
- los aspectos prácticos y las posibles repercusiones de los nuevos requisitos propuestos en relación con la importación de IFA de terceros países;
- los aspectos prácticos, las consecuencias y los problemas potenciales, a la hora de elaborar la lista de terceros países en que las normas nacionales de fabricación son al menos equivalentes a las normas comunitarias;
- la aplicabilidad de la autorización y las disposiciones en la materia;
- la nueva obligación de que los distribuidores mayoristas verifiquen, mediante auditoría, que sus proveedores siguen buenas prácticas de distribución;
- las disposiciones sobre medicamentos que se introducen en la UE sin intención de comercialización, en particular las normas sobre cooperación entre autoridades nacionales competentes y servicios de aduanas;
- la mejor manera de expresar que la propuesta no interfiere con la legislación existente sobre derechos de propiedad intelectual e industrial.

En el **Consejo de Ministros** del 9 de junio, todos los ministros dieron la bienvenida a esta propuesta, expresaron su apoyo y deseo de que el texto se siga examinando en el Grupo.

Por su parte, en el **Parlamento Europeo**, el Ponente (provisional hasta la constitución del nuevo PE): Adamos ADAMOU ha mostrado su disposición a cooperar. Está preparando su informe para que el Parlamento Europeo pueda preparar las enmiendas y votar el informe en octubre en la Comisión ENVI y en diciembre 2009 en el Pleno del Parlamento.

Link Parlamento Europeo sobre estado del procedimiento (sólo en inglés y francés).
<http://www.europarl.europa.eu/oeil/file.jsp?id=5729252¬iceType=null&language=en>

FARMACOVIGILANCIA

Procedimiento de Codecisión que empezó en diciembre 2008. La propuesta se compone de dos documentos, una Directiva y un Reglamento.

Las negociaciones y debates están en curso en el Grupo de Trabajo del Consejo (GT Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos). Se espera una opinión del Parlamento Europeo en primera lectura como muy pronto en otoño 2009.

Este expediente se ha debatido en el Grupo de Trabajo en 7 ocasiones y se ha finalizado el primer examen completo de la Directiva en dos fases. En primera fase, se mantuvieron 5 reuniones y una adicional para preparar un informe de situación que fue el documento que se debatió en el Consejo EPSCO de 9 de junio. Posteriormente, se celebraron dos reuniones adicionales que sirvieron para finalizar el primer examen de la propuesta de directiva.



El objetivo de la propuesta, según lo definió la Comisión, es reforzar y racionalizar el sistema comunitario de farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano a fin de establecer medidas que se apliquen igual y plenamente a todos los productos de uso humano pertinentes en toda la Comunidad, con objeto de prevenir riesgos innecesarios para los pacientes. En particular, el propósito es establecer claramente las funciones y responsabilidades de las principales partes implicadas, reforzar la transparencia de la seguridad de los medicamentos, la comunicación y los sistemas de farmacovigilancia de las empresas; garantizar una recogida anticipatoria y proporcionada de datos de alta calidad pertinentes para la seguridad de los medicamentos e implicar a las partes interesadas, pacientes incluidos, en la farmacovigilancia.

En el Grupo hay un amplio acuerdo, en consonancia con las propuestas, sobre la conveniencia de crear en el seno de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) un nuevo comité científico responsable de la farmacovigilancia. Ahora bien, mientras que las propuestas prevén que el Comité de farmacovigilancia esté formado por diez miembros nombrados por el Consejo de Administración de la EMA y cinco miembros nombrados por la Comisión, casi todas las delegaciones defienden que todos los Estados miembros han de estar representados en el Comité.

Las delegaciones han debatido en profundidad las definiciones propuestas, en especial la definición de "reacción adversa". Varias delegaciones apoyan la definición de reacción adversa propuesta, mientras que algunas otras preferirían mantener la definición actual (quizás con algún pequeño cambio). También se ha discutido la posible necesidad de una definición de "error de medicación" y ya se han presentado las primeras sugerencias para dicha definición.

También hay dudas sobre el sistema centralizado de registro y notificación y solicitan que se comunique de manera simultánea a la base de datos EudraVigilance, como a las autoridades nacionales competentes. Varios Estados miembros consideran importante asegurar el anonimato de los profesionales sanitarios a la hora de realizar notificaciones de sospecha de reacciones adversas para evitar que esta acción pueda derivar en posibles persecuciones judiciales.

Algunas delegaciones han expresado sus dudas respecto a determinados aspectos de los nuevos estudios posteriores a la autorización de comercialización.

Varias delegaciones han expresado su oposición a que la Agencia Europea de Medicamentos sea la responsable de coordinar las inspecciones.

En el **Consejo de Ministros de Sanidad** del 9 de junio las delegaciones acogieron las propuestas con gran interés. Sin embargo la mayoría de las delegaciones discrepa en cuanto a la composición del Comité científico responsable de farmacovigilancia expresando el deseo de que todos los Estados miembros se vean representados en éste. La Comisión ha expresado su deseo de llegar a un acuerdo cuanto antes y su voluntad de debatir este tema en próximas reuniones del Grupo de Trabajo aunque ha recordado la necesidad de simplificar los procedimientos.

En el **Parlamento Europeo**, la ponente (provisional hasta la constitución del nuevo PE): Linda MCAVAN informó que no tiene previsto preparar informe o documento de trabajo sobre las propuestas de Directiva o Reglamento hasta el segundo semestre del 2009.



Link Parlamento Europeo sobre estado del Procedimiento (sólo en Inglés y Francés).

<http://www.europarl.europa.eu/oel/file.jsp?id=5729272¬iceType=null&language=en>

INFORMACIONES SOBRE LOS MEDICAMENTOS SUJETOS A PRESCRIPCIÓN MÉDICA

Procedimiento de codecisión que empezó en diciembre 2008. La propuesta se compone de dos documentos, una Directiva y un Reglamento.

En las Comisiones del Parlamento Europeo las negociaciones y debates están en curso. Sin embargo, en el Grupo de Trabajo del Consejo (GT Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos) las negociaciones y debates están paralizadas por el rechazo tajante de la gran mayoría de los Estados Miembros.

Todo parece indicar que estas propuestas no serán tratadas en el Grupo de Trabajo durante la Presidencia sueca del Consejo.

En el Grupo de Trabajo del Consejo se ha debatido dos veces. La gran mayoría de los Estados miembros se oponen a continuar con los debates y solicitan una propuesta nueva a la Comisión.

En síntesis, el artículo 88bis de la Directiva 2001/83/CE habilitaba a la Comisión a que formulase una propuesta destinada a *definir la estrategia de información que garantice la calidad, la objetividad, la fiabilidad y el carácter no publicitario de la información*. Sin embargo, la propuesta no alcanza estos objetivos y presenta a los titulares de la autorización de comercialización como la fuente de información. Esta situación preocupa a los Estados miembros pues no consideran posible que los titulares de la autorización de comercialización faciliten información parcial alejada de los intereses subjetivos de su negocio. Además, Los Estados miembros opinan que la propuesta de la Comisión no soluciona los problemas existentes, sino que crea nuevos problemas, más burocracia, formas encubiertas para que la publicidad tenga cabida como información y puede alterar la relación paciente-profesional médico. Asimismo, las Conclusiones relativas a este asunto del Consejo de 10 de junio del 2008 no han sido tenidas en cuenta. Por último, numerosos Estados miembros consideran prioritario el examen y debate de las propuestas sobre Farmacovigilancia y sobre Falsificación de Medicamentos.

Muchos Estados miembros subrayan que la información al público en general respecto a los medicamentos sujetos a prescripción médica debería ser facilitada por las autoridades competentes, los profesionales sanitarios o organismos independientes (en cooperación con profesionales sanitarios y autoridades competentes) y no directamente por la industria farmacéutica.

En el **Consejo de Ministros de Sanidad** del 9 de junio la mayoría de las delegaciones manifestó su desacuerdo con esta propuesta y muchas pidieron a la Comisión que reformulara su propuesta o la retirara.



En el **Parlamento Europeo**, el ponente, Christofer FJELLNER ha manifestado su disposición a cooperar y negociar. Espera tener su informe preparado para otoño/ invierno del 2009.

Link Parlamento Europeo sobre estado del Procedimiento (sólo en Inglés y Francés).

<http://www.europarl.europa.eu/oeil/file.jsp?id=5729462¬iceType=null&language=en>

3.2.3 Productos Alimentarios

3.2.3.1 *Expedientes tratados y número de reuniones*

En esta área se trabajaron dos expedientes:

- *Proposición de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre nuevos alimentos.*

- *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.*

Se celebraron y se asistió a un **total de 9 reuniones**, dos reuniones sobre nuevos alimentos⁷ y siete reuniones sobre información alimentaria facilitada al consumidor (etiquetado)⁸.

3.2.3.2 *Informes, notas previas y traducciones*

De cada reunión se elaboró una nota previa preparatoria de la reunión, con los temas a debate en cada sesión. Así mismo, tras cada GT se elaboraba una nota con los principales puntos del debate. Todo ellos con traducciones de artículos y propuestas de redacción de la Presidencia o de las distintas delegaciones, si era necesario. Toda esta información se transmitía vía e-mail. Además, las actas y los documentos de referencia se podían encontrar a través de la web de la coordinación.

3.2.3.3 *Estado actual de los expedientes*

NUEVOS ALIMENTOS

Esta propuesta de Reglamento se ha debatido durante 14 reuniones en el Grupo de Trabajo de Productos Alimenticios durante la presidencia eslovena, francesa y checa. En el Parlamento Europeo la Ponente es Kartika TAMARA LIOTARD.

⁷ Los días: 09.01.09 y 19.01.09.

⁸ Los días: 20.1.09, 26.01.09, 12.02.09, 27.02.09, 27.03.09, 27.04.09 y 28.05.09



El objetivo de la propuesta es garantizar la seguridad en los alimentos, la protección de la salud humana y los intereses de los consumidores y un funcionamiento efectivo del mercado interno, con respecto a nuevos alimentos e ingredientes alimentarios.

La propuesta de Reglamento, durante el tiempo de la coordinación de Canarias, fue enviada al Comité de Representas Permanentes con el objetivo que se alcanzara un acuerdo en el marco del Trílogo y que se pudiera aprobar en primera lectura en sesión plenaria del Parlamento Europeo y en el Consejo de Ministros.

Los asuntos en controversia a debatir en el marco de Trílogo fueron:

- La clonación de animales y de sus descendientes para uso comercial.
- Procedimiento para alcanzar el status de nuevo alimento artículo 4.
- El procedimiento para los alimentos tradicionales de terceros países, artículo 8.
- La definición o no de conceptos referentes a la nanotecnología. Definiciones propuestas por el Parlamento Europeo.

Pese a que parecía haberse alcanzado un compromiso parcial, tras la primera lectura en el Parlamento Europeo, finalmente, después de las reuniones del COREPER del 15 de mayo y 3 y 10 de junio, y las reservas de Grecia y la Comisión, se ha decidido que los Estados miembros llegarán a un acuerdo político que conducirá a la adopción en Consejo de Ministros⁹ de una posición común que será comunicada al PE y éste lo discutirá en segunda lectura. Se ha pedido también que el texto pase como punto A en dicho Consejo. Además, la mayoría de los Estados miembro¹⁰, han solicitado, en una declaración adjunta que se aparecerá también el día del Consejo de Ministros, que la Comisión elabore una regulación, aparte de este texto, sobre técnicas de clonación de animales.

Link sobre la situación del procedimiento (Web de seguimiento de procedimientos interinstitucionales de la Comisión Europea).

http://ec.europa.eu/prelex/detail_dossier_real.cfm?CL=es&DosId=196620#398600

El Parlamento Europeo, por su parte, cuando aprobó su informe sobre la propuesta de Reglamento en primera lectura por mayoría absoluta en el Pleno del 25 de marzo de 2009, este se hizo con numerosas enmiendas. El PE exige prohibir los alimentos procedentes de animales clonados o sus descendientes y solicita realizar una evaluación de riesgo específica antes de aprobar productos que contengan nanomateriales. También rechaza el uso de ensayos con animales en las pruebas de seguridad de los 'nuevos alimentos'.

Texto aprobado por el PE en la sesión plenaria del 25 de marzo del 2009 en Estrasburgo: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0171+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

⁹ La Presidencia checa ha puesto este expediente en un Grupo de Trabajo de Sanidad pero lo ha supeditado al Consejo de Agricultura, que tendrá lugar del 22 y 23 de junio. Ocurrió lo mismo bajo la pasada Presidencia portuguesa.

¹⁰ Todos excepto Reino Unido y Holanda.



Link Parlamento Europeo sobre estado del procedimiento (sólo en Ingles y Frances).
<http://www.europarl.europa.eu/oeil/file.jsp?id=5583302¬iceType=null&language=en>

ETIQUETADO

Grupo de Trabajo del Consejo: La propuesta de Reglamento sobre la información alimentaria que debe ser facilitada al consumidor fue presentada y se viene negociando desde la Presidencia eslovena. El objetivo con esta propuesta de reglamento es consolidar y actualizar dos ámbitos de la legislación sobre etiquetado, el etiquetado de los alimentos en general y el etiquetado sobre las propiedades nutritivas, cubiertos respectivamente por las Directivas 2000/13/CE y 90/496/CEE.

Los trabajos durante las sucesivas reuniones bajo Presidencia checa han tocado la mayoría de los artículos (2, 8, 9, 14, 15, 18, 17, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 41, 44 y 50 a 53). Se ha intentado en estos seis meses aproximar las posiciones de los distintos Estados miembro, pero la gran mayoría de los temas controvertidos (la responsabilidad, la legibilidad, el lugar de origen, la tamaño del texto, excepciones para bebidas alcohólicas, sistemas nacionales,...) siguen totalmente abiertos. La Presidencia ha elaborado un informe de progresos que pasará en el Consejo de Ministros de agricultura los próximos días 22 y 23 de junio.

Por lo que respecta al **Parlamento Europeo**, el pasado 16 de marzo se decidió que debido a las numerosas enmiendas, la ponente, la eurodiputada Sommer, redactará un nuevo informe teniendo en cuenta las aportaciones hechas por todas las comisiones parlamentarias. No se prevé que esto tenga lugar para antes de las elecciones al PE del 4-6 junio. La previsión hoy por hoy para que este documento vaya a sesión plenaria es el 14 de diciembre de 2009.

Últimos documentos del PE disponibles en español en:
http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/organes/envi/envi_20090316_1500.htm

Link Parlamento Europeo sobre estado del procedimiento (sólo en Ingles y Frances).
<http://www.europarl.europa.eu/oeil/file.jsp?id=5592852>

Vista estas previsiones de que el Consejo no va a tener tiempo de examinar las enmiendas del PE durante el segundo semestre del 2009, la Presidencia entrante (Suecia) está proponiendo que durante su mandato se podría elaborar un acuerdo político en aquellos temas en los que los puntos de vistas de la mayoría de Estados miembros coincidan.

Las próximas reuniones programadas, ya en Presidencia sueca son los días: 6 y 23 de julio, 8 de septiembre.



3.2.4 Gripe A/H1-N1

Durante el periodo de la Coordinación de Canarias del Consejo de la UE de Sanidad se produjo una situación de alerta en el ámbito sanitario mundial: el estallido del brote de gripe A H1N1 que en poco tiempo ha llegado a alcanzar el nivel de pandemia. Por este motivo, la Presidencia checa de la UE convocó un Consejo de Ministros de Sanidad extraordinario el 30 de abril, en cuya reunión preparatoria del 29 de abril, Canarias acudió en nombre de todas las CCAA, siendo parte de la representación española. Durante el Consejo extraordinario se hizo una llamada a que se facilitara el desarrollo de una vacuna piloto contra el virus A (H1N1) y que se considerara cuál es la compra, gestión y despliegue más eficiente de la vacuna.

En el **Consejo de Ministros de Sanidad** de 9 de junio, este tema se abordó como punto de información de la Comisión. En él la Comisión presentó el estado actual de las vacunas y plan de vacunación contra esta gripe, y los temas claves que deben abordar para hacerle frente. Entre ellos destacan: el aprovisionamiento de vacunas por cada Estado miembro, la preocupación por un desequilibrio de la producción de vacunas de la gripe estacional debido a la producción de vacunas para este nuevo brote y los criterios a seguir para establecer la población que será objeto de la campaña de vacunación de la A (H1N1). Los Ministros trataron este tema a puerta cerrada durante el almuerzo y la Presidencia checa informó rápidamente en la sesión de tarde.

La Presidenta anunció que la Comisión ha acordado con los Ministros seguir apoyando las actividades del Comité de Seguridad Sanitaria en aras a encontrar una vacuna y una estrategia de vacunación coherente y que se desarrolle a tiempo. Señala que también han decidido llevar a cabo un enfoque coordinado basado en el principio de solidaridad entre los Estados de la UE y también con los países terceros. La Presidenta anuncia que a principios del mes de julio habrá una reunión de expertos sobre este tema en Suecia y que se harán recomendaciones del Consejo que servirán de guía para todos.

La **Comisaria** recordó el eficiente trabajo que ha realizado hasta el momento por el Comité de Seguridad Sanitaria que colabora de manera muy estrecha con el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y que mantiene contactos directos con la OMS y sus socios del Grupo de acción mundial para la seguridad sanitaria (GHSAG). Anunció que la Comisión continuará haciendo un estrecho seguimiento de la evolución de la enfermedad y que reaccionará en consecuencia. Anuncia que sacará una propuesta concreta en el mes de julio.

4. Consejo de Ministros del 09 de junio 2009

4.1. CARCUE

El Ministerio de Sanidad, en el marco de la CARCUE convocó a las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha, Canarias y Navarra el 29 de mayo, para informar sobre su posición sobre los distintos expedientes en discusión en los grupos de trabajo del Consejo de cara a preparar el Consejo de Ministros de Sanidad del 9 de junio.



4.2. Posición Común

En vistas a la celebración del Consejo de Ministros de Sanidad del 9 de junio, en la que participó la Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, Mercedes Roldós Caballero, los técnicos del Gobierno de Canarias prepararon un borrador de posición común de todas las CCAA. Las consultas preliminares se hicieron por correo electrónico y el borrador de posición común se presentó y fue oficialmente aprobado por todos los Consejeros de Sanidad de las CCAA, el día 3 de junio en Cáceres, antes de la reunión del Consejo Interterritorial.

4.3. Participación de Canarias en el Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros de Sanidad tuvo lugar el 9 de junio de 2009, en Luxemburgo. A él acudieron Trinidad JIMENEZ GARCIA-HERRERA, Ministra de Sanidad y Política Social, Mercedes ROLDOS CABALLERO, Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias en representación de todas las CCAA españolas, Cristóbal GONZÁLEZ ALLER Representante Permanente Adjunto de España ante la UE, José MARTINEZ OLMOS Secretario General de Sanidad, Carmen CASTAÑÓN, Subdirectora General de Relaciones Internacionales, M^a Lourdes QUESADA DIAZ, Secretaria General del Servicio Canario de Salud, Francisco SEVILLA, Consejero de Sanidad de la REPER, Estanislao VIDAL FOCH, Consejero Autonómico de la REPER, Cristina DOMÍNGUEZ, Técnico de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas.

La Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias intervino en nombre de todas las CCAA en el debate sobre la directiva sobre los derechos de los pacientes a la asistencia sanitaria transfronteriza. La Consejera tuvo la oportunidad de entrevistarse con la Ministra de Sanidad y Política Social antes de participar en el Consejo de Ministros.

Durante este Consejo de Ministros, como se ha podido leer en apartados anteriores, se aprobaron las recomendaciones sobre seguridad de los pacientes y enfermedades raras y se debatieron cuatro informes de situación: uno sobre asistencia sanitaria transfronteriza y los tres pertenecientes al paquete farmacéutico. **(Anexo III)**

5. Otras reuniones:

5.1. Reunión de la Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias con Comisaria europea de Sanidad

La Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, Mercedes ROLDÓS se entrevistó con la Comisaria de Sanidad, Androulla VASSILIOU el 19 de mayo de 2009. El objetivo del encuentro fue presentar a la Comisaria las principales preocupaciones de las CCAA españolas y discutir sobre las cuestiones inscritas en el orden del día del Consejo de Ministros de Sanidad del 9 de junio.

En esta reunión, Mercedes Roldós propuso a la Comisaria que se establezca un criterio común en la estrategia de lucha contra la gripe A H1N1 para que en otoño esté lista la posible vacuna para la nueva gripe. La Consejera solicitó que en este criterio se



defina el porcentaje de población a vacunar y los grupos de riesgo, que deben ser los mismos en toda Europa y que se tenga en cuenta la existencia de unos fondos específicos extraordinarios para esta situación inusual.

Otro de los temas que la Consejera discutió con la Comisaria fue el derecho de los pacientes a la asistencia sanitaria transfronteriza. La Consejera solicitó a la Comisaria "una reformulación" de la propuesta de directiva en la materia pues considera que hay que ser prudente y respetuoso con los sistemas de salud de los Estados miembros y por ello se debe de buscar la solución más positiva. La Consejera considera que hay que permitir esa libertad de servicios para todos los ciudadanos, pero la propuesta todavía no está suficientemente madura, hay muchos temas controvertidos y es necesario hacer una formulación".

En cuanto a la directiva de donaciones y trasplantes de órganos, la Consejera felicitó a la Comisaria por su propuesta que espera que sea aprobada bajo Presidencia española. Mercedes Roldós destacó el papel que juega Canarias en este ámbito, puesto que es líder mundial en trasplantes renales funcionales, por delante de Estados Unidos.

5.2. Asistencia a las Conferencias organizadas por la Presidencia checa en Praga

En el marco de los acuerdos de la CARCE, por la primera vez una Comunidad Autónoma participa en las conferencias que organiza la Presidencia de turno la UE.

La Comunidad Autónoma de Canarias participó en las tres conferencias interministeriales que organizó la Presidencia checa:

1) "Sanidad electrónica para las personas, la sociedad y la economía" (Praga, 18-20 de febrero de 2009)

Esta Conferencia constituyó un importante evento a nivel político y de expertos en el campo de la salud electrónica (520 participantes procedentes de la UE, EFTA, países candidatos, representantes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, de la OMS y otros expertos de asociaciones europeas e instituciones.

Los principales temas discutidos fueron la telemedicina, la interoperabilidad, la asistencia sanitaria transfronteriza, la motivación de la asistencia sanitaria de profesionales y pacientes, apoyo para la transformación de los sistemas de sanidad, la comunicación de los resultados de la salud electrónica a los ciudadanos, y los modelos económicos y financieros de la sanidad electrónica. Los ministros de Sanidad tuvieron la oportunidad de expresarse sobre estos temas durante los debates.

Como conclusión se adoptó la Declaración de Praga que se funda en los beneficios de la sanidad electrónica para los ciudadanos, la sociedad, la economía, la telemedicina, interoperabilidad y la coordinación a alto nivel en el campo de la salud electrónica.



**2) "La amenaza microbiana para la seguridad de los pacientes en Europa"
(Praga, 15-16 de abril de 2009)**

Un problema al que están haciendo frente numerosos Estados miembros es la pérdida de la resistencia a los efectos de los antibióticos, consecuencia imprevisible hace cinco años.

En esta línea, la Presidencia checa organizó una Conferencia titulada "La amenaza microbiana para la seguridad de los pacientes en Europa" que se centró en las siguientes cuestiones: a) estándares e indicadores en los hospitales europeos, la influencia de la asistencia sanitaria en las infecciones asociadas a los cuidados sanitarios, la reducción de los riesgos para los pacientes relacionados con la resistencia antimicrobiana y las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

**3) "Sostenibilidad económica de los sistemas sanitarios"
(Praga, 10-12 de mayo de 2009)
- Información a cargo de la Presidencia**

A esta Conferencia ministerial sobre "Sostenibilidad económica de los sistemas sanitarios" asistieron 250 participantes procedentes de los Estados miembros, Noruega y Suiza, la Comisión Europea, el Observatorio Europeo sobre Políticas y Sistemas Sanitarios, la OCDE, el Banco Mundial, la OMS y otras organizaciones y asociaciones a nivel europeo incluidas las organizaciones de pacientes.

Se contó con la presencia de los Ministros de Sanidad de la República checa, Lituania y Chipre, la Comisaria de Sanidad, y el Secretario General de la OCDE.

En la Conferencia se presentaron cuatro estudios sobre la "Sostenibilidad financiera de los sistemas sanitarios" que tienen como objetivo definir el concepto de sostenibilidad financiera no solo desde el punto de vista económico sino también en términos demográficos y de los actuales avances médicos.

5.3. Reunión técnica de coordinación con la CA de Navarra

Para informar a la CA de Navarra sobre la organización de Canarias durante este semestre, se celebraron dos reuniones informales, una reunión en la REPER organizada por el consejero autonómico, Estanislau VIDAL-FOLCH y otra en la Oficina de Navarra en la que el equipo técnico de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas explicó como ha funcionado durante este semestre.

5.4 Reunión de información sobre el Consejo de Sanidad en la REPER en el marco de la CORE

En el marco del acuerdo de colaboración de las Oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas (CORE), el consejero autonómico de la REPER, Estanislau VIDAL-FOLCH, organizó una reunión el 16 de junio con el objetivo de que los consejeros



de sanidad de la REPER y la CA participante en el Consejo explicaran lo acontecido en el Consejo de Ministros de Sanidad del 9 de junio.

Los consejeros de Sanidad, Francisco SEVILLA y Enrique TEROL informaron de manera detallada a los representantes de las oficinas de las CCAA sobre los distintos expedientes que fueron discutidos en el Consejo.

Por su parte, el equipo de la Delegación de Canarias en Bruselas que ha hecho el seguimiento de este Consejo explicó su positiva experiencia y agradeció, tanto a los consejeros sectoriales como al autonómico su disponibilidad y colaboración en todo momento.

=

= Los documentos pueden ser consultados en la web:

= <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/eusalud/rueccaa/>

=



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2009

9 DE MARZO DE 2009

El Consejo ha mantenido un debate de orientación sobre la crisis económica y financiera actual y ha adoptado unos mensajes clave en los ámbitos del empleo y de la política social, que deberán reflejarse en las conclusiones del Consejo Europeo de primavera. Ha adoptado los informes conjuntos 2008/2009 sobre el empleo, así como sobre protección e inclusión social, y ha llegado a un acuerdo político sobre una Recomendación del Consejo relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica y de la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros así como un enfoque general sobre las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros dentro de las directrices integradas para el crecimiento y el empleo. Asimismo, el Consejo ha adoptado unas conclusiones sobre "Nuevas capacidades para nuevos empleos. Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral" y sobre la movilidad profesional y geográfica de la mano de obra y la libre circulación de los trabajadores en la Unión Europea.

8 Y 9 DE JUNIO DE 2009

El Consejo ha celebrado un debate de orientación sobre la preparación del Consejo Europeo de junio de 2009 y ha adoptado unas conclusiones sobre flexiseguridad en tiempos de crisis así como sobre los servicios sociales como instrumento de inclusión activa.

Ha alcanzado un acuerdo político sobre:

- Las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros en 2009.

El Consejo ha adoptado unas conclusiones sobre:

- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres: vida activa y envejecimiento digno.
- Integración de la población gitana.

El Consejo ha adoptado unas recomendaciones sobre:

- La seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.
- Una acción en el ámbito de las enfermedades raras.

Sin debate, el Consejo ha adoptado:

- Un Reglamento sobre las tarifas de los servicios de itinerancia en la telefonía móvil que reduce aún más las tarifas y hace extensivas las limitaciones de las mismas a los servicios de SMS y de datos además de las llamadas vocales.
- Un Reglamento sobre normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios.
- Un Reglamento por el que se introducen límites más estrictos para las emisiones de óxidos de nitrógeno y de partículas (Euro VI) de los camiones y los autobuses.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

- Unas conclusiones sobre la presentación de una enmienda al Protocolo de Kyoto, como contribución a las negociaciones para un acuerdo internacional para después de 2012 sobre el cambio climático.



4. CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	16.02.09	D ^a María Ángeles García Moreno Consejera de Educación y Ciencia D. Pedro Pablo Novillo Viceconsejero de Educación D ^a Ana Bau Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación y Ciencia D ^a Eva Carrasco Directora General de Asuntos Europeos D ^a Beatriz Talegón Asesora de Asuntos Europeos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas C.A. de Castilla-La Mancha
	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	11-12.05.09	D ^a María Ángeles García Moreno Consejera de Educación y Ciencia D. Pedro Pablo Novillo Viceconsejero de Educación D ^a Eva Carrasco Directora General de Asuntos Europeos D ^a Ana Bau Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación y Ciencia D ^a Beatriz Talegón Asesora de Asuntos Europeos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas D. Felipe Felpeto Director Adjunto de la Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	16.02.09	D ^a María Soledad Herrero Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía C.A. de Castilla-La Mancha
	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	11-12.05.09	D ^a María Soledad Herrero Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía C.A. de Castilla-La Mancha
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (Juventud) 27 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	16.02.09	D. César Antón Beltrán Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades C.A. de Castilla y León



CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	11-12.05.09	D. César Antón Beltrán Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades C.A. de Castilla y León

BALANCE DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN POR PARTE DE CASTILLA LA MANCHA DURANTE LA PRESIDENCIA CHECA DE LA UNIÓN EUROPEA

Resumen informativo de la **coordinación del Consejo de Ministros de la Unión Europea** durante la presidencia Checa por parte de **Castilla-La Mancha**, que ha tenido lugar durante el **primer semestre de 2009**.

Se han celebrado un total de **2 Consejos de Ministros**, en los cuales ha participado la Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, interviniendo en uno de ellos en la conferencia de prensa previa al Consejo junto con la Ministra de Educación¹¹, y en ambos, tomando la palabra (en el primero, junto a la Ministra de Educación, y en el segundo, junto al Embajador Representante Permanente Adjunto de España en Bélgica).

A ambos Consejos se acudió con la **toma de posición común** previa por parte de todas las Comunidades Autónomas.

<u>Consejo de Ministros</u>	Toma de posición común previa	Intervención	Rueda de Prensa	Informe
16/02/2009	SI	SI	SI	SI
11 y 12/05/2009	SI	SI	NO	SI

<u>Grupos de Trabajo</u>	Asistencia	Informe
16/01/2009	SI	SI
22 y 23/01/2009	SI	SI
25/02/2009	SI	SI
17 y 18/03/2009	SI	SI

¹¹ En el segundo Consejo de Ministros, debido a la ausencia del Ministro de Educación, no tuvo lugar conferencia de prensa ministerial previa.

* El Grupo de trabajo celebrado el 26 de marzo de 2009 fue relativo a Juristas Lingüistas.

** El Grupo de trabajo celebrado los días 17 y 18 de junio de 2009 tuvo lugar en Praga y no estuvo prevista la presencia de los técnicos de Castilla La Mancha en el mismo, motivo por el cual no se realizó informe posterior.



26/03/09*	SI	SI
1 y 2/04/2009	SI	SI
15/04/2009	SI	SI
22/04/2009	SI	SI
18 y 19/06/2009**	NO	NO

Temas principales abordados durante la Presidencia Checa:

En la agenda marcada por la Presidencia Checa, sus prioridades fueron las siguientes:

- El Marco estratégico actualizado para la cooperación europea en educación y formación
- Paternariado entre instituciones educativas y empleadores
- Modernización y calidad de la enseñanza superior: "Plan Bolonia"

También estaba previsto abordar en su agenda:

- Mensajes clave para el Consejo de Primavera
- Nuevos instrumentos para la Formación Profesional
- El papel de la Educación en tiempos de crisis

Los documentos de trabajo que se han utilizado durante la presidencia checa han sido los siguientes:

- MARCO ESTRATÉGICO ACTUALIZADO PARA LA COOPERACIÓN EUROPEA EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

Se trató por primera vez en el Grupo de Trabajo del 16/01/09, y se estudió en los Grupos de Trabajo de los días 22 y 23 de enero, en el Consejo de Ministros del mes de febrero (donde se fijan los objetivos a corto y medio plazo y se establecen los pilares básicos) y se estudia en el Grupo de Trabajo del 15 de abril, para su aprobación en el Consejo de Ministros del mes de mayo.

La Comunicación de la Comisión define un nuevo marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación. Este nuevo marco busca aumentar el nivel de conocimientos, capacidades y competencias para una mayor competitividad en el mercado laboral e impulsar así la economía europea, lograr una mayor cohesión social y una ciudadanía activa. El actual programa de cooperación educativa denominado Programa de Trabajo de Educación y Formación 2010 tiene fijado su horizonte en 2010. El nuevo marco pretende dar continuidad al mismo de acuerdo con el desarrollo de la estrategia de Lisboa post 2010. Está estrechamente ligado a los mensajes clave adoptados en el Consejo Europeo de primavera.



- MENSAJES CLAVE PARA EL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN:

Estudiado por primera vez en el GT del 16/01/09, se ha ido perfilando durante los Grupos de Trabajo del 22 y 23 de enero, en el Consejo de Ministros del mes de febrero, y en los Grupos de Trabajo del mes de abril, hasta que finalmente fueron adoptados en el Consejo de Ministros del mes de mayo.

Comúnmente denominados “indicadores”, los mensajes clave se apoyan en la Comunicación de la Comisión sobre el Plan Europeo de Recuperación Económica, que data de noviembre de 2008, donde el mensaje principal es pedirle a los gobiernos que mantengan sus inversiones en Educación para afrontar la crisis económica.

Aprobado el marco estratégico, quedan sentadas las bases para realizar ajustes sobre el programa de actuación cada dos años. Ha sido un debate intenso en lo que a los “indicadores se refiere”, su ponderación, sus priorizaciones, las diferentes situaciones de los estados miembros y sus intereses y prioridades.

-RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO EUROPEO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

Tratado en el Consejo de Ministros del mes de febrero. La recomendación tiene por objeto establecer criterios comunes de calidad en formación profesional de forma similar a los establecidos para la enseñanza superior que son asegurados a través de las agencias nacionales de calidad de la enseñanza superior. Está estrechamente vinculado con la adopción de los “mensajes clave” para el consejo de primavera en el ámbito de la Educación y la Formación.

Responde a las prioridades de España.

- CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE PARTERNARIADOS ENTRE EDUCACIÓN Y EMPLEADORES:

Se marcaron las líneas de actuación en el Consejo de Ministros del mes de febrero, y se ha estudiado el documento de manera exhaustiva en el Grupo de Trabajo del 25/02/09. El texto queda finalmente adoptado en el Grupo de Trabajo del 1 y 2 de abril, para ser abordado en el Consejo de Ministros del mes de mayo.

Las conclusiones versan sobre la importancia de los paternariados entre el ámbito de la educación y los empleadores para contribuir al crecimiento económico y la cohesión social. Se trata de fomentar diversas formas de cooperación y asociaciones en el marco del aprendizaje permanente, como una forma de mejorar las posibilidades de empleo a largo plazo a través de la adquisición de competencias clave y el desarrollo de nuevas capacidades, en especial la iniciativa emprendedora.



BALANCE DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE CULTURA POR PARTE DE CASTILLA LA MANCHA DURANTE LA PRESIDENCIA CHECA DE LA UNIÓN EUROPEA

Resumen informativo de la **coordinación del Consejo de Ministros de la Unión Europea** durante la presidencia Checa por parte de **Castilla-La Mancha**, que ha tenido lugar durante el **primer semestre de 2009**.

Se ha celebrado un **Consejo de Ministros** en el cual ha participado la Consejera de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, tomando la palabra junto al Embajador Representante Permanente Adjunto de España en Bélgica.

Al Consejo se acudió con la **toma de posición común** previa por parte de todas las Comunidades Autónomas.

<u>Consejo de Ministros</u>	Toma de posición común previa	Intervención	Rueda de Prensa	Informe
11 y 12/05/2009	SI	SI	NO ¹²	SI

<u>Grupos de Trabajo</u>	Asistencia	Informe
- COMITÉ DE ASUNTOS CULTURALES (CAC)		
6 de Febrero	SI	SI
23 de Febrero	SI	SI
2 de Marzo	SI	SI
23 de Marzo	SI	SI
3 de Abril	SI	SI
15 de Junio (Reunión <u>conjunta</u> con el Grupo de trabajo audiovisual)	SI	SI
GRUPO DE TRABAJO AUDIOVISUAL		
10 de Febrero	SI	SI
20 de Febrero	SI	SI
9 de Marzo	SI	SI

¹² En el Consejo de Ministros, debido a la ausencia de la Ministra de Cultura, no tuvo lugar conferencia de prensa ministerial previa.



26 de Marzo	SI	SI
6 de Abril	SI	SI
15 de Junio (Reunión <u>conjunta</u> con el Comité de Asuntos Culturales)	SI	SI

CONSEJO DE MINISTROS DE PRIMAVERA

Respecto al Consejo de primavera, en la parte de Cultura la presidenta del CAC señala que se tratarán las conclusiones sobre creatividad y se deberá designar a los dos Estados miembros que van a desempeñar la función de encargarse de los paneles.

Visto el Método abierto de coordinación y el programa actual se decide no incluir este punto en el programa¹³. Se centrarán mucho más en el tema del sector audiovisual.

- Participación de terceros países en el MAC (Método abierto de coordinación)

El método abierto de coordinación (MAC) se creó en el marco de la política de empleo y el proceso de Luxemburgo, y se definió como un instrumento de la estrategia de Lisboa (2000).

Proporciona un nuevo marco de cooperación entre los Estados miembros, con objeto de lograr la convergencia entre las políticas nacionales para realizar algunos objetivos comunes. En el marco de este método intergubernamental, los Estados miembros evalúan a otros Estados miembros («control de grupo») y la Comisión desempeña únicamente una función de supervisión.

La Presidencia Checa ha destacado que van a dar la oportunidad para que los colegas suecos se ocupen en la próxima presidencia del Consejo. De momento, agradece todos los comentarios pero apunta que es un asunto tan complejo que presentarlo en el Consejo de Ministros de mayo, sería muy precipitado.

- Propuesta de Decisión al Parlamento Europeo para establecer un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países. MEDIA MUNDUS¹⁴.

A principios de enero de 2009 la Comisión ha presentado la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, estableciendo un programa de cooperación audiovisual con países terceros (MEDIA-MUNDUS). Con esta propuesta se pretende fortalecer la cooperación internacional para la industria audiovisual, reforzando las

¹³ El Método abierto de coordinación se trató como un punto de información bajo el punto ‘varios’. Se informó a los ministros de todas las posiciones que habían sido recabadas por parte de todos los Estados miembros que se habían manifestado de acuerdo con el MAC. Por tanto, en el Consejo de 12 de mayo no se debatieron los temas relativos a la cultura sino solo los relativos a lo audiovisual, otorgándole una hora aproximadamente a esta cuestión.

¹⁴ Media Mundus es un proyecto que viene a complementar la línea de proyectos Media de apoyo al desarrollo del audiovisual. Su principal elemento diferencial es que a diferencia de los proyectos Media en vigor, Media Mundus incluye específicamente la cooperación con países no pertenecientes a la Unión Europea.



relaciones culturales y comerciales entre la industria europea del cine y los cineastas de terceros países, siguiendo la estela marcada por la acción preparatoria «MEDIA Internacional». La duración prevista comprende el periodo 2011 a 2013, consagrando 15 millones de euros de financiación comunitaria para proyectos presentados por profesionales del sector audiovisual de la UE y de terceros países. La partida presupuestaria de donde se retirarán los fondos para MEDIA MUNDUS es la 3b, que tiene como título “ciudadanía” y que es la partida presupuestaria que acoge al proyecto MEDIA 2007 y MEDIA INTERNATIONAL. Se trata de unos fondos cuyos remanentes son tradicionalmente recolocados en otros proyectos por el Parlamento año tras año.

Los objetivos que persigue el programa son:

- ✚ favorecer el intercambio de información entre profesionales, especialmente mediante actividades de formación y becas que faciliten la creación de redes entre los profesionales del sector audiovisual de Europa y de terceros países. Así se mejorará el acceso a los mercados extranjeros y se fomentarán la confianza y las relaciones comerciales duraderas;
- ✚ mejorar la competitividad y la distribución transnacional de las obras audiovisuales en todo el mundo facilitando las coproducciones internacionales;
- ✚ mejorar la circulación y la exposición de las obras audiovisuales en todo el mundo e incrementar la demanda pública de contenidos audiovisuales culturalmente diversos, sobre todo entre los públicos jóvenes.

- Los contenidos creativos en línea

La comunicación de la Comisión fue presentada por la Presidencia Francesa al grupo de Trabajo de Audiovisual el 10 de julio de 2008 y el 25 de septiembre se alcanzó un acuerdo por unanimidad del proyecto de conclusiones y la Comunicación fue aprobada en el Consejo de Educación Cultura y Deportes celebrado el 20 de noviembre de 2008.

La Presidencia Checa ha incluido en el Consejo del día 11 de mayo un intercambio de puntos de vista sobre los contenidos creativos en línea.

Las Conclusiones del Consejo relativas a las ofertas legales de contenidos culturales y creativos en línea y a la prevención y lucha contra la piratería en entorno digital fue aprobada en el Consejo del 20 de noviembre, conclusiones que hace referencia a los aspectos necesarios para la promoción de la diversidad cultural europea y para su desarrollo así como insta a los Estados miembros para que velar por los derechos emanados de las leyes de propiedad intelectual, invitando a los Estados miembros a trabajar conjuntamente con la industria, las asociaciones de consumidores, los titulares de los derechos en temas relativos a la interoperabilidad, transparencia y medidas técnicas sobre etiquetado de los productos.

Además insta a los fabricantes, titulares de derechos y a los consumidores a buscar soluciones justas y equilibradas con respecto al desarrollo de la oferta legal de bienes culturales y de contenido creativo y a la prevención y lucha contra la piratería. Se entiende



que este intercambio de puntos de vista tratará de profundizar en el desarrollo de los contenidos creativos en línea y, en especial, en la lucha contra la piratería.

Los temas relacionados con esta cuestión son los siguientes:

- Nuevos modelos empresariales
- Ofertas jurídicas
- Gestión del copyright
- Piratería
- Protección de menores
- Diversidad cultural.

En septiembre publicarán una comunicación y en un año tendrán listo el informe global.

Texto presentado como “posición común”

“Las Comunidades y Ciudades Autónomas de España consideramos que el nuevo entorno digital facilita y promueve los procesos de innovación, a través de la creatividad, dando lugar al desarrollo de nuevas ideas, actuaciones, creaciones artísticas y expresiones culturales. Internet y las autopistas de datos facilitan los mecanismos de cambio que la sociedad civil aplica sobre su entorno, adaptándolos a las características y peculiaridades de las regiones en los que surgen, fomentando el dialogo intercultural.

Sin duda, el proceso de transmisión de conocimiento desde el entorno cultural al ámbito productivo es una inversión estratégica que permite el desarrollo de la propia cultura y, al mismo tiempo, constituye un factor determinante en los procesos de innovación, vinculados directamente con la competitividad. Sin embargo, para que el ciclo productivo pueda desarrollarse, es importante que nuestra industria cultural esté preparada para incorporarse al entorno digital.

Tecnológicamente, la difusión y comercialización de los contenidos a través de la red es un hecho, pero las industrias culturales locales aún tienen graves dificultades para posicionarse en este nuevo y cambiante entorno. El acceso a Internet es ya un derecho consolidado de los ciudadanos y es nuestra obligación velar por ese derecho. Sin embargo, consideramos indispensable.”



Otros asuntos tratados durante los grupos de trabajo

CULTURA

- Plan de trabajo trienal para el periodo 2008-2010

Fue aprobado durante la Presidencia eslovena en el Consejo de Ministros de 21-22 de mayo de 2007. El marco para su aprobación es la Agenda europea para la cultura, en los términos previstos en la Resolución del Consejo de 16 de noviembre de 2007, relativa a una Agenda europea para la Cultura. En la citada Resolución se prevé que la Comisión elaborará un informe de intermedio de situación que presentará al Consejo, basándose en las informaciones que voluntariamente le transmitan los Estados miembros.

Dentro de los aspectos que incorpora el plan de trabajo, la Presidencia checa ha manifestado su interés en las siguientes áreas prioritarias: la movilidad de los artistas y de otros profesionales de la cultura; y la promoción del acceso de la sociedad a la cultura, a través del patrimonio cultural, el turismo cultural, la cooperación con la educación artística y mediante una mayor movilidad de las colecciones.

- Designación de los miembros del Comité de selección de la Capital Cultural Europea en representación del Consejo a partir del año 2010

En lo que se refiere a la Capital Europea de la Cultura para 2009, la ciudad austriaca de Linz y Essen y la región del Ruhr en 2010 han preparado eventos importantes. Ahora se están comenzando a evaluar las capitales para 2015 y 2016.

Los países seleccionados presentarán sus recomendaciones. Este punto será abordado previsiblemente en el Consejo de otoño como punto A, bajo presidencia sueca.

La Comisión Considera que su impacto es duradero y enorme en las ciudades y regiones. Es un proceso de dos fases, una fase de preselección y luego la selección definitiva. Las ciudades participantes invierten mucho dinero y esfuerzo en este proceso. Por tanto, subraya que el proceso de selección es importantísimo. Y lo hace un panel de seguimiento. La designación es para tres años.

La acción comunitaria "Capital europea de la cultura" es una de las iniciativas que ha sido respaldada por España con mayor énfasis, máxime cuando tras la adopción del nuevo procedimiento, España ejercerá el derecho para presentar la candidatura para la designación de una ciudad española como capital de la cultura europea en 2016.

- Etiqueta de Patrimonio Europeo

Se continúa trabajando para aplicar las conclusiones sobre Etiqueta de Patrimonio Europeo y se espera presentar una evaluación de impacto y propuesta legislativa a principios del año próximo.



- Proyecto de Plan de acción entre la Unión Europea y la Federación Rusa

Ante las dificultades para las relaciones con Rusia, una de las prioridades es establecer nexos y realizar proyectos conjuntos, sobre todo a nivel cultural. En este sentido, van a organizar en 2010 un año franco-ruso con el objetivo de reforzar la cooperación cultural entre ambos países.

- Las capacidades creativas en el contexto de la cultura y la creatividad en la sociedad actual

Dentro del programa relativo a la cultura, la Presidencia checa ha centrado su prioridad en los diferentes aspectos que engloba la “creatividad”, en concreto aquellos que presentan una conexión con las industrias creativas y la instrumentación del arte y de la cultura en la educación. Asimismo este enfoque se encuadra en los objetivos recogidos en la Agenda Europea de la Cultura, situando a ésta como catalizador de la creatividad.

- Creación del Grupo de trabajo sobre sinergias con Educación

La razón de ser de este grupo es estudiar la interacción educación y cultura, sobre todo la artística.

Se han reunido en dos ocasiones, y se han constituido tres subgrupos:

- el primero sobre contenidos;
- el segundo sobre sociedad civil;
- el tercero sobre evaluación y formación.

Sobre los contenidos, se ha dado importancia a educación sobre patrimonio, sobre todo en nuestras sociedades en su mayoría pluriculturales; la segunda temática incluye ‘transdisciplinariedad’, es decir, incluye una dimensión cultural o artística en todas las enseñanzas.

Respecto al grupo de sociedad civil, ha hecho hincapié en el hecho de que la educación artística y cultural no es sólo competencia de la escuela sino también de las instituciones culturales. Este subgrupo, sobre el papel de la sociedad civil se interroga también sobre la forma de involucrar a las familias.

Por lo que se refiere al tercer subgrupo, añade que se ha trabajado sobre cuestiones de evaluación, y ‘valoración’ de la repercusión de las políticas artísticas sobre los niños y sobre la valoración del progreso de los alumnos en las disciplinas artísticas.

Un informe provisional va a ser presentado a la Comisión en junio o julio, con dos partes: las primeras previsiones y una descripción del trabajo por hacer hasta 2010.



AUDIOVISUAL

- La Comisión planea emitir una recomendación sobre **alfabetización mediática** para su lanzamiento en el segundo semestre de 2009.
- La Comisión está trabajando en la creación de un **Informe sobre la aplicación de la directiva TV sin fronteras**.
- **Biblioteca Digital Europea (Europeana)**: la página web se abrió al público el pasado día 18 de Diciembre y desde entonces, y salvo el colapso inicial de los primeros días, funciona de manera estable. Hasta ahora, la biblioteca digital cuenta con un total de 4 millones de objetos accesibles entre los que cabe destacar las aportaciones de Alemania, Bélgica, Polonia, Italia, Letonia y España. la página será renovada con la versión 1.0 a finales de 2010.

Se basa en las aportaciones gratuitas de los fondos de los distintos países y, por lo tanto, está supeditada a las restricciones que dichos países impongan sobre sus fondos. El programa de ayudas a la digitalización vencerá el próximo día 2 de Junio.

BALANCE DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE JUVENTUD POR PARTE DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE LA PRESIDENCIA CHECA DE LA UNIÓN EUROPEA

Período de coordinación

Conforme a la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, que se regula por Ley 2/1997 de 13 de marzo, Castilla y León ha coordinado durante el primer semestre de 2009 la participación autonómica en los grupos de trabajo de Juventud del Consejo de Educación, Juventud y Cultura. El órgano encargado de ostentar la coordinación desde la Comunidad Autónoma ha sido la Dirección General del Instituto de la Juventud, dirigido por D. Sergio Montoya Ruiz de Angulo, que ha sido, junto a los técnicos José María Ortega y Juan Luis Guitérrez las personas que han asistido a los grupos de trabajo. Durante este período se han celebrado seis grupos de trabajo y dos Consejos de Ministros.

Herramientas

Los documentos generados y las órdenes del día se han colgado en la página web de participación de las CCAA en el Consejo de Juventud: <http://www.ccaa-juventud.eu/>.



SESIÓN Nº 2923 DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Orden del día de los temas de juventud

3. Consideraciones fundamentales que se elevan al Consejo Europeo de primavera en relación con el Pacto Europeo para la Juventud y con la Cooperación en el ámbito de la juventud
 - Adopción
5492/09 JEUN 6 EDUC 9 SOC 19

4. Mejor aplicación y mayor visibilidad del Pacto Europeo para la Juventud
 - Cambio de impresiones
(Debate público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento interno del Consejo [propuesto por la Presidencia])
5493/09 JEUN 7 EDUC 10 SOC 20

El primer Consejo, celebrado el 16 de febrero de 2009, se adoptó los **mensajes clave en materia de Juventud para el Consejo de Europeo de primavera sobre el Pacto Europeo para la Juventud y sobre la cooperación europea en el ámbito de la juventud**. En este texto se incluyen dos grupos de mensajes:

- . Se debería reforzar la ayuda a los jóvenes para facilitarles la transición hacia el empleo desde el sistema educativo, desde la inactividad o del desempleo.
- . Los jóvenes pueden contribuir de manera significativa a los objetivos de crecimiento y empleo, cohesión social y competitividad en Europa y deberían ocupar un papel aún más prioritario en el post 2010 y en la Estrategia reformada de Lisboa

Igualmente, hubo un cambio de impresiones sobre una mejor aplicación y visibilidad del Pacto Europeo para la Juventud (PEJ). El debate consistió en dos preguntas: por un lado se preguntaba por las mejores prácticas empleadas a escala nacional con el fin de contribuir a garantizar una aplicación efectiva del PEJ. La segunda pregunta versaba sobre las medidas que podrían adoptarse para garantizar una mayor proyección pública del PEJ y generar un valor añadido europeo. Los Ministros coincidieron en señalar varios puntos:

- la importancia de las transiciones desde la escuela y el sistema educativo al empleo o bien desde la inactividad o el paro al trabajo
- la formación informal puede jugar un papel muy importante en la integración de los jóvenes
- la transversalidad de la dimensión de juventud, como por ejemplo, vincular las políticas de juventud al Primer Ministro
- contar con los jóvenes y con sus asociaciones, con los interlocutores sociales y demás instancias así como con todos los niveles territoriales
- avanzar en la aplicación del Pacto estableciendo objetivos cuantificados e indicadores: aunque este tema siempre ha causado controversia en los grupos de trabajo
- seguir fortaleciendo el voluntariado entre los jóvenes
- intercambio de buenas prácticas: entre todas las intervenciones, se pueden destacar la propuesta del carné de empresario joven de Austria y Alemania. Se trata de reforzar las competencias de los jóvenes desde los 10 años, primero con contenidos



fundamentales para el mundo laboral (10-14 años), después inculcando las bases económicas, conocimiento de Europa, etc., (14 a 16 años) y se completa con gestión empresarial, organización de empresa, gasto, responsabilidad, etc.

Por parte de España intervino la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, destacando las iniciativas que ha promovido el Gobierno español para favorecer y apoyar la emancipación de los jóvenes ya que se el acceso al empleo y a la vivienda son los temas de mayor interés y demanda por parte de los jóvenes. Para aplicar esta medida se ha establecido una Red de Oficinas de Emancipación joven en todo el país que cuenta, además, con una Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven en cooperación con Portugal. Otras medidas han sido los microcréditos, los acuerdos de colaboración con asociaciones de jóvenes empresarios, con las secciones de juventud de los sindicatos, la constitución de una Mesa Joven de Diálogo Social o la reforma de la Formación Profesional.

La posición común de las Comunidades Autónomas, discutida en Palencia el 10 de febrero de 2009, también estuvo presente en el intercambio de puntos de vista del Consejo de ministros. Aunque el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, Cesar Antón, no pudo acudir, la Ministra de Igualdad incorporó el consenso de las CCAA a la primera parte de su discurso donde se hizo alusión a la descentralización política española como elemento clave para la aplicación efectiva del PEJ. La colaboración entre todos los niveles de gobierno así como entre todos los interlocutores sociales (como el Consejo de la Juventud) supone un valor añadido para concretizar mejor lo objetivos y las medidas del Pacto. En este sentido, el elemento de transversalidad se ha ido introduciendo en la política de juventud teniendo en cuenta el factor juventud en toda la acción de gobierno y evaluando el impacto que éstas medidas pueden tener en los jóvenes.

SESIÓN Nº 2941 DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Orden del día de los temas de juventud

1. Evaluación del marco actual de cooperación europea en el ámbito de la juventud y sobre las perspectivas futuras para el marco renovado
 - Adopción de las conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo
 - Cambio de impresiones[Debate público con arreglo al artículo 8.3 del RIC (propuesto por la Presidencia)]

8993/09 JEUN 24 EDUC 71 SOC 270

En el Consejo del 11 de mayo de 2009, se trató el **Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la evaluación del marco actual de cooperación europea en el ámbito de la juventud y sobre las perspectivas futuras del marco renovado**. Este marco, que ha demostrado ser un foro útil para que los EEMM aborden los problemas juveniles, ha tenido como resultados:



- una sólida base para la cooperación en el ámbito de la juventud a través de objetivos comunes
- un aumento de la notoriedad de las cuestiones relativas a la juventud
- se ha facilitado el intercambio de buenas prácticas
- ha aumentado el conocimiento sobre los jóvenes
- el PEJ ha contribuido a la aplicación de los objetivos de Lisboa y ha consolidado la integración de los problemas de juventud en otros ámbitos políticos

Sin embargo, un marco mejorado podría potenciar aun más la eficiencia de esta cooperación. En este sentido, debería prestarse especial atención a cuestiones como la aportación de la cooperación europea en el ámbito de la juventud, la coherencia y la eficiencia de los métodos de trabajo y las estructuras a escala de la UE así como una función más activa del Consejo en la determinación de ámbitos y programas. Igualmente, se debería llevar al máximo la efectividad del impacto que las iniciativas tienen sobre los jóvenes a través de mejores vínculos con otros ámbitos de actuación y de una mejor cooperación interservicios tanto dentro de las instituciones de la UE como de los EEMM.

Teniendo en cuenta estos resultados, se invita a los EEMM y a la Comisión a debatir sobre un nuevo marco. En cuanto al marco general, las cuestiones de debate son: simplificar la estructura general del marco, a establecer una estrategia a largo plazo, establecer vínculos con las políticas relativas a la infancia, etc. Respecto a los instrumentos, aumentar el intercambio de prácticas en el método abierto de cooperación, tener en cuenta a los jóvenes que disponen de menos oportunidades a la hora de aplicar el PEJ, una mejor inclusión de la dimensión juventud en la Estrategia de Lisboa post 2010, interrelacionar mejor la política de juventud en otros ámbitos políticos así como mejorar la cooperación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local), integrar mejor el diálogo estructurado en el marco global de cooperación...

Asimismo, para dicho Consejo, hubo un intercambio de puntos de vista acerca de dos cuestiones: La primera, reservada a los Ministros durante el almuerzo, fue sobre las prioridades de interés a escala europea para la futura cooperación en el ámbito de la juventud. El debate en la sala del Consejo se centró en cómo podemos adaptar los instrumentos de cooperación en el ámbito de la juventud.

Durante el intercambio de puntos de vista en el Consejo, se resaltó la importancia de determinados instrumentos. En particular las delegaciones destacaron el Método abierto de coordinación (MAC) y el intercambio de buenas prácticas, el PEJ y su inserción en la Estrategia de Lisboa post 2010, la transversalidad y el enfoque multisectorial, estudios comparativos a través de los informes sobre la juventud, cooperación interministerial y entre niveles de gobierno, diálogo estructurado y evaluación de los resultados utilizando para ello indicadores. La intervención española, a cargo del Embajador Permanente Adjunto, subrayó la importancia de mejorar la eficacia de los instrumentos utilizados y destacando el papel del PEJ, del que España fue impulsora, y su vinculación a la nueva Estrategia de Lisboa. En representación de todas las Comunidades Autónomas, intervino el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León transmitió la posición común de todas las CCAA establecida en Segovia el 6 de mayo. En ella, se destacan como instrumentos la transversalidad, la participación de los jóvenes a través de



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

los Consejos de Juventud, el enfoque multisectorial y la evaluación de medidas incorporando para ello indicadores.

Suecia, que toma el relevo en la Presidencia de la UE, tendrá como objetivos en materia de juventud: adoptar el nuevo marco de cooperación que comenzará en 2010, dar más poder a los jóvenes y luchar contra la exclusión social.



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2009

16 DE FEBRERO DE 2009

En sus mensajes clave al Consejo Europeo, el Consejo ha destacado la vulnerabilidad de los jóvenes ante la crisis económica actual y las posibilidades de que la educación contribuya a que la recuperación económica sea rápida.

El Consejo ha adoptado sin debate su posición común dentro de la primera lectura del paquete de telecomunicaciones, que se remitirá al Parlamento Europeo para su segunda lectura con arreglo al procedimiento de codecisión.

11 Y 12 DE MAYO DE 2009

El Consejo ha adoptado un nuevo marco estratégico para la cooperación europea en materia de educación y formación que estará en vigor hasta 2020.

El Consejo ha designado las ciudades de Guimarães y Maribor como Capitales Europeas de la Cultura para 2012 y a Marsella y Košice para 2014.

Sin debate, el Consejo ha adoptado una directiva sobre la seguridad de los juguetes.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL
CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2009**



**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2009**

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	13 de julio de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	7 de septiembre de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	19-20 de octubre de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	19-20 de noviembre de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	14-15 de diciembre de 2009	C.A. de Castilla y León
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	21 de octubre de 2009	C.A del País Vasco
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	23 de noviembre de 2009	C.A del País Vasco
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	22 de diciembre de 2009	C.A del País Vasco
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	26-27 de noviembre de 2009	C.A. de Región de Murcia
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	26-27 de noviembre de 2009	C.A. de Región de Murcia
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	26-27 de noviembre de 2009	C.A. de Cantabria
C.S. para A. Laborales 20 de julio de 2005 C.S. A. Sociales 27 de julio de 2005 C.S. Mujer	Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (Empleo y	30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009	C.A. de Cantabria



CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
30 de junio de 2005	Política Social)		
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumo (Sanidad)	30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009	C. Foral de Navarra
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumo (Consumo)	30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009	C. Valenciana



**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y DE LAS INSTANCIAS PREPARATORIAS DEL
CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2009**

1. CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005 Conferencia Sectorial de Pesca 18 de abril de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	13.07.2009	D^a Silvia Clemente Muncio Consejera de Agricultura y Ganadería D. Eduardo Cabanillas Muñoz- Reja Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería D. Javier Nieto Jiménez Jefe de Gabinete de la Consejera de Agricultura y Ganadería D^a María Teresa Jorge Hernández Técnico Asesor de la Consejería de Agricultura y Ganadería C.A. de Castilla y León
	Consejo de Agricultura y Pesca	7.09.2009	D^a Silvia Clemente Muncio Consejera de Agricultura y Ganadería D. Eduardo Cabanillas Muñoz- Reja Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería D. Javier Nieto Jiménez Jefe de Gabinete de la Consejera de Agricultura y Ganadería D^a María Teresa Jorge Hernández Técnico Asesor de la Consejería de Agricultura y Ganadería C.A. de Castilla y León



CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
	Consejo de Agricultura y Pesca	19-20.10.2009	D ^a Silvia Clemente Muncio Consejera de Agricultura y Ganadería D. Eduardo Cabanillas Muñoz- Reja Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería D. Javier Nieto Jiménez Jefe de Gabinete de la Consejera de Agricultura y Ganadería D ^a Sara Pascual Parra Jefa de Servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería D ^a María Teresa Jorge Hernández Técnico Asesor de la Consejería de Agricultura y Ganadería C.A. de Castilla y León
	Consejo de Agricultura y Pesca	19-20.11.2009	D ^a Silvia Clemente Muncio Consejera de Agricultura y Ganadería D. Eduardo Cabanillas Muñoz- Reja Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería D ^a María Teresa Jorge Hernández Técnico Asesor de la Consejería de Agricultura y Ganadería D ^a Sara Pascual Parra Jefa de Servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería C.A. de Castilla y León
	Consejo de Agricultura y Pesca	14-15.12.2009	D. Eduardo Cabanillas Muñoz- Reja Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería D ^a María Teresa Jorge Hernández Técnico Asesor de la Consejería de Agricultura y Ganadería D ^a Sara Pascual Parra Jefa de Servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería C.A. de Castilla y León



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

13 DE JULIO DE 2009

D. Eskil Erlandsson ha presentado el programa de trabajo de la Presidencia sueca en materia de Agricultura y Pesca.

El Consejo ha acogido con satisfacción la propuesta para ampliar el período de intervención de la mantequilla y la leche desnatada en polvo después del 31 de agosto de 2009.

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones sobre el cambio climático y las adaptaciones que la agricultura europea necesita realizar a ese respecto. Ha tomado nota de la Comunicación de la Comisión "Hacia una estrategia coherente para un Programa europeo de investigación agrícola".

Sin debate, el Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se abre un contingente arancelario autónomo para las importaciones de carne de vacuno de calidad superior. El Consejo también ha dado término a sus procedimientos sobre tres decisiones relativas a la no inclusión de determinadas sustancias activas en una lista que autorice su utilización en materia fitosanitaria, y la Comisión tiene ahora la facultad de formalizar el procedimiento decisorio sobre dichas cuestiones.

7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones detallado y constructivo sobre la Comunicación de la Comisión referente a la situación del mercado de la leche y los productos lácteos y volverá a abordar este asunto en octubre.

El Consejo ha tomado nota de un informe del Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria.

Sin debate, el Consejo ha adoptado nuevas normas para los subproductos animales y dos reglamentos para mejorar el rendimiento y la seguridad del sistema europeo del transporte aéreo.

19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2009

El Consejo ha logrado un acuerdo político sobre controles en el marco de la Política de Pesca Común y sobre los TAC en el Mar Báltico.

El Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se amplía el periodo de intervención para la mantequilla y la leche desnatada en polvo y ha mantenido un cambio de impresiones general sobre la situación del mercado de los productos lácteos con vistas a adoptar nuevas medidas en el próximo mes.

El Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se modifican las normas de comercialización de la carne de aves de corral.

El Consejo ha concluido sus trabajos sobre tres variedades modificadas genéticamente de maíz.



19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

El Consejo ha tomado nota de un informe verbal de la Comisión sobre los signos prometedores en relación con el mercado lechero.

El Consejo ha adoptado, sin debate, un Reglamento que hace extensiva al sector lechero la "cláusula de perturbación del mercado" y modifica los regímenes de compra de cuotas para 2009/2010 y 2010/2011.

El Consejo ha adoptado medidas técnicas transitorias para conservar las poblaciones de peces y trasladó el resto de la propuesta a la Presidencia española.

14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2009

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre el total admisible de capturas (TAC) y las cuotas para 2010.

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político parcial con vistas a la segunda lectura de una propuesta contra la tala ilegal.

El Consejo ha mantenido un debate de orientación sobre el futuro de la PAC centrándose en el desarrollo rural, y sobre la simplificación de la PAC.



2. CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	21.10.2009	D ^a Pilar Unzalu Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca D ^a Nieves Terán Viceconsejero de Medio Ambiente D. Iruñe Aguirrezábal Directora General de Asuntos Europeos D ^a Inés Marful Jefa de Gabinete de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca D ^a Marta Marín Oficina de la Delegación del País Vasco en Bruselas C.A. del País Vasco
	Consejo de Medio Ambiente	23.11.2009	D ^a Marta Marín Oficina de la Delegación del País Vasco en Bruselas C.A. del País Vasco
	Consejo de Medio Ambiente	22.12.2009	D ^a Marta Marín Oficina de la Delegación del País Vasco en Bruselas C.A. del País Vasco



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

21 DE OCTUBRE DE 2009

El Consejo ha adoptado unas conclusiones en las que se determina la posición de la UE para la conferencia de Copenhague sobre el cambio climático (7-18 de diciembre de 2009). Estas conclusiones proporcionan a la UE la base para la negociación de un acuerdo internacional para la protección del clima que deberá entrar en vigor cuando expire el Protocolo de Kyoto.

23 DE NOVIEMBRE DE 2009

El Consejo ha debatido sobre los preparativos de la Conferencia de Copenhague sobre el clima (7-18 de diciembre), que trabajará en pro de un régimen mundial en materia de cambio climático cuya entrada en vigor se producirá en 2010, cuando llegue a su término el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto. El Consejo ha confirmado la posición actual de la UE con miras a las conversaciones de Copenhague, y ha subrayado la necesidad de que la UE dé pruebas de liderazgo en la Conferencia.

22 DE DICIEMBRE DE 2009

Los Ministros de Medio Ambiente han debatido sobre los resultados y el seguimiento de la **conferencia de Copenhague sobre el clima**. Han destacado que la UE aboga por un acuerdo internacional que sea legalmente vinculante para todas las partes y suficientemente ambicioso para limitar el calentamiento global a muy por debajo de dos grados Celsius. En el proceso posterior a la cumbre de Copenhague, la UE debería seguir ofreciendo ambición y liderazgo.

Sin debate, el Consejo ha revisado las **medidas restrictivas** contra personas, grupos y entidades sometidos al régimen autónomo de la UE **para luchar contra el terrorismo**. También ha modificado las medidas restrictivas contra las personas y entidades asociadas a Usama bin Laden, la red Al-Qaida y los talibanes.

El Consejo ha prorrogado también durante 15 meses los **derechos antidumping** sobre las importaciones a la UE de calzado con parte superior de cuero procedentes de China y Vietnam.

Asimismo, el Consejo ha ampliado las **medidas restrictivas contra la República de Guinea**, a raíz de la violenta represión contra manifestantes políticos que tuvo lugar en Conakry el 28 de septiembre de 2009 y las consiguientes violaciones de los derechos humanos. También ha suspendido el Acuerdo de colaboración en materia de pesca con la República de Guinea.

El Consejo ha modificado las **medidas restrictivas contra la República Democrática Popular de Corea** incluyéndola en la lista de la UE de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

Por último, el Consejo ha nombrado nuevos miembros titulares y suplentes del **Comité de las Regiones** para el próximo mandato, comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.



3. CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES. (1)

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 20 de julio de 2005	Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumo (Salud)	30.11 - 1.12.2009	D ^a María Kurtz Consejera de Salud C.Foral de Navarra
C.S. para A. Laborales 20 de julio de 2005 C.S. A. Sociales 27 de julio de 2005	Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (Empleo y Política Social)	30.11 -1.12.2009	D ^a Dolores Gorostiaga Sáiz Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social C.A. de Cantabria
C.S. Mujer 30 de junio de 2005	Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (Consumo)	30.11 -1.12.2009	C. Valenciana

- (1) Actualmente, los temas del Grupo de trabajo "Protección e Información de los Consumidores" son tratados en el Consejo de Ministros de Competitividad. En la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas celebrada el 2 de julio de 2009 se ha acordado la participación autonómica en esta formación del Consejo.



REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA – COMUNIDAD DE CANTABRIA **SEGUNDO SEMESTRE DE 2009**

Informe de los trabajos en el Grupo de Asuntos Sociales durante la Presidencia sueca, reunión del grupo de interconferencias sectoriales y resultados del Consejo EPSSCO de 30 de noviembre de 2009.

1.- PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA SUECA

El día 1 de julio de 2009 Suecia accedió a la Presidencia del Consejo de la UE durante el segundo semestre.

Se ha avanzado en las prioridades del programa común elaborado con sus dos predecesores, Francia y República Checa, que forman el trío presidencial que se cierra con Suecia.

Las grandes áreas en las que se ha desarrollado el trabajo de la Presidencia sueca han sido: Clima, energía y medio ambiente; Empleo, crecimiento y competitividad; trabajar para una Europa más segura y más abierta; establecer una estrategia de relaciones con el Área Báltica y, por último, la UE como actor global y la continuación de la ampliación.

En **el ámbito de empleo y asuntos sociales**, la Presidencia sueca presentó un aspecto clave que ha enmarcado su semestre, la preparación de la estrategia de Lisboa post 2010, sobre la que se han aportado reflexiones genéricas.

En una situación de turbulencia económica como la actual, una de sus líneas de trabajo, en este ámbito, ha sido la Gestión de la crisis.

Por otra parte, ha destacado la importancia de desarrollar un mercado laboral inclusivo a través del pleno empleo. También se enfatizó en la importancia de la Igualdad de género como elemento dinamizador del empleo y el crecimiento. Y un último punto relativo al envejecimiento sano y digno.

Las iniciativas sobre las que se ha trabajado en el Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales (GAS), han sido las siguientes:

Conclusiones del Consejo:

- Promover un mercado laboral inclusivo – Contribución a la Estrategia de Lisboa post-2010.
- Envejecimiento digno y saludable.
- Seguimiento de Pekín + 15.
- La igualdad de género, potenciando el crecimiento y el empleo – Contribución a la



Estrategia de Lisboa post-2010.

Propuestas legislativas:

- Revisión de la Directiva de mujeres embarazadas.
- Directiva sobre aplicación del principio de igualdad a los autónomos.
- Directiva trasladando el acuerdo entre los interlocutores sociales sobre permiso parental.
- Propuesta sobre Microcréditos.
- Extensión del Rgto. 883/2004 a los nacionales de terceros países.
- Directiva antidiscriminación.

La Comisión ha trabajado sobre las siguientes propuestas:

- Propuesta sobre concesión de microcréditos del programa PROGRESS y propuesta de modificación de este programa.
- Estrategia de Lisboa post 2010.
- Lanzamiento del año europeo contra la pobreza y la exclusión social 2010.
- Directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo.
- Propuesta sobre permiso parental.
- Propuesta de Directiva Prevención de las Lesiones causadas por Instrumentos Cortantes y Punzantes en el Sector Hospitalario.

2.- REUNIONES DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009:

DELEGACIÓN ESPAÑOLA QUE ASISTIÓ A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ASUNTOS SOCIALES:

- Carlos García de Cortazar, Consejero Coordinador de Trabajo y Asuntos Sociales
- Ignacio Bernardo, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales Reper.
- Delmira Seara, Consejera de Trabajo y Asuntos Sociales Reper
- Miguel de la Corte, Consejero Adjunto de Trabajo e Inmigración.
- Marta Becerra, Consejería de Trabajo e Inmigración (REPER).
- Gil Ramos Masjuán, Subdirector General de Economía Social, Trabajo Autónomo y responsabilidad social de las empresas.
- Ignacio Sola, Dirección General contra la Discriminación (Ministerio de Igualdad).



- Capitolina Díaz, Directora General de Igualdad y Empleo (Ministerio de Igualdad).
- Begoña Suárez Suárez, Jefa de Área de Promoción de la Igualdad en el Empleo y Apoyo a las Mujeres Emprendedoras (Ministerio de Igualdad).
- Mercedes de la Serna, Ministerio de Igualdad.
- Jesús Barroso, Vocal Asesor de la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.
- M^a Eugenia Villegas, Representación Autonómica (Comunidad Autónoma De Cantabria).
- Jerónimo Fernández Acebo, Representación Autonómica (Comunidad Autónoma de Cantabria).
- Marta M^a Peñaranda Portilla, Representación Autonómica (Comunidad Autónoma de Cantabria)
- Esperanza Arrizabalaga, Representante Autonómica (Comunidad Autónoma de Cantabria).

Durante el semestre, se han llevado a cabo un total de 30 reuniones de grupos de trabajo (7 de ellas de doble temática tratada en sesiones independientes de mañana y de tarde):

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 1 de julio de 2009: presentación programa presidencia sueca.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 3 de julio de 2009: propuesta de directiva del Parlamento europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma y por la que se deroga la directiva 86/613/CEE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 14 de julio de 2009: propuesta de decisión del Parlamento europeo y del Consejo por la que se crea un instrumento europeo de microfinanciación a favor del empleo y de la inclusión (instrumento de microfinanciación Progress) y propuesta de decisión del Parlamento europeo y del Consejo modificando la decisión n^o 1672/2006/CE del Parlamento europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social — Progress

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 17 de julio de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 20 de julio de 2009: propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea un instrumento europeo de microfinanciación a favor del empleo y de la inclusión (instrumento de microfinanciación Progress).

Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo modificando la decisión n^o 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social — Progress.



Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 3 de septiembre de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el acuerdo marco revisado sobre permiso parental celebrado por BUSINESS EUROPE, la UEAPME, el CEEP y la CES y se deroga la directiva 96/34/CE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 7 de septiembre de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 10 de septiembre de 2009: propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma y por la que se deroga la directiva 86/613/CEE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 14 de septiembre de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el acuerdo marco revisado sobre permiso parental celebrado por BUSINESS EUROPE, la UEAPME, el CEEP y la CES y se deroga la directiva 96/34/CE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 5 de octubre de 2009: propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma y por la que se deroga la directiva 86/613/CEE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 7 de octubre de 2009: propuesta de reglamento del Consejo relativo a la extensión del reglamento 883/2004 a los nacionales de terceros estados.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 8 de octubre de 2009: promover la inserción en el mercado de trabajo – la recuperación de la crisis y la estrategia de Lisboa post 2010. Propuesta de conclusiones del Consejo.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 12 de octubre de 2009: revisión de la aplicación de la plataforma de acción de Pekín por los estados miembros y las instituciones de la UE: “Pekín + 15”. Propuesta de conclusiones del Consejo e igualdad de género: reforzar el crecimiento y el empleo – input para la agenda post-Lisboa 2010. Propuesta de conclusiones del Consejo

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 15 de octubre de 2009: propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión (instrumento de microfinanciación Progress) y propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la decisión nº 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social — Progress.



Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 19 de octubre de 2009: fomento de la inserción en el mercado laboral – recuperación de la crisis y preparación de la estrategia de Lisboa después de 2010. Proyecto de conclusiones del Consejo.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 19 de octubre de 2009 (2): propuesta de conclusiones del Consejo sobre salud y envejecimiento digno.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 21 de octubre de 2009: igualdad de género: reforzar el crecimiento y el empleo – contribución para la estrategia post-Lisboa 2010. Propuesta de conclusiones del Consejo y revisión de la aplicación de la plataforma de acción de Pekín por los estados miembros y las instituciones de la UE: “Pekín + 15”. Propuesta de conclusiones del Consejo.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 22 de octubre de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 3 de noviembre de 2009: propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma y por la que se deroga la directiva 86/613/CEE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 4 de noviembre de 2009: fomento de la inserción en el mercado laboral – recuperación de la crisis y preparación de la estrategia de Lisboa después de 2010. Proyecto de conclusiones del Consejo.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 4 de noviembre de 2009 (2): revisión de la aplicación de la plataforma de acción de Pekín por los estados miembros y las instituciones de la UE: “Pekín + 15”. Propuesta de conclusiones del Consejo y igualdad de género: reforzar el crecimiento y el empleo – input para la agenda post-Lisboa 2010. Propuesta de conclusiones del Consejo.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 9 de noviembre de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 9 de noviembre de 2009 (2): propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión (instrumento de microfinanciación Progress) y propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la decisión nº 1672/2006/ce del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social — Progress.



Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 13 de noviembre de 2009: propuesta de directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 16 de noviembre de 2009: propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma y por la que se deroga la directiva 86/613/CEE.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 18 de noviembre de 2009: fomento de la inserción en el mercado laboral – recuperación de la crisis y preparación de la estrategia de Lisboa después de 2010. Proyecto de conclusiones del Consejo.

Reunión del Grupo de Asuntos Sociales de 15 de diciembre de 2009: Propuesta de directiva del Consejo que aplica el Acuerdo Marco para la Prevención de las Lesiones causadas por Instrumentos Cortantes y Punzantes en el Sector Hospitalario y Sanitario, celebrado por HOSPEEM y EPSU.

3.- REUNIÓN DEL GRUPO DE INTERCONFERENCIAS SECTORIALES (SANTANDER, 20 DE NOVIEMBRE DE 2009)

El día 20 de noviembre de 2009, tuvo lugar en Santander la reunión del Grupo de Interconferencias Sectoriales (GIS) con el fin de consensuar una posición autonómica común de cara al Consejo EPSSCO del 30 de Noviembre. Fue coordinada por el Director General de Trabajo y Empleo del Gobierno de Cantabria, Tristán Martínez Marquínez.

A la celebración de la reunión asistieron representantes de 12 Comunidades Autónomas, el Consejero Autonómico de la Reper, Julián Talens, y representantes de la Oficina de Cantabria en Bruselas.

En ella se expusieron las reuniones que se habían celebrado con los Consejeros de Trabajo y Asunto Sociales y los Consejeros para asuntos Autonómicos de la REPER. Se informó, a su vez, de la reunión mantenida con los representantes de Canarias, próxima comunidad que ostentará la representación autonómica directa durante el primer semestre de 2010.

A continuación, se presentaron las prioridades de la Presidencia sueca y una explicación de cada uno de los puntos que forman el orden del día del Consejo EPSSCO de 30 de noviembre. Dichos temas fueron expuestos por Marta María Peñaranda Portilla, M^a Eugenia Villegas Terán y Jerónimo Fernández Acebo.

Posteriormente se discutió sobre el texto de posición común, incorporando una aportación de la Comunidad Autónoma de Cataluña y aprobándose por unanimidad la posición común.

Por último, se informó del funcionamiento de la página web de representación autonómica directa y de sus posibilidades de mejora.



El orden del día de la reunión GIS fue el siguiente:

1. Orden del día provisional del Consejo de Empleo y Política Social del día 30 de noviembre.
2. Presentación de las prioridades de la presidencia sueca.
3. Promover la inclusión del mercado laboral. Recuperación de la crisis y preparando la estrategia de Lisboa Post-2010. (Punto 3b).
4. Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el acuerdo marco revisado sobre permiso parental celebrado por el BUSINESSSEUROPE, UEAPME, CEEP y CES y se deroga la Directiva 96/34/CE. Punto 4
Doc 15302/09 SOC 642
5. Envejecimiento saludable y digno. Punto 5
Doc 14996/09 SOC 623 SAN 281
6. Propuesta de Decisión del Consejo por el que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007. Punto 6
14051/09 SOC 570 PECHE 259
+ ADD 1
7. Igualdad de género: Reforzar el crecimiento y el empleo. Punto 7
Doc 15488/09 SOC 662
8. Seguimiento de la aplicación por los Estados miembros y las Instituciones Europeas de la "Plataforma de Acción de Pekín. "Beijing 15+": Informe de progreso.
Doc 15487/09 SOC 661 CONUN 118 ONU 97 COHOM 249 JAI 79
9. Propuesta de Directiva sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, y por la que se deroga la Directiva 86/613/CEE. Punto 9.
10. Propuesta de Directiva del CE por la que aplica el principio de igualdad de trato entre las personas, independiente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Punto 10.
11. Posición Autonómica Común.
12. Informe sobre la página web de representación autonómica.
13. Ruegos y preguntas



4.- SESIÓN Nº 2980 DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (EPSSCO)

Durante el semestre se ha celebrado un Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO). El correspondiente a Empleo y Política Social, tuvo lugar el 30 de noviembre en Bruselas.

El Consejo adoptó conclusiones sobre las siguientes cuestiones:

- Envejecimiento saludable y digno
- Seguimiento de la aplicación del Programa de Acción de Pekín - "Beijing +15: Examen de progreso.

Y se alcanzó un acuerdo político sobre:

- Directiva que da efecto jurídico a un acuerdo marco sobre la revisión del permiso parental celebrado por los interlocutores sociales a nivel europeo.
- Autoriza a los Estados miembros a ratificar el Convenio sobre el trabajo en la Pesca de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Directiva sobre el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma.

Al inicio de la sesión, la Presidencia estableció un debate público respecto a la Recuperación de la crisis y la preparación para la Estrategia de Lisboa para después de 2010.

Los Ministros mantuvieron un debate público de orientación sobre este tema, en respuesta a dos preguntas planteadas por la Presidencia:

- ¿Cuáles son las medidas necesarias que deben aplicarse para permitir a la UE salir de la recesión actual, proporcionando un mercado laboral estructuralmente más sólido y estar bien preparados para lograr nuestros objetivos a largo plazo?

- ¿Cuáles son las medidas en el marco de políticas para el mercado laboral y de la Seguridad Social que harán unos mercados de trabajo más inclusivos, a fin de garantizar una oferta de trabajo a largo plazo?

Se acordó que en general, dada la perspectiva del continuo deterioro de los mercados laborales, es necesario mantener una política activa de empleo, junto con medidas de corto plazo, entre las que se incluyen la jornada reducida, la mejora de la empleabilidad mediante la formación, y medidas para incluir en el mercado laboral a personas que pueden ser excluidos permanentemente. Se debe dar una gran importancia a las personas que están especialmente afectados por la crisis, especialmente los ancianos, los jóvenes, trabajadores sin contrato fijo y las personas con discapacidad.

Respecto al largo plazo, los ministros pidieron la continuación de las reformas estructurales. En concreto, varios ministros solicitaron una reforma de los sistemas de



seguridad social a fin de tratar de dar respuesta a los cambios demográficos, para garantizar la sostenibilidad financiera y crear incentivos para aceptar un empleo. Estas medidas deberían complementarse con la mejora de la oferta de servicios de guardería y cuidado de ancianos, creando así condiciones para aceptar un nuevo trabajo, coordinadas con las medidas de los Fondos Estructurales de la UE.

Los ministros también subrayaron que los errores cometidos en el pasado, por ejemplo, la jubilación anticipada, deben ser evitados. Por otra parte, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, hizo hincapié en la necesidad de una cooperación más estrecha con otras formaciones del Consejo, incluida la configuración encargada de Asuntos Económicos y Financieros.

El siguiente punto, 4 del Orden del día: *Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre permiso parental celebrado por Business Europe, la Ueapme, el CEEP y la CES y se deroga la Directiva 96/34/CE*. Fue en este punto donde intervino y expuso la posición autonómica común, en representación de las Comunidades Autónomas, la Consejera de Empleo y Bienestar Social y Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, Dolores Gorostiaga Saiz.

Se aprobaron las conclusiones del punto 5, *Envejecimiento saludable y digno*, entendiéndose que debía ser una de las prioridades del comité de protección social.

Así mismo, el Consejo adoptó un acuerdo político sobre el punto 6 referido a la *Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 188)*, en el que, entre otras cuestiones, trata de garantizar unas condiciones de trabajo dignas a las gentes del mar.

Se aprobaron la lista de puntos A, con un voto en contra sobre el punto 1 de la República Checa.

A continuación, se informó por parte de la Presidencia del punto "Varios", y se presentó por parte del Ministro español de Trabajo e Inmigración Celestino Corbacho, las prioridades de la Presidencia española para el primer semestre de 2010.

La sesión de tarde se inició bajo la Presidencia de la Ministra sueca de Igualdad, Nyamco Sabuny.

Comenzó con el punto 9 del orden del día, *Propuesta de Directiva, presentada por la Comisión, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, y por la que se deroga la Directiva 86/613/CEE*. La presidencia da por adoptada la propuesta a partir de un consentimiento tácito.

Se adoptaron igualmente las conclusiones sobre el punto 7 referido a *Igualdad entre hombres y mujeres: reforzar el crecimiento y el empleo*.

Sobre el punto 8, *Seguimiento de la aplicación por los Estados miembros y las instituciones de la UE de la Plataforma de Acción de Pekín - "Pekín 15+": revisión*



intermedia, el Consejo adoptó las conclusiones sobre Pekín+15 sin que hubiese ninguna intervención.

En el último punto del orden del día, *Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual*, la Presidencia presentó su informe sobre el progreso realizado en el semestre señalando que quedaban mucho trabajo pendiente en especial en lo relativo al ámbito de la directiva.

La Ministra española de Igualdad Bibiana Aído, presentó las prioridades de la próxima Presidencia española en el ámbito de Igualdad.

La Ministra sueca cerró el Consejo agradeciendo al Comisario Spidla y a Andrew George, de la Secretaría General del Consejo, todo el trabajo y ayuda que le habían prestado a la Presidencia en su semestre y les deseó lo mejor para el futuro.

POSICIÓN COMÚN COORDINADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Excma. Sra. Dolores Gorostiaga Sáiz, Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

Gracias Sr. /Sra. Presidente/a.

Nos sentimos honrados de poder participar en este Consejo de Empleo y Política Social de la UE representando a las Comunidades y Ciudades Autónomas de España.

El progreso económico de Europa no es posible sin una buena Política Social. El diálogo social, que viene evolucionando desde 1985 y que se ha consolidado en el ámbito de la Unión Europea, es una herramienta de modernización económica y social, basada en el consenso y la negociación de las partes para llegar a establecer acuerdos sociales y laborales.

El ejercicio del diálogo social resulta de vital importancia tanto a nivel comunitario como a nivel nacional y regional. Por ello, la coordinación entre estos tres niveles es fundamental para permitir una dinámica de acción ascendente y descendente. Los interlocutores sociales, protagonistas en dicho diálogo, resultan clave para una mejor asimilación, adaptación y puesta en marcha de los cambios que suponen los nuevos retos.



A este respecto, la propuesta de Directiva sobre permiso parental supone un resultado concreto del diálogo social, y la posibilidad de dar un paso más en la conciliación de la vida laboral con la vida privada y familiar, así como, dotarse de una nueva organización del tiempo de trabajo que beneficiará tanto a la ciudadanía como a las empresas, y que conseguirá un mayor estado de bienestar y un desarrollo más pleno de las capacidades individuales y colectivas de la sociedad.

La variedad de políticas y prácticas sobre permisos, cuidado de niños, la mayor participación progresiva de los hombres en tareas domésticas, son algunas de las mejoras que presenta esta Directiva, y muestran la profundidad de su importancia en el presente y en el futuro de la sociedad europea.

Agradecemos sinceramente el trabajo realizado por la Presidencia Sueca; comprendemos los retos que supone la puesta en práctica de nuevas medidas en el mercado de trabajo, y que a través de la cooperación y el diálogo social han demostrado ser un instrumento eficaz, que contribuye a la mejora de la calidad de vida en la Europa de los ciudadanos.

Muchas gracias.

5.- TRANSMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CEUTA Y MELILLA.

La distribución de la información y la documentación ha comenzado desde el suministro de la misma por parte de la Representación Permanente de España, a la persona destacada de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas para asistir a las reuniones del GAS. Desde ahí, y a través de correo electrónico, se ha enviado por un lado, a los demás contactos de oficinas de Comunidades Autónomas en Bruselas y por otro, al personal encargado de la Dirección General de Trabajo y Empleo del Gobierno de Cantabria, que posteriormente lo ha enviado a los contactos correspondientes del resto de Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla.

Al principio del semestre, se remitió un correo electrónico a todos los contactos a los que se le había enviado información en el semestre previo, para actualizar la lista en previsión de cambios de personas receptoras.



La documentación enviada a los contactos en cada correo en su mayoría ha consistido en el informe del Grupo de Asuntos Sociales elaborado por los Consejeros de Trabajo y Asuntos Sociales de la REPER que asistían en cada caso a la reunión, así como la documentación anexa a dichos informes tratada en las reuniones del GAS: Documentos ST y documentos de sala.

Toda la documentación recibida desde la REPER, se ha distribuido con la mayor celeridad posible a Comunidades Autónomas para que dispusiesen de información puntual sobre el progreso del Grupo de Asuntos Sociales de cara al Consejo de Ministros EPSSCO celebrado el día 30 de noviembre de 2009, y se ha subido a la página web de Representación Autonómica Directa para que esté a disposición de todos los usuarios.

Además de los documentos citados anteriormente, se ha enviado la siguiente documentación:

- Dossieres: Fichas REPER al inicio de la Presidencia, textos de base
- Informes de sesiones COREPER, sesiones de los Comités, conclusiones de Consejos Informales, sobre Conferencias y Seminarios impulsados por la Presidencia, etc...
- Boletines mensuales: Síntesis de la posición de España en las reuniones del GAS, así como la planificación sueca de reuniones para el mes siguiente y noticias de actualidad.
- Informes de reuniones mantenidas por la REPER con la Comisión Europea.

Página web de representación autonómica directa.

<http://www.ccaa-epssco.com>

El mantenimiento de la página web de representación Autonómica Directa, se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

Antes de que comenzase el semestre, se pidió a la empresa administradora de la misma, que realizase cambios de actualización de la imagen y del formato con el fin de agilizar y mejorar la visualización y uso de la documentación e información obrante en la misma. Durante el semestre, la comunicación ante las incidencias se ha realizado de forma fluida. Los principales cambios de actualización, han sido los siguientes:

- Saludo de la Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social, Dolores Gorostiaga Sáiz.
- Añadido de nuevos enlaces a la Comisión Europea, Consejo de la Unión Europea, Representación Permanente de España ante la Unión Europea, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea y Tratado de Lisboa.
- Subida al apartado de “legislación” de la normativa relativa a la representación autonómica, Representación Permanente, Consejería de Asuntos Autonómicos, Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y diversas Directivas.



- Subida de las fichas de prioridades de la Presidencia Sueca suministradas por la REPER.
- Subida de los informes del GAS y documentación anexa (documentos ST y documentación de sala) al apartado de “Documentación del Consejo”.
- Subida del texto de Posición Autonómica Común consensuada en la reunión del GIS de 20 de noviembre de 2009 en Santander.
- Actualización del listado de contactos de las Comunidades Autónomas
- Puesta al día del calendario con las reuniones previstas del GAS durante el semestre.

REPRESENTACIÓN DE NAVARRA ANTE EL CONSEJO EPSCO 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Durante el periodo de 6 meses comprendido entre julio y diciembre de 2009, Navarra ha asistido en representación de las Comunidades Autónomas al Consejo EPSCO. Concretamente a los Grupos de Trabajo de Salud Pública y de Farmacia.

En total han sido **28 reuniones del Consejo** de las que 15 correspondieron al grupo de Salud Pública y 13 al de Farmacia y Dispositivos médicos.

Las reuniones en su mayoría han sido de mañana y tarde con una **duración media de 7 horas** (excluyendo la pausa para el almuerzo). De cada reunión se ha realizado un **informe detallado** sobre los temas debatidos, las posiciones de las distintas delegaciones y los acuerdos obtenidos. Dichos informes, de los que se adjunta una muestra, ocupan unos 17 folios cada uno. Asimismo se ha realizado un **resumen** de cada reunión, de unas 3-4 páginas, en las que se describen con menor minuciosidad los datos anteriormente referidos. Se adjunta un resumen como muestra.

Además de las reuniones anteriores, se ha participado en el **Consejo de Ministros** del día 1 de Diciembre, donde la Consejera de Navarra intervino activamente sobre el tema de incentivos innovadores para antibióticos eficaces. De dicha reunión también se ha realizado un informe y su correspondiente resumen.

Los temas debatidos durante este semestre han sido.

1. **Grupo de Salud Pública:** Proyecto de Directiva de Asistencia Sanitaria Transfronteriza, Proyecto de Directiva sobre Donación y Transplante de Órganos, Conclusiones del Consejo sobre e-Salud, Recomendaciones del Consejo sobre espacios libres de humo, Recomendaciones del Consejo sobre Alcohol y Salud y Recomendaciones del Consejo sobre vacunación de la Gripe estacional.
2. **Grupo de Farmacia y Dispositivos Médicos:** Propuesta de Directiva y Reglamento para enmendar la Directiva y el Reglamento de Farmacovigilancia, Proyecto de Directiva para evitar la entrada de Medicamentos Falsificados en la



cadena de distribución de la Unión Europea y Recomendaciones del Consejo sobre incentivos innovadores para antibióticos eficaces

Entre las obligaciones de la representación autonómica, se incluye la redacción para el Consejo de Ministros del 1 de Diciembre de **la posición común de las Comunidades Autónomas** sobre los temas a debatir en dicho Consejo. Para su consecución se hace un primer borrador que es puesto en conocimiento de las Comunidades Autónomas para que en un plazo prudencial realicen aportaciones al mismo. Una vez recibidas se redacta un nuevo documento con dichas aportaciones, documento que se aprobó definitivamente en la reunión de la CARCUE del día 26 de Noviembre. Existe el compromiso del Ministerio de Sanidad de defender dicha postura en el Consejo de Ministros. **Se adjunta también la posición común de las Comunidades Autónomas**

Finalmente y dentro de la actividad dedicada a la **participación en el Consejo** se han tenido otras reuniones con otras instituciones y organismos.

1. Reunión preparatoria junto con los Representantes Permanentes Autonómicos y los Consejeros de Salud de la Representación Permanente Española en la Unión Europea.
2. Reunión preparatoria junto con la delegación de Canarias que precedió a Navarra en la participación en el Consejo EPSCO
3. Dos reuniones con la delegación de Extremadura que sustituirá a Navarra en dicho Consejo.
4. Reunión en Madrid, en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo, de la CARCUE (Conferencia para Asuntos relacionados con los Consejos de la Unión Europea.

OTRAS ACTIVIDADES

Enmarcadas dentro de las actividades relacionadas con la Sanidad y Europa se ha asistido a otros eventos.

- Reunión en la sede del EUREGHA con la Presidencia Sueca de la Unión Europea para exponer sus prioridades en materia de salud.
- Asistencia a la Comisión ENVI en el Parlamento Europeo. Intervención del Comisario Günter Verheugen sobre el paquete farmacéutico.
- Open Days: European Week of Regions and Cities. 5-8 October 2009. Committee of the Regions. Workshop on Mobility in Healthcare.
- Amigos de Europa. "Planning Europe's Healthcare Revolution. Albert Hall, Bruselas, 2 diciembre, 2009



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

12 DE OCTUBRE DE 2009

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones y ha adoptado conclusiones sobre la Pandemia (H1N1) - planteamiento estratégico.

30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2009

El Consejo ha celebrado dos debates de orientación públicos. El primero se ha dedicado a cómo recuperarse de la crisis y prepararse para la Estrategia de Lisboa para después de 2010. En este contexto, los Ministros han adoptado unas conclusiones sobre fomento de la inserción en el mercado laboral - Recuperación de la crisis y preparación para la Estrategia de Lisboa después de 2010. El segundo debate se ha centrado en la Igualdad de los sexos: potenciar el crecimiento y el empleo. Los Ministros también han adoptado unas conclusiones sobre este tema.

Además, el Consejo ha adoptado conclusiones sobre:

- Envejecimiento digno y saludable, y sobre:
- Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing - "Beijing 15+": Evaluación de los avances.

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre:

- un proyecto de Directiva por la que se da efecto jurídico al Acuerdo marco revisado sobre el permiso parental celebrado por los interlocutores sociales europeos, en particular ampliando el derecho de los trabajadores al permiso parental de tres a cuatro meses para cada padre o madre,
- una Decisión por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar el Convenio sobre el trabajo en la pesca de la Organización Internacional del Trabajo y sobre
- un proyecto de Directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma.

Los Ministros han adoptado conclusiones sobre:

- incentivos innovadores para antibióticos eficaces,
- asistencia sanitaria segura y eficiente a través de la sanidad electrónica y
- alcohol y salud.

Los Ministros han cambiado impresiones a propósito de la pandemia A(H1N1), como trabajo derivado del Consejo del 12 de octubre de 2009 y puesta al día al respecto, sobre la base de una información de la Presidencia.

El Consejo ha adoptado, sin debate, una Recomendación en la que se insta a los Estados miembros a que adopten medidas jurídicas para proteger a sus ciudadanos de la exposición al humo de tabaco.



4. CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	26-27.11.09	D. Constantino Sotoca Consejero de Educación D. Inmaculada Moreno Subdirectora General de Promoción Educativa y Ordenación Académica D ^a Cristina Cremades Jefa de Prensa del Consejero de Educación D ^a Lucía Huertas Directora de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas C.A. de Región de Murcia
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (Juventud) 27 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	26-27.11.09	D ^a Dolores Gorostiaga Sáiz Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria D. Fermín Mier Director de Gabinete de la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria D ^a María Eugenia Gómez Directora General de Juventud del Gobierno de Cantabria D ^a Inmaculada Valencia Directora de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas D ^a María Eugenia Villegas Técnico encargada de temas de Empleo, Asuntos Sociales y Juventud del Gobierno de Cantabria C.A. de Cantabria
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	26-27.11.09	D. Pedro Alberto Cruz Consejero de Cultura y Turismo D. Antonio Martínez Director General de Promoción Cultural de la Región de Murcia D. Juan Antonio Lorca Jefe de Gabinete del Consejero de Cultura y Turismo D. Francisco Jiménez Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Región de Murcia D ^a Lucía Huertas Directora de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas C.A. de Región de Murcia



BALANCE DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

Dentro del proceso de decisión establecido en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Ministros es la institución que desarrolla el papel más relevante desde la perspectiva de los Estados miembros, ya que la conformidad del mismo resulta imprescindible para la adopción definitiva de los actos jurídicos de contenido normativo propuestos por la Comisión Europea.

Los acuerdos firmados en el seno de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) de 9 de diciembre de 2004, establecen el sistema de participación autonómica en cuatro formaciones del Consejo de la Unión Europea.

Se trata, en concreto, de la incorporación a la delegación española (junto al Ministro/a) en las reuniones del Consejo de la Unión Europea de un miembro, con rango de Consejero o miembro de un Consejo de Gobierno autonómico, que represente a las Comunidades Autónomas en los asuntos que afecten a sus competencias.

Igualmente, y con el fin de asegurar la implicación de las Comunidades Autónomas en los debates previos a la reunión del Consejo de Ministros, se prevé la participación en los Grupos de Trabajo y demás instancias preparatorias del Consejo de la Unión Europea.

Las formaciones del Consejo de Ministros de UE en las que está prevista la participación de las CCAA son las siguientes:

- Empleo, política Social, Sanidad y Consumidores
- Agricultura y Pesca
- Medio Ambiente
- Educación, Juventud y Cultura.

Durante el segundo semestre de 2009, y coincidiendo con la presidencia sueca del Consejo y con el año internacional de la Innovación y la Creatividad, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia ha coordinado la representación autonómica en los Consejos de Ministros de Educación de la Unión Europea.

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA SUECA EN EDUCACIÓN

La Presidencia se ha centrado en los siguientes ámbitos:

- Un mayor desarrollo de la cooperación europea en materia de educación.
- Una mayor cooperación entre la educación, la investigación y la innovación.
- Mayor observación de las condiciones de los inmigrantes en la sociedad para acceder a una educación decente



COOPERACIÓN, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN

La **cooperación europea** en el ámbito de la educación supone discutir extensamente soluciones para los retos y problemas comunes, así como el intercambio de información y buenas prácticas.

El objetivo es elevar el nivel en la educación, y establecer unas buenas condiciones de trabajo para alumnos y profesores.

Por tanto, en el marco de las prioridades de “Educación y Formación 2020”, la Presidencia ha dado prioridad al desarrollo profesional de los profesores y al papel y responsabilidad de los centros educativos para llevarlo a cabo.

La **modernización** de las universidades y otros centros de educación superior.

La existencia de instituciones de educación superior modernas, fuertes e independientes que proporcionen un alto nivel educativo, contribuye al fortalecimiento de la competitividad, incrementando el empleo y un crecimiento sostenible a largo plazo. La importancia de las instituciones de educación superior como base de la investigación e innovación ha aumentado y su papel en un “triángulo del conocimiento” eficiente (educación-investigación-innovación) se ha fortalecido. En este sentido, la Presidencia se ha centrado en el papel de las instituciones de educación superior para promover la cooperación en el triángulo del conocimiento.

La educación y la **integración** social son cuestiones importantes tanto para los Estados miembros como para la Unión europea en su conjunto. Así pues, durante la Presidencia se ha iniciado una discusión a nivel europeo acerca de diferentes temas relacionados con el papel de la educación para permitir la integración de los inmigrantes en la sociedad.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

CALENDARIO DE REUNIONES

Mes	Día	Asistencia
Julio	1	Si
Septiembre	9-10	Si
	21-22	Si
Octubre	8-9	Si
	21-22	Si
Noviembre	5	Si
Diciembre	14-15	No



Consejo de la Unión Europea de Educación, Juventud y Cultura, 26 y 27 de noviembre

TEMAS PRINCIPALES ABORDADOS POR LA PRESIDENCIA SUECA

El desarrollo del papel de la educación en un “triángulo del conocimiento” que funcione plenamente.

Objetivo: La mejora de la coordinación entre la educación, la investigación y la innovación

Estas Conclusiones se centran en el papel de la educación en el triángulo del conocimiento para alcanzar una mayor competitividad europea.

Las universidades están en el centro del triángulo y en la interfaz entre:

- el Espacio Europeo de Educación Superior
- el Espacio Europeo de Investigación
- el Espacio Europeo de Innovación

Prioridades

- 1.- Mayor coherencia en las medidas relativas a los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación.
- 2.- Acelerar la reforma pedagógica en todos los niveles de la educación.
- 3.- Asociación entre universidades y empresas y otros agentes pertinentes.
- 4.- Medidas para desarrollar una cultura de la innovación en las universidades.
- 5.- Crear incentivos para que las universidades desarrollen conocimientos transmisibles.
- 6.- Nuevos enfoques para la evaluación de calidad.
- 7.- Desarrollo del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología como modelo para el futuro.

La educación de los niños procedentes de la migración

Objetivo: Adoptar medidas educativas adaptadas a las necesidades de los niños procedentes de la migración y destinadas a evitar los riesgos de fracaso escolar

Prioridades:

- Promover la integración social y una ciudadanía activa.
- Establecer políticas apropiadas para la enseñanza de la lengua del país anfitrión.
- Ofrecer una enseñanza más personalizada e individualizada a niños migrantes de bajo nivel educativo.



- Formación especializada en diversidad lingüística y cultural para directores y profesores.
- Facilitar intercambio de buenas prácticas utilizando el método abierto de coordinación.
- Fomentar proyectos relativos a la enseñanza intercultural

El desarrollo profesional de profesores y directores de centros de enseñanza

Objetivo: Mejorar la calidad de la enseñanza de los nuevos profesores con apoyo al inicio de su carrera y aumentar la calidad de las oportunidades de desarrollo profesional para hacer de la docencia una opción atractiva.

Prioridades:

- Necesidad de atraer y mantener a un personal docente y a un personal de dirección de máximo nivel.
- Apoyo al profesorado al comienzo de su labor profesional.
- Alentar a los profesores y directores al intercambio y a la movilidad.
- Garantizar que los directores dispongan de oportunidades para desarrollar unas aptitudes efectivas de dirección.
- Mejorar la formación del profesorado.

Diversidad y transparencia, motores de excelencia en la enseñanza superior europea

Objetivo: Mejorar la cooperación transnacional en el ámbito de las garantías de calidad y de la transparencia en la Enseñanza Superior.

El documento base es el Informe de la Comisión sobre los progresos en materia de calidad en la enseñanza superior

Primer informe (trienal) que analiza la situación actual en Europa, la importancia de la garantía de la calidad externa y la experiencia adquirida con las normas de garantía de calidad.

Mensajes del Consejo de Educación, Juventud y Cultura como una contribución al debate de la Estrategia de Lisboa post-2010.

Objetivo: Promover la inversión en educación y formación

- Más inversión en educación y formación de calidad.
- Lograr objetivos establecidos en el marco estratégico de Educación y Formación 2020.



- Interacción entre los tres componentes del triángulo del conocimiento

ENCUENTROS DE INTERÉS DE LA PRESIDENCIA SUECA

3 de julio	Suecia	Seminario: “Construyendo una sociedad Europea del Conocimiento: Una estrategia para el desarrollo de las instituciones Europeas del Conocimiento”.
31 agosto 2 septiembre	Gotemburgo	Conferencia: “El Triángulo del Conocimiento formando el futuro de Europa”
23 y 24 septiembre	Gotemburgo	Consejo Informal de Ministros de Educación
12 – 13 noviembre	Estocolmo	Conferencia: “El papel de la formación profesional al encuentro de los retos de hoy y de mañana”
17 – 18 noviembre	Uppsala	Conferencia “Diferencias de género en los logros educativos”
16 – 17 diciembre	Estocolmo	Conferencia de clausura del Año europeo de la Creatividad y la innovación 2009

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Se ha celebrado un Consejo de Ministros, el día 26 de noviembre de 2009, en el cual ha intervenido el Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto al Ministro de Educación.

En este Consejo ha participado la Comunidad Autónoma con la propuesta de Posición Común de todas las Comunidades Autónomas.

Orden del día del Consejo de la UE. Educación

26 de Noviembre de 2009

1. **Desarrollo profesional de profesores y directores** de centros de enseñanza. Adopción de conclusiones del Consejo.
2. **Educación de los niños procedentes de la migración.** Adopción de conclusiones del Consejo. Debate de orientación.
3. **Mensajes del Consejo** en el ámbito de la educación como contribución al debate en torno a la estrategia de Lisboa para después de 2010. Adopción.
4. Desarrollo del papel de la educación en un “**triángulo del conocimiento**” que funcione plenamente. Adopción de conclusiones del Consejo.



5. **Diversidad y transparencia**, motores de excelencia en la **enseñanza superior europea**. Presentación del informe de la Comisión. Debate de orientación.

Posición común:

La educación de los niños procedentes de la migración

Se adopto Posición Común de todas las Comunidades Autónomas en reunión de la Comisión General de Educación celebrada el día 19 de noviembre en Murcia.

Las dos cuestiones sobre las que se adopto Posición Común estaban relacionadas con *la educación de los niños procedentes de la migración*, teniendo como base el documento de Conclusiones del Consejo.

1. ¿Qué medidas serían las más adecuadas para garantizar una integración fluida del alumnado procedente de la inmigración recién incorporado a los sistemas educativos, en especial por lo que respecta al indispensable conocimiento de la(s) lengua(s) en que se imparta la enseñanza?

La integración fluida de estudiantes procedentes de la inmigración, presenta una serie de retos ineludibles, para todos los sectores implicados en el sistema educativo, con el fin de que éstos puedan llegar a ser ciudadanos y ciudadanas que participen con éxito y de manera activa en nuestra sociedad. Por ello, con el objetivo de facilitar y garantizar el acceso a una educación integral que potencie sus capacidades y fomente el desarrollo de todas sus posibilidades, propondríamos las siguientes medidas:

En primer lugar, la adaptación del currículo a la situación de cada estudiante. Además, la implantación de programas de enseñanza y aprendizaje de lenguas de acogida destinados para este alumnado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con objeto de acelerar al máximo su proceso de incorporación al currículo ordinario.

Igualmente, es necesario hacer una evaluación inicial individualizada para establecer un plan de actuación en relación a la adquisición de las lenguas de acogida.

Con el fin de facilitar la elaboración de dicha prueba inicial se debería poner a disposición del profesorado los instrumentos de ayuda y de ejemplificaciones .



Para ello, se han de establecer unos criterios de enseñanza y aprendizaje y de evaluación en las destrezas lingüísticas tales como hablar, escuchar, escribir y leer, y en las competencias básicas en ellas desarrolladas. Por supuesto, estos criterios de evaluación han de ser establecidos conforme a las directrices dispuestas por el Consejo Lingüístico de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia y en el Portfolio y han de adecuarse a cada situación.

Sin duda, para poder lograrlo, es indispensable la formación específica para el profesorado que evalúe los niveles de dominio lingüístico de la lengua de acogida del alumnado así como de aquellos que impartan la materia o área específica de la lengua de acogida.

Esta formación debería de considerar entre sus contenidos: la evaluación y niveles de aprendizaje, el proceso de aprendizaje de la lengua de acogida, el currículo y la programación de la segunda lengua y la adecuación de los currículos a la enseñanza-aprendizaje de la lengua de acogida. Por tanto, es necesario seguir una metodología de trabajo en la enseñanza de segundas lenguas, con actividades de aula y un análisis, creación y adaptación de los materiales didácticos correspondientes.

Por último, la elaboración de planes de acogida en los centros educativos que favorezca el acompañamiento del alumnado que se incorpora y de sus familias.

2. *¿Cuáles son los factores responsables del mantenimiento e incluso agravación de las diferencias en términos de resultados entre los alumnos inmigrantes de segunda generación y sus compañeros autóctonos? ¿Cuáles serían las medidas más eficaces, tanto en el seno del sistema educativo como al margen del mismo, para combatir dichos factores?*

Es importante hacer hincapié en los factores ya indicados en el “Libro Verde, inmigración y movilidad”, que son aquellos que más inciden en un menor éxito escolar del alumnado de origen inmigrante respecto a algunos de sus compañeros y compañeras autóctonos, accediendo a la educación en desigualdad de oportunidades.



Entre ellos, podemos destacar una fuerte relación entre las desventajas socioeconómicas y el fracaso escolar, unido a un menor nivel académico de muchas de las familias y las consecuencias respecto al apoyo educativo de sus hijos e hijas, lo que conlleva unas bajas expectativas en la educación y una menor participación en la comunidad escolar.

Junto a estos factores podemos destacar también el desconocimiento de las lenguas de acogida, especialmente en el ámbito del entorno familiar, las diferencias culturales entre la sociedad de origen y la de acogida, el desfase escolar producido por una escolarización tardía o irregular e, incluso, la desescolarización, la incorporación temprana al mercado de trabajo y los procesos de generación de guetos, discriminación, o autoexclusión en los que puede estar inmerso dicho alumnado.

Igualmente, se debe observar la necesidad de mejorar la formación del profesorado, especialmente en educación en interculturalidad, así como avanzar en la adecuación del sistema a la nueva situación intercultural y multilingüística.

Por ello, creemos firmemente que es necesario tomar medidas y, entre ellas, propondríamos las relativas a favorecer el aprendizaje de las lenguas y la cultura de acogida y el mantenimiento de la lengua y cultura de origen. Asimismo, creemos necesario favorecer una escolarización planificada y equilibrada, que contribuya a evitar la creación de guetos y discriminaciones.

Importante, también, sería promover el asesoramiento en materia lingüística, sociocultural y de cohesión social sin olvidar impulsar un mayor avance hacia una educación inclusiva.

Para lograrlo, propondríamos también que las administraciones educativas favorezcan y apoyen el desarrollo de proyectos integrados por parte de los centros que escolarizan alumnado inmigrante, acordes a la realidad del entorno y con equipos pedagógicos cualificados y comprometidos. Todo ello unido a la adecuada formación del profesorado en competencias lingüísticas, interculturales y ciudadanas; sin olvidarnos de la adecuación y flexibilización de los currículos a las necesidades del alumnado.



Señalaríamos como otra medida a adoptar la oferta de servicios complementarios fuera de la jornada escolar .

Por último, creemos conveniente favorecer el establecimiento de protocolos de actuación y colaboración entre los gobiernos de acogida y los de origen.

CONSEJO DE MINISTROS DE JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 27 de noviembre de 2009

INFORME FINAL DE COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTONÓMAS

Período de coordinación

La Comunidad Autónoma de Cantabria ha coordinado bajo Presidencia Sueca del Consejo la participación directa de las CCAA españolas en el Consejo de Ministros de Juventud de la Unión Europea del 27 de noviembre de 2009, celebrado en Bruselas.

Nuestro período de coordinación abarcó desde el 1 de julio de 2009, fecha en la que Castilla y León nos cedió el testigo, hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en la que Canarias entra a coordinar la participación de las CCAA españolas en vistas de la celebración del primer Consejo del año próximo y bajo la Presidencia Española del Consejo.

Nuestro período de coordinación se ha desempeñado íntegramente bajo Presidencia Sueca.

Se ha asistido a un total de **6 reuniones de grupos de trabajo que han tratado sobre un punto:**

- Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)

Calendario de asistencia a los Grupos de Trabajo (consultar Anexo II al final del informe).



Canales de información utilizados

El seguimiento de las reuniones de los Grupos de trabajo previos al Consejo ha sido llevado a cabo principalmente por una persona destacada por la Dirección General de Juventud en la Oficina de Bruselas.

También ha acudido a los mismos de manera puntual la Directora General de Juventud.

Tras cada reunión del Grupo de Juventud se ha elaborado un informe que se ha distribuido a través de los siguientes canales de información:

- Desde la Dirección General de Juventud de Cantabria se han hecho llegar dichos informes al resto de CCAA.

Reunión de posición común. 19.11.09

A fin de fomentar la participación autonómica en la elaboración del documento de posición común, los técnicos destacados de la Dirección General de Juventud enviaron a las CC.AA. un borrador del texto elaborado por Cantabria para ser defendido en el Consejo EYC por Dña. Dolores Gorostiaga, Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A partir de este envío, los técnicos han ido recibiendo las eventuales contribuciones que las diferentes CCAA les han hecho llegar hasta poder elaborar un documento de posición común consensuado. Este documento fue discutido y consensuado durante la reunión celebrada en Santander la semana anterior a la celebración del Consejo.

A la celebración de la reunión asistieron representantes de 3 CCAA, del INJUVE, de la Dirección General de Juventud, de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas y el Consejero de Asuntos Autonómicos de la REPER.

La Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria seleccionó la sede del Gobierno de Cantabria como marco para llevar a cabo dicha reunión, que se inició a las 12.00 h del día 19 de noviembre de 2009 y que se prolongó durante la mañana.

El documento de posición común resultante (adjunto a este informe) se envió a la REPER.

Se adjunta en anexo I la lista de asistentes a la reunión de posición común de Santander.

Consejo EYC.

La sesión no. 2978 del Consejo EYC de la UE bajo Presidencia Sueca se celebró en Bruselas los días 26 y 27 de noviembre de 2009. El viernes, 27 de noviembre de 2009, se trataron los puntos de juventud. Al final de este apartado se adjunta informe de la sesión del Consejo que incluye lista de asistentes de la delegación española.



La solicitud de intervención de palabra para Dña. Dolores Gorostiaga, Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Cantabria se tramitó a través de dos canales: El Ministerio de Igualdad y la REPER.

Dña. Dolores Gorostiaga tomó la palabra en representación de las Comunidades Autónomas españolas en el punto 12 del Orden del día: Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018).

Es de destacar la importante labor que la Consejera de Juventud Delmira Paz Seara Soto, realizó a fin de que la Vice-presidenta de Cantabria pudiera intervenir en la Sesión del Consejo y defender así la posición autonómica consensuada.

A continuación se adjunta el informe de la Sesión no. 2978 del Consejo EYC de la UE.

SESIÓN n.º 2978 DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, (JUVENTUD)

**PRESIDENCIA SUECA DEL CONSEJO
COORDINACIÓN CÁNTABRA DE LA PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA
27. 11. 09**

I N F O R M E

- 1. CONSEJO EUROPEO DE MINISTROS DE JUVENTUD DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2009**
- 2. DELEGACIÓN ESPAÑOLA**

Jefe Delegación

- D. Cristóbal GONZÁLEZ-ALLER, Embajador Representante Permanente Adjunto

Delegación

- D^a Dolores GOROSTIAGA, Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria,
- D. Gabriel ALCONCHEL, Director General del Instituto de la Juventud, Ministerio de Igualdad,
- D. Fermín MIER, Director de Gabinete de la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria,
- D. Eugenia GOMEZ, Directora General de Juventud del Gobierno de Cantabria,
- D^a Ana MARTÍNEZ, Subdirectora de Cooperación Interior y Exterior del Instituto de la Juventud, Ministerio de Igualdad.
- D^a Esther ARTAL, Consejera de la Subdirección de Cooperación Internacional del Instituto de la Juventud, Ministerio de Igualdad,
- D^a Inmaculada VALENCIA, Directora de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas



- D^a Eugenia VILLEGAS, personal de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas encargada de temas de Empleo, Asuntos Sociales y Juventud.
- D^a Delmira SEARA, Consejera de Trabajo y Asuntos Sociales REPER. (JUVENTUD)
- D. Estanislao VIDAL-FOLCH, Consejero Asuntos Autonómicos REPER
- D. Julián TALENS, Consejero Asuntos Autonómicos REPER
- D^a Beatriz MONGE, Consejera Adjunta de Información y Prensa REPER.

3. ORDEL DEL DÍA

JUVENTUD

12. Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)
 - Adopción de la resolución del Consejo
 - Debate de orientación
 - [Debate público a tenor del artículo 8.3 del Reglamento Interno del Consejo (a propuesta de la Presidencia)]
 - 15131/09 JEUN 50 EDUC 169 SOC 633
 - + REV 1 (es)
 - + COR 1
 - + COR 2 (da)
 - 15452/09 JEUN 51 EDUC 174 SOC 656
13. Varios
 - f) Programa de trabajo de la próxima Presidencia
 - Información de la delegación española.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

12. Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)
 - Adopción de la resolución del Consejo

Reunidos los Ministros realizaron una llamada a la educación de alta calidad para que los jóvenes puedan participar activamente en la sociedad.

El Presidente de la mesa, Ministro sueco de Juventud, cedió la palabra a Maroš ŠEFČOVIČ, Comisario actual de juventud. El Comisario agradeció a los EEMM involucrados en dar este impulso a la política de juventud. Con la crisis económica la juventud sufre mucho las consecuencias y es vital tener una estrategia diseñada y renovada. La iniciativa “Youth on the Move” es parte de la respuesta europea: la movilidad. Además el año europeo para el voluntariado 2011 y el nuevo marco de educación intentarán satisfacer las necesidades de los jóvenes para facilitar su transición de la educación al trabajo.



La Presidencia da la palabra a las organizaciones de los jóvenes que han sido consultadas para preparar el nuevo marco de la juventud comenzando por Tine Radinja, Presidente del Foro Europeo de Juventud (FEJ). Tine Radinja explica que el foro ha colaborado estrechamente en la elaboración de este nuevo marco, desea que se establezcan los grupos de trabajo que tienen que guiar el trabajo e insta a los ministerios a que se comprometan a gestionar bien el mismo. Debe de haber un marco nacional para que las autoridades de la juventud tengan que gestionar este mecanismo. La revisión de la estratégica económica de Lisboa brinda un instrumento útil y la integración de los jóvenes en la estrategia post-Lisboa tiene que ser efectiva. En 9 años, al final de este ciclo, tendremos que estar seguros de que se ha atendido a las necesidades de los jóvenes. Además se debe de crear una atmósfera de confianza.

Daniel Lostao, Presidente del Consejo de Juventud de España agradece su trabajo al FEJ y a la Presidencia sueca así como a los Estados Miembros y a la Comisión. Agradece el trabajo futuro al trio ES-BL-HU.

Pone de relieve cuestiones relevantes como el acompañamiento de los procesos desde los gobiernos para poner sobre la mesa procesos de buenas prácticas y para ofrecer la oportunidad de participación para estar presente en los procesos de toma de decisión. Este nuevo marco de cooperación tiene que tener fortaleza, que no se diluya y que se renueve.

Su homóloga belga francófona lanza la propuesta para la creación de Comités y Consejos interministeriales que coordinen a los ministerios para conseguir sinergias y evitar contradicciones. Sugiere la instalación del reflejo legislativo que permitiría conocer el impacto sobre la juventud de todas las políticas previstas. Aboga por la puesta en común de todas las políticas que pueden afectar a los jóvenes y los efectos que pueden tener sobre la juventud. Insta a los Estados Miembros a que los jóvenes sepan que hay un proceso de participación abierto en Europa que ha escuchado la voz de los jóvenes. Pide que desde el principio se integre al Consejo de Juventud para que puedan llegar a un público diverso en todas las regiones y que se interesen en los dictámenes que escriben. Pide a los Estados Miembro a que apoyen a los Consejos de Juventud nacionales.

La Presidencia pasa a comentar la resolución: Constata que el Consejo ha adoptado la resolución para la renovación del pacto europeo de juventud. Doc. 15131 y que se publicará en el Diario Oficial.

Se presenta el Doc .15554/09 para el debate político.

La Presidencia cede la palabra al Comisario Maroš ŠEFČOVIČ. La Comisión ha presentado el concepto de la “Estrategia UE 2020” para que las iniciativas en materia de juventud tengan continuidad.

Los ministros de los Estados Miembro intervienen.



FINLANDIA- Este marco es una buena oportunidad para llevar a cabo la mejora de la coordinación de la política destinada a jóvenes y niños. En Finlandia la población está envejeciendo y el cambio demográfico está obligando a las autoridades a diseñar un marco que apoye a los niños y jóvenes. Es necesaria la cooperación multidisciplinar entre las autoridades legislativas para ayudar a la inclusión de jóvenes y niños. Finlandia ha estudiado los modelos de Dinamarca y del Reino Unido y Los EEMM tienen que intentar progresar involucrando a los actores locales y regionales. Los jóvenes con menos oportunidades son un colectivo que les interesa especialmente e insta a la futura Presidencia Española y al Foro Europeo de Juventud a que incluya este punto entre sus prioridades.

ALEMANIA- Agradece a la Presidencia sueca su esfuerzo. Este marco hay que llenarlo de contenido y además hay que mantenerse en la cresta de la ola sin perder de vista la evolución de la sociedad. Hace referencia a la política de protección de niños y jóvenes como algo global. Especialmente en los medios de comunicación. Alemania desea centrarse en la integración de los jóvenes en situación de riesgo, pobreza, inmigración o discapacidad. La movilidad en el mercado laboral debe reforzarse y además tener una política de juventud fuerte con ayudas fuertes y con resultados potentes. La política de juventud sólo puede funcionar si ellos participan así que sugiere que se desarrollen nuevos mecanismos para que eso sea posible.

BELGICA- Felicita a la Presidencia sueca. Insta a que se invierta más en los jóvenes tanto en su bienestar como sus competencias. El marco de cooperación previo tenía sus lagunas por lo que hay que intentar mantener un vínculo directo con los jóvenes. Resalta la importancia del empleo como motivo de reinserción de la sociedad y creación de autonomía. Que las medidas se adapten a las necesidades de los Estados Miembro más pequeños así como de los jóvenes en riesgos de exclusión.

HOLANDA- Agradece a la Comisión el trabajo realizado. Este marco es determinante de aquí a 2018 para que los sectores como la justicia, economía, etc. se puedan involucrar en el diálogo a los jóvenes. La prioridad de este ciclo debería de ser la empleabilidad así como evitar el abandono escolar. Esto debe reforzarse en la Estrategia post-Lisboa. Dentro del marco se apoyan derechos firmados a La Declaración de los Derechos del Niño. Insta a todos los Estados Miembro a que firmen esta declaración lo antes posible.

RUMANIA-Salud, inclusión social y voluntariado para los jóvenes. La primera concepción de bienestar es la prevención en el ámbito de la salud. Apoyo a las ONGs para que desplieguen programas para los jóvenes para los países en los que están más desfavorecidos. El voluntariado tiene que alentar a los jóvenes. El voluntariado no es una actividad sin remuneración sino una oportunidad para madurar y para obtener experiencia. Los gobiernos deberían de tener una consideración del voluntariado como experiencia laboral.



HUNGRÍA – Agradece a la presidencia del Consejo y a los EEMM así como a la Comisión. Este año ha sido un año importante para la juventud y la evaluación de su situación. Además la Comisión ha presentado una comunicación “Estrategia de la Europa de los jóvenes”. Además, el nuevo trio de Presidencias ha desarrollado un programa común para la juventud. El Tdo. de Lisboa entrará en vigor el 1.12.09 y esto significa que con el nuevo Tratado animará a los jóvenes en la vida democrática. La política de juventud puede estar presente en todas las líneas políticas y para el 2018 se deberían de haber alcanzado resultados concretos. El Parlamento húngaro ha aprobado por mayoría hace unos meses la nueva estrategia húngara de juventud para los próximos 15 años. Llamamiento a que se pueda realizar un seguimiento de las iniciativas así que propone un sistema de estudio de la juventud donde aparezcan los elementos que permitan comparar los resultados. Pide mayor coordinación entre las diferentes políticas que afectan a la juventud.

ESTONIA-Se tienen que ver incluidos en las políticas de las empresas, implicados en la innovación y el desarrollo. Sólo el 14% de las empresas son jóvenes y de aquí al 2018 se debería de llegar al 30%. Los jóvenes no tienen que entrar en el paro y el FSE debería de estar disponible para frenar estas entradas.

POLONIA- Los jóvenes se están llevando la mayor bofetada de la crisis y sin la ayuda de los políticos no van a poder desarrollar su potencial completo. Los instrumentos que disponen deberían de ser utilizados de mejor manera. Más flexibilidad y mejora de las condiciones para ir a las raíces de lo que necesita: empleo, educación y salud. Ampliar los horizontes de los jóvenes y amenazas como el abandono escolar y la exclusión social. El voluntariado se debería de fortalecer y preparar enfáticamente el voluntariado ya que es una práctica muy efectiva. Sobre todo para los jóvenes de origen más desfavorecido. El partenariado oriental puede brindar nuevas oportunidades y es un potencial muy positivo a explotar. Las ONGs deberían de fortalecerse dentro del Método Abierto de Coordinación. El deporte es también clave y su promoción entre los jóvenes. El deporte es la clave no sólo para la salud sino para el desarrollo personal.

AUSTRIA- El enfoque dual. Esto quiere decir que los jóvenes y sus preocupaciones se reflejen en otras políticas. Referencia a los desafíos económicos y demográficos en Europa. Los expertos expondrán lo que opinan sobre el empleo de los jóvenes con un planteamiento más sectorial. El Ministerio realizará una plataforma de los responsables de juventud. La Comisión debería de tener una mayor participación en los proyectos ambiciosos a nivel europeo. Solicita que los jóvenes tengan un tratamiento transversal en todas las políticas europeas.

REINO UNIDO- La política de juventud es diferente en las regiones del RU. La prioridad es luchar contra el paro juvenil. El pacto de juventud se centrará en los jóvenes más vulnerables. Mejora del Método Abierto de Coordinación. Se tiene que promover la movilidad de los jóvenes y la participación de los mismos en la toma de decisiones. El



Reino Unido ha comenzado a dar los primeros pasos del marco para que los jóvenes se puedan estar más representados dentro del marco de una ciudadanía activa.

CHIPRE- Reforzar la participación y autonomía de los jóvenes. Apoyan las iniciativas a favor de la juventud y con la adopción de este nuevo marco habrá que hacer un trabajo ambicioso y el intercambio de buenas prácticas. Referencia a la financiación de los programas “Lifelong learning”.

BULGARIA- La juventud es un tema principal para Bulgaria. Bulgaria tiene una estrategia de 10 años que se va a adoptar y considera crucial que los jóvenes se formen y que los que están en el extranjero se puedan volver a reintegrar. La política de juventud para el 2018 debería de haber cosechado resultados a través de la educación. Se espera una buena incorporación al mercado de trabajo y una representación creando un entorno para que los jóvenes puedan participar a todos los niveles. Hasta 18 - 29 años se fomenta que participen en instituciones, practiquen deporte y que se desarrolle el voluntariado entre los jóvenes como una forma de mejorar la realidad social. Mejorar el futuro de los jóvenes en zonas rurales. El éxito de las políticas de juventud depende de la coordinación de todos los actores implicados en ellas.

FRANCIA- El uso de contenedores como opción de alojamiento para los momentos de crisis ha sido una iniciativa inspirada por el RU. Referencia al concepto de voluntariado y de movilidad. Erasmus y voluntariado para los jóvenes más desfavorecidos sobre todo.

REPUBLICA CHECA- Es importante que este marco se traduzca en una estrategia nacional con resultados importantes. Europa tiene que seguir siendo uno de los motores de trabajo. El apoyo voluntario no remunerado es muy importante. 5 propuestas: los jóvenes tendrían que poder participar en la toma de decisiones políticas, el voluntariado merece el apoyo de los EEMM, los EEMM deberían trabajar más en reconocer las competencias ganadas de manera informal como las actividades voluntarias en las ONGs. Debería de haber un marco europeo que permita evaluar y calificar las experiencias adquiridas en el voluntariado y premiarlas con reducciones en el transporte o ayudas fiscales. Que se combine la formación académica con la práctica laboral. Que se aprovechen los acuerdos de intercambio de buenas prácticas y que se creen los fondos para la calidad y los fondos para el voluntariado. Hay que esforzarse para celebrar el 2011 como el año Europeo de la Actividad Voluntaria y para que se mejore el empleo activo de los jóvenes.

ESLOVENIA- Que la nueva generación lo tenga mejor que la presente. Ha llegado la hora de que en la UE se aborde el problema del equilibrio de poder de la sociedad.

LITUANIA- Apoya esta resolución del Consejo y considera que el primer paso en la aplicación de este nuevo marco debería de consistir en la creación de nuevo marcos nacionales. Insta a los EEMM a alinear sus políticas y estrategias.



LUXEMBURGO- A partir de ahora felicita a la Presidencia para que pueda crear un marco de coordinación integrado. El diálogo estructurado es el instrumento para que los jóvenes participen en el debate político y este diálogo debe de ser europeo y nacional. Reforzar los aspectos transversales de la política de juventud. Estos instrumentos tendrán que dar buen fruto.

DINAMARCA- El paro de los jóvenes. Es un problema que se ha agravado y la política de empleo debe de mostrar su eficacia. El paro juvenil aumenta con mayor ritmo que el desempleo general. Plazas de prácticas. Durante el próximo trío de Presidencias han puesto el empleo de los jóvenes. La necesidad del diálogo con los jóvenes. En Dinamarca se ha propuesto que los jóvenes votaran con 16 años en lugar de 18. El análisis de esta experiencia puede ser interesante.

IRLANDA- La responsabilidad de asuntos de juventud ha sido transferida al Ministerio de la infancia para poder aunar las líneas directrices y facilitar así un enfoque integrado. A nivel nacional tiene que seguir apoyándose durante los próximos 8 años. Quiere 3 resultados: un mayor reconocimiento de la formación no formal, quiere asegurarse de que las necesidades y aspiraciones de los jóvenes pasan a formar una prioridad de las políticas en todos los ámbitos. También hay que seguir de cerca lo que se está haciendo en otros ámbitos políticos para que se integren los objetivos de juventud. El tercer objetivo: un diálogo permanente con los jóvenes en todos los niveles. Es importante que se tenga una visión clara de este papel que nos tiene que acompañar durante los próximos años.

MALTA- Dar a los jóvenes el potencial necesario para que su formación revierta en la sociedad. Los jóvenes son un recurso y la sociedad tiene que reconocer su aportación a la sociedad. Hay jóvenes en situación de riesgo y hay que hacer frente a sus necesidades.

ITALIA- Sugiere que el informe de la juventud de 2018 muestre un reflejo de la mejor participación de los jóvenes y que los jóvenes puedan mirar al futuro con confianza. La enseñanza, la inclusión, colaboración de las distintas instancias políticas. De acuerdo con el marco económico que podría frenar la incorporación de los jóvenes se tendrán que tomar iniciativas para fomentar el empleo, aprendizaje y la educación de los jóvenes. El programa previsto para "Turin 2010" capital de la cultura / juventud europea. Los jóvenes deben viajar libremente y aprovechar su movilidad. El año europeo del voluntariado debe fomentar buenas experiencias de vida para que el joven sea consciente de su papel.

PORTUGAL- Respondiendo a las preguntas de la Presidencia, aumentarán las dependencias de la droga, el alcohol y de las redes sociales. Aumentará la violencia humana, la dificultad de integración de los jóvenes inmigrantes, la exclusión, el paro, la diferencia entre las diferentes regiones de Europa, un modelo educativo que no se adapte a la realidad. Para que esto no suceda los jóvenes tienen que participar de manera activa en la política, ser responsables, rebeldes y creativos. Reforzar la cooperación entre los ámbitos de manera intersectorial.



ESLOVAQUIA-Sistema estable y eficiente para el reconocimiento de las cualificaciones formales y no formales. El voluntariado es de importancia crucial. Ya existe un marco legislativo y van a poner en marcha un sistema para la acreditación de la formación no formal.

GRECIA- El marco Europeo actual ha reforzado el sector de la juventud tanto a nivel nacional como a nivel comunitario. Para que funcione el marco renovado 2010-2018 debe de recogerse la importancia de la integración de los jóvenes. Es necesario reforzar los programas y acciones que pueden contribuir a frenar el paro y más programas que faciliten la transición suave de la formación al mercado laboral.

ESPAÑA- Presenta a la Comunidad Autónoma de Cantabria representando a las CC.AA. de España. Agradece el trabajo de la Presidencia sueca. Responde a la segunda pregunta: adelanta que por un lado es esencial centrar el trabajo en períodos de tiempo acordados, el trabajo en tríos de Presidencia es muy importante. El aprendizaje entre iguales debería de existir un marco de trabajo en común. Los informes de progreso van a ser una herramienta muy importante. Acoge con gran satisfacción el anexo 3 de la resolución que hace referencia al diálogo. Es vital que la aplicación del marco de referencia quede bien anclado a la Estrategia post-Lisboa o Agenda europea 2020 para el crecimiento y el empleo.

CANTABRIA- Interviene en representación de las CC.AA. de España. Felicita y da las gracias a la Presidencia. Intervención en el documento adjunto.

PRESIDENCIA SUECA- Remarca el hecho de haber oído los planes de los EEMM sobre el plano del nuevo marco aprobado.

13. Varios

f) Programa de trabajo de la próxima Presidencia – Información de la delegación española.

- PRIORIDADES y EVENTOS de LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA 2010. JUVENTUD.

-Implementación del marco renovado de juventud.

-Anclaje del marco renovado en la Estrategia “Europa 2020”. Para eso será fundamental que la Comisión hoy (27.11.09) designada pueda empezar a trabajar.

-Inclusión social de los jóvenes en el empleo. Aprobación de un proyecto de resolución para el Consejo de Ministros de mayo 2010 acerca de los jóvenes y la lucha de los jóvenes contra la pobreza.

-Conferencia sobre la lucha contra la pobreza—reunión de directores generales de educación en Jerez de la Frontera en abril de 2010.

-Potenciar el papel de las ALRs en el Consejo de Ministros de mayo 2010.

-Seminario de buenas prácticas: Presidencia, EEMM y CE en junio 2010.



- Apoyo a una mayor cooperación interregional entre AL y EU. Reunión de directores generales de la EU junto con los responsables de política de juventud de AL en junio 2010.
- Panel de mujeres jóvenes con motivo del Consejo informal de Juventud de junio 2010 en Valencia.
- Consejo informal de Ministros de empresa en mayo 2010.

Prensa

Se incluyen los enlaces de acceso a algunos extractos de prensa sobre la repercusión de la participación de Dña. Dolores Gorostiaga, Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Sesión no. 2978 del Consejo EYC de la UE:

- **Gorostiaga defiende ante el Consejo de Ministros de la UE la necesidad de un mayor compromiso de las instituciones con la juventud**

http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=59,803787&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL&VERSION=96152&COD_INFO=32160

Incidencias

La mayor parte de las incidencias se concentraron en las modificaciones y alteración de la celebración de los grupos de trabajo así como la recepción de los órdenes del día de las convocatorias de grupos con muy poca antelación (órdenes del día indispensables para poder asistir al grupo de trabajo del Consejo).

Agradecimientos

- En primer lugar, a la Consejera de Juventud de la Reper, Dña. Delmira Paz Seara Soto, así como a la persona destacada desde España Dña. Marta Becerra Amate por su gran labor de coordinación y por la prontitud y eficiencia con la que han resuelto todas las consultas de la Región de Cantabria. También por la cooperación continua que han mantenido con Cantabria y por la especial atención de la que han hecho gala al hacer sentir a los representantes de Cantabria como parte activa de la delegación española.
- A los Consejeros Autonómicos de la Reper D. Estanislau Vidal-Folch y Julián Talens Escartí por mantener abiertos los canales de comunicación y por su asistencia a la reunión de Santander.
- A Castilla-León y a Canarias, y en particular a Cristina Boto y a Gema Martínez, por su buena disposición a cooperar con la Comunidad de Cantabria y por el gran



ejemplo que han constituido en la transición de semestre de coordinación autonómica.

- Por último, a todas las CCAA y a sus Oficinas Regionales en Bruselas que han contribuido con sus aportaciones al documento de posición común y que nos han acompañado a lo largo de este semestre de coordinación.

Aclaración final

Canarias tomará el testigo a partir del 1 de enero de 2009 de la coordinación de la participación autonómica directa en la formación EYC del Consejo de la UE bajo Presidencia Española e inaugurando el sistema de trío de Presidencias de la UE (España- Bélgica- Hungría).

La representación autonómica directa para el 2010 es como se indica a continuación:

Formación del Consejo	Tema	Conferencia Sectorial	Representante autonómico Primer Semestre	Representante autonómico Segundo Semestre
Educación, Juventud y Cultura	Juventud	CS para Juventud (Grupo Interconferencias)	Canarias	La Rioja

Anexo I: Adopción de la posición común de las CCAA: Listado asistentes a la reunión de Santander (19 de noviembre de 2009).

ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL 19-11-09. SANTANDER		
REPER		
REPER	Julián Talens Escartí	Consejero para Asuntos Autonómicos
CC. AA.		
CANARIAS	Laura Díaz Concepción	Directora General de Juventud.
	Juan Carlos Rojas Guadalupe	Técnico. Dirección General de Juventud
EXTREMADURA	Susana Martín Gijón	Directora Instituto Extremeño de la



		Juventud.
PAIS VASCO	Néstor Arana	Jefe de Servicio de Juventud
INJUVE	Ana Martín	Subdirectora General.
	Esther Artal	Técnico.
	Anna Torrelles	Técnico del SERVEF
GOBIERNO DE CANTABRIA		
Eugenia Gómez de Diego	Directora General de Juventud	
José Antonio Prada	Jefe de Sección y Programas. Dirección General de Juventud.	
María Paz Blanco	Técnico. Dirección General de Juventud.	
OFICINA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN BRUSELAS		
Inmaculada Valencia	Directora de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas	
M ^a Eugenia Villegas Terán	Personal de la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas.	

Anexo II: Calendario de reuniones del Grupo de Trabajo de Juventud bajo Presidencia Sueca del Consejo de la UE. Segundo semestre de 2009: 01.07.09 - 31.12.09.

COORDINACIÓN CÁNTABRA DE LA PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA EN EL CONSEJO EPSSCO PRESIDENCIA SUECA DEL CONSEJO. SEGUNDO SEMESTRE DE 2009				
Nº	FECHA DE LA REUNION	CONSEJO DE MINISTROS	TEMA	COMUNIDAD PARTICIPANTE
1	Lunes, 13 de julio	Grupo de Trabajo de Juventud	Un nuevo marco estratégico para la cooperación Europea en el campo de la Juventud	Delegación del Gobierno de Cantabria Eugenia Gómez de Diego- Directora General de Juventud Pablo Ruiz - Oficina en Bruselas



2	Viernes, 4 de septiembre	Grupo de Trabajo de Juventud	Un nuevo marco estratégico para la cooperación Europea en el campo de la Juventud	Delegación del Gobierno de Cantabria Pablo Ruiz Oficina en Bruselas
3	Miércoles, 23 de septiembre	Grupo de Trabajo de Juventud	Un nuevo marco estratégico para la cooperación Europea en el campo de la Juventud	Delegación del Gobierno de Cantabria Eugenia Gómez de Diego- Directora General de Juventud Pablo Ruiz - Oficina en Bruselas
4	Miércoles, 7 de octubre	Grupo de Trabajo de Juventud	Un nuevo marco estratégico para la cooperación Europea en el campo de la Juventud	Delegación del Gobierno de Cantabria Pablo Ruiz - Oficina en Bruselas
5	Miércoles, 15 de octubre	Grupo de Trabajo de Juventud	Un nuevo marco estratégico para la cooperación Europea en el campo de la Juventud	Delegación del Gobierno de Cantabria Pablo Ruiz - Oficina en Bruselas
6	Miércoles, 28 de octubre	Grupo de Trabajo de Juventud	Un nuevo marco estratégico para la cooperación Europea en el campo de la Juventud	Delegación del Gobierno de Cantabria Pablo Ruiz - Oficina en Bruselas
-	Jueves, 19 de noviembre	Reunión de posición común en Santander.		
-	Viernes, 27 de noviembre	Sesión no. 2978 del Consejo EYC en Bruselas.		



VALORACIÓN GENERAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2009 DEL CONSEJO DE CULTURA/AUDIOVISUAL DE LA UE Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN POR PARTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, DURANTE LA PRESIDENCIA SUECA DE LA UNIÓN EUROPEA.

La Región de Murcia ha asumido la representación autonómica dentro de los Comités de asuntos culturales y audiovisuales, en el marco de los acuerdos CARCE, en cuanto a la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea, durante el segundo semestre del 2009.

En virtud de dicha representación, hemos asistido a diez reuniones, seis del Comité de Asuntos Culturales y cuatro del Grupo Audiovisual. La última reunión conjunta, que estaba prevista para el 17 de diciembre, donde se avanzaría la agenda de la presidencia española, se suspendió. Toda la documentación e información relativa al semestre de Presidencia Sueca, se encuentran publicada en el espacio de trabajo de la Comunidad Virtual.

Durante este semestre de Presidencia Sueca, se han debatido diversos temas. En el **Comité de Cultura** se debatieron: una propuesta de decisión sobre el 2011 Año Europeo de actividades de voluntariado y un proyecto de conclusiones sobre promoción de una generación creativa, desarrollo de la creatividad y la capacidad innovadora de los niños y jóvenes a través de la expresión cultural y el acceso a la cultura. Otros asuntos de los que se han informado, de modo paralelo han sido, el Método de coordinación abierta, la elección de dos miembros del jurado en relación a la Capital Europea de la Cultura (un miembro de Luxemburgo y otro de Rumania). También se le dio audiencia a las Plataformas civiles, que expusieron los trabajos realizados hasta el momento. En cuanto a las reuniones del **grupo de trabajo de audiovisuales** se preparó el proyecto de conclusiones sobre alfabetización mediática en el entorno digital. También se debatió sobre la organización y financiación sobre Europea: Biblioteca digital, y la digitalización de contenido cultural en Europa. Igualmente la *Comisión* informó sobre las consultas sobre *Google Books* y el dividendo digital.



Con voluntad de cooperación se organizó en Murcia, la **reunión de posición común** el pasado 12 de noviembre. El encuentro fue fructífero y tuvo como telón de fondo, la adopción de una posición común en materia de «**Digitalización de contenidos culturales**». Cabe destacar la asistencia a este encuentro, de los representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y todas las aportaciones que realizaron, donde se concluyó con un texto que incidía en los beneficios de *la digitalización de contenidos culturales*, y la implicación de los mismos en la promoción de la preservación digital del material cultural en Europa, considerando que significa un gran avance, en cuanto que permite un mayor acceso de los ciudadanos a nuestro patrimonio y supone una extraordinaria aportación a la sociedad del conocimiento.

El Consejero de Cultura y Turismo de la Región de Murcia ha intervenido en la Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en Sevilla el 23 de noviembre de 2009, que ha reunido a los responsables del Ministerio de Cultura con los consejeros de Cultura y otros representantes de todas las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para realizar una valoración general del segundo semestre de 2009.

Durante este semestre, el 27 de noviembre, se ha celebrado un **Consejo de Ministros**. En el ha participado el Consejero de Cultura y Turismo de la Región de Murcia, junto a la Ministra de Cultura, en el punto del orden del día de debate político sobre la digitalización del contenido cultural en Europa. En dicha intervención, el Consejero, expresó la **posición común** que se había adoptado por parte de todas las Comunidades Autónomas, el pasado 12 de noviembre en Murcia.

En cuanto a las prioridades de la próxima presidencia española, que se debían haber esbozado en la última reunión conjunta del 17 de diciembre, que se suspendió, se adelantaron en la reunión de posición común. Se informó que España compartirá con Bélgica y Hungría la fórmula de *tríos de presidencia*. Se comentó que el **programa de trabajo y prioridades de la presidencia española** vendrá marcada por dos ejes: la innovación y la igualdad y la cultura como factor de desarrollo local y regional. Se adelantó



que en los comités de cultura se debatirán cuestiones como el Libro Verde sobre las Industrias culturales y creativas y una iniciativa legislativa de la Comisión sobre la etiqueta del Patrimonio Europeo. En el ámbito de los grupos de trabajo de audiovisuales, se tratarán las posibilidades de reestructuración de Europeana. En cuanto a los contenidos creativos en línea, se planteará una propuesta de armonización derechos de autor, licencias colectivas interterritoriales y el papel de las sociedades de gestión. Igualmente se reflexionará sobre la digitalización de las salas de cine.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia ha transmitido toda la documentación e información relativa al semestre de presidencia Sueca, al Gobierno de Aragón, Comunidad Autónoma que sucede a la Región de Murcia en el ejercicio de este mandato representativo.

Por otra parte, la Región de Murcia agradece la coordinación con la Administración General del Estado (Ministerio de Cultura y Representación Permanente de España ante la Unión Europea) en el proceso de representación autonómica en el Consejo. Y del trabajo anterior desarrollado por el Gobierno de Castilla-La Mancha.



PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

27 DE NOVIEMBRE DE 2009

El Consejo adoptó unas conclusiones sobre la educación de los niños procedentes de la migración, en las que puso de relieve la importante contribución de la educación para la integración fructífera de los inmigrantes en las sociedades europeas, así como el papel esencial que en tal sentido desempeña la solidez de los conocimientos lingüísticos.

El Consejo decidió designar a 2011 Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que fomenten una Ciudadanía Activa.

El Consejo adoptó un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud que abarcará el período que va de 2010 a 2018.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**DOCUMENTOS ELABORADOS POR
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA
SU PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN
EN EL CONSEJO**



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA (PARTE EDUCACIÓN)

14 de Febrero de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. DEL PAÍS VASCO

POSTURA COMÚN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO ESPAÑOL

Agradecemos los esfuerzos del Consejo y de la Comisión para la consecución de una educación de calidad en el seno de la Unión Europea. Para tal consecución, consideramos los mensajes clave para el Consejo Europeo a celebrar en primavera como muy útiles y positivos.

Los Estados de la Unión Europea, así como los diferentes gobiernos que ostentan competencias plenas en el ámbito de la educación en el seno de cada uno de los Estados hemos de trabajar por un Sistema Educativo inclusivo: con una escuela integradora que atienda a la diversidad y potencie el esfuerzo y la excelencia, compensadora de las desigualdades y orientada a la equidad y a la educación en valores. Un Sistema Educativo donde los centros educativos sean centros de calidad, tanto en su gestión como en sus procesos de enseñanza, aprendizaje y apoyo, con profesorado formado y estable, con implicación de los Padres y Madres y de los Agentes Sociales.

Coincidimos en la importancia del diálogo intercultural y en el valor del multilingüismo. Deseamos plantear medidas concretas que harán realmente posible tal multilingüismo: especial reconocimiento y potenciación en los diferentes currículos educativos de la riqueza cultural y lingüística en la Unión así como de cada uno de los países que la componen. El dialogo intercultural ha ser consecuencia del conocimiento mutuo.

Creemos en un Sistema Educativo multilingüe, que impulse la creatividad y la innovación donde se aprenda a aprender, a desarrollar capacidades, competencias y habilidades para la vida, y que opte por las Tecnologías de la información y comunicación como instrumento habitual para la enseñanza y el aprendizaje.

Hemos de potenciar la Formación Profesional como factor de integración e incorporación de las personas en el mundo laboral. Para ello hemos de generar dinámicas de aprendizaje permanente y de formación continua para jóvenes, mujeres, trabajadores y trabajadoras, tercera edad...procurándoles un acceso equitativo a la adquisición de capacidades y competencias, motivándoles para que tomen parte en el aprendizaje, facilitando la cohesión social y la movilidad.

Subrayamos el valor especial de las universidades en el desarrollo de la Unión Europea. Por ello las diferentes universidades del Estado Español participan activamente en el espacio europeo de la enseñanza superior permitiendo a nuestro tejido universitario disponer de una dimensión adecuada para la integración europea.

Es responsabilidad de todas las administraciones que componemos la Unión Europea aunar esfuerzos, para que el respeto mutuo posibilite la colaboración y la consecución de una educación de calidad.



ESPAINIAR ESTATUKO ELKARTE AUTONOMEN IRITZI BATERATUA

Europear Batasuna mailan kalitatezko hezkuntza bat lortzearen ahaleginak eskertu nahi dizkiogu Kontseiluari eta komisiolari. Helburu horren lorpenean Udaberriari ospatuko den Europear Kontseiluari igorri beharreko mezu klabeak oso positiboizat eta baliagarritzat jotzen ditugu.

Europear Batasuneko estatuek, eta estatuen baitan hezkuntza arloan eskuduntza osoak dituzten gobernuek Hezkuntza Sistema inklusiboaren alde egin behar dugu lan: aniztasunari arreta eman eta esfortzua eta bikaintasuna indartuko dituen eskola barne-hartzailea, desberdintasunen orekatzailea, ekitatezkoa eta baliotan haztera bideratua. Ardura garrantzitsua ematen diegu ikastetxeei kalitatezko zentroak izan daitezen, bai kudeaketan, bai irakaskuntza-, ikaskuntza- eta laguntza-prozesuetan, irakasle prestatuak eta egonkorrak izanik, guraso eta gizarte-eragileen parte-hartzea bideratuz.

Kulturen arteko elkarrizketa eta berau posible egingo duen eleaznitasunarekin bat egiten dugu. Izan ere, eleaniztasuna posible egingo duten neurri konkretuak planteatzen ditugu: hezkuntza kurikulum desberdinetan indar bereziz jaso eta indartu behar dira Europear Batasunaren baitan eta Europear Batasunaosatzen duten estatu guztien baitan biltzeen den hizkuntza eta kultura aniztasuna. Kulturen arteko elkarrizketa elkar ezagutzaren ondorioa baino ez baita izango.

Hezkuntza Sistema eleanitzean sinesten dugu, berrikuntza eta sormena sendotzen dituen, ikasten irakasten duena, bizitzarako gaitasunak, ahalmenak eta trebeziak garatzen dituen eta Informazio eta Komunikazio Tresnak irakaskuntzarako eta ikasketetarako ohizko tresna bezala erabiltzen dituen.

Lanbide Heziketa pertsonak lan-munduan integrazteko eta berriz laneratzeko eragile behar du izan. Horretarako, gazteek, emakumeek, langileek, hirugarren adinekekoek... ikasketak jarraitu ditzaten etengabeko prestakuntzako dinamikak bultzatuko ditugu, gaitasun eta trebeziez jabetzeko sarbide ekitatiboa eskainiz, eta ikasketa prozesuan parte hartu dezaten motibatu zgizarte kohesioaren eta mugikortasunaren mesedetan.

Unibertsitateek Europear Batasunaren garapenerako duten ezinbesteko balioa azpimarratzen dugu. Hori dela eta, Europako integrazioa helburutzat joz gure unibertsitateek neurri egokia izan dezaten, Espainiar estatuan dauden unibertsitate desberdinak Europear goi-mailako irakaskuntzako esparruan parte hartzen dugu.

Kalitatezko hezkuntza lortuko duen lan amankuna posible egitea, elkarrekiko errespetuaren bidez, Europear Batasunaosatzen dugun administrazio guztien ardura da.



Intervención del Consejero Vasco de Educación, Universidades e Investigación en el Consejo de 14 de febrero de 2008

POSTURA COMÚN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO ESPAÑOL

Los Estados de la Unión Europea, así como los diferentes gobiernos que ostentan competencias plenas en el ámbito de la educación en el seno de cada uno de los Estados hemos de trabajar por un Sistema Educativo inclusivo: con una escuela integradora que atienda a la diversidad y potencie el esfuerzo y la excelencia, compensadora de las desigualdades y orientada a la equidad y a la educación en valores.

Coincidimos en la importancia del diálogo intercultural y en el valor del multilingüismo. Deseamos plantear medidas concretas que harán realmente posible tal multilingüismo: especial reconocimiento y potenciación en los diferentes currículos educativos de la riqueza cultural y lingüística en la Unión Europea así como de cada uno de los países que la componen. El dialogo intercultural ha de ser consecuencia del conocimiento mutuo.

Subrayamos el valor especial de las universidades en el desarrollo de la Unión Europea. Por ello las diferentes universidades del Estado Español participan activamente en el espacio europeo de la enseñanza superior permitiendo a nuestro tejido universitario disponer de una dimensión adecuada para la integración europea.

Es responsabilidad de todas las administraciones que componemos la Unión Europea aunar esfuerzos, para que el respeto mutuo posibilite la colaboración y la consecución de una educación de calidad.

ESPAINIAR ESTATUKO ELKARTE AUTONOMEN IRITZI BATERATUA

Europear Batasuneko estatuek, eta estatuen baitan hezkuntza arloan eskuduntza osoak dituzten gobernuek Hezkuntza Sistema inklusiboaren alde egin behar dugu lan: aniztasunari arreta eman eta ahalegina eta bikaintasuna indartuko dituen eskola barne-hartzailea, desberdintasunen orekatzailea, ekitatezkoa eta baliotan haztera bideratua.

Kulturen arteko elkarrizketa eta berau posible egingo duen eleaniztasunarekin bat egiten dugu. Izan ere, eleaniztasuna posible egingo duten neurri konkretuak planteatzen ditugu: hezkuntza kurrikulum desberdinetan indar bereziz jaso eta indartu behar dira Europear Batasunaren baitan eta Europear Batasuna osatzen duten estatu guztien baitan biltzen den hizkuntza eta kultura aniztasuna. Kulturen arteko elkarrizketa elkar ezagutzaren ondorioa baino ez baita izango.

Unibertsitateek Europear Batasunaren garapenerako duten ezinbesteko balioa azpimarratzen dugu. Hori dela eta, Espainiar estatuan dauden unibertsitate desberdinek Europear goi mailako irakaskuntzako esparruan parte hartzen dugu, parte hartze honek ahalbideratuz tamaina egoki bat Europako integrazioa lortzeko.

Kalitatezko hezkuntza lortuko duen lan amankomuna posible egitea, elkarrekiko errespetuaren bidez, Europear Batasuna osatzen dugun administrazio guztien ardura da.



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA (PARTE JUVENTUD)

14 de Febrero de 2008

Posición Común coordinada por la C. VALENCIANA

Documento para la preparación de la intervención de la Representación de las CCAA en el Consejo de Juventud de 14 de febrero de 2008

La reciente incorporación de nuevos miembros, ha aumentado la diversidad en la UE, lo que supone nuevas oportunidades y nuevos retos.

La sostenibilidad de las estrategias desarrolladas durante y después del Año Europeo del Diálogo Intercultural dependerá, en gran parte, de que seamos capaces de:

- Identificar con mayor claridad las oportunidades, las necesidades y los problemas, involucrando a los jóvenes en la búsqueda de soluciones de futuro.
- Hacer partícipes a los diferentes agentes sociales y económicos (educación, sociedad civil, organizaciones...), lo que contribuirá a impulsar el diálogo intercultural entre los jóvenes.
- **Aumentar las relaciones entre las comunidades culturales minoritarias y ofrecer una imagen pública libre de prejuicios y de estereotipos.**
- Identificar y difundir buenas prácticas y apoyar el desarrollo de nuevas ideas, servicios y estrategias para promover el diálogo intercultural.
- Fomentar la creación de espacios interculturales y la consolidación de redes y estructuras que permitan el intercambio de ideas, información y recursos.
- Mejorar la información y la formación de las personas que trabajan en el ámbito de la juventud desde las administraciones y desde el sector asociativo.

Para conseguir estos objetivos debe potenciarse la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de los recursos ya existentes, como son:

- o Los Centros de información Juvenil
- o Las escuelas de formación de animadores juveniles
- o Los consejos de juventud, el Youth Forum y las estructuras de representación del voluntariado social.
- o El programa Juventud en Acción, que recoge la experiencia de varios años en programas de movilidad de jóvenes y los centros de recursos SALTO.

El papel de las organizaciones juveniles es fundamental en varios sentidos:

- Para potenciar el diálogo intercultural y el aprendizaje entre iguales, a través de las iniciativas y actividades de educación no formal que las organizaciones juveniles desarrollan en el tiempo libre de los jóvenes.



- Para establecer programas específicos de voluntariado juvenil que comprometan a los jóvenes en el diálogo intercultural en su vida cotidiana
- Y por último, para colaborar en la identificación y/o difusión de las buenas prácticas desarrolladas por los grupos y organizaciones de la sociedad civil.



Intervención del Vicepresidente del Consell y Conseller de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana en el Consejo Europeo de Juventud

La Unió Europea supone nuevas oportunidades y nuevos retos para todos los jóvenes que forman parte de ella.

La participación de los diferentes agentes sociales y económicos, desde el mundo educativo, de las organizaciones juveniles y del conjunto de la sociedad civil, supone la manera más adecuada de impulsar un diálogo cultural.

Fomentar, pues, espacios abiertos de diálogo, consolidar las redes y las estructuras, informar y dotar de medios y de recursos a las diferentes administraciones, hará posible que se crea en una juventud europea que trabaje por la sociedad de hoy y defienda una sociedad libre para el futuro.

Los centros de información juvenil, las escuelas de animadores juveniles, los consejos de juventud, las estructuras de representación del voluntariado social y el programa Juventud en Acción facilitan la movilidad de los jóvenes.

Dotar de fondos europeos para impulsar los programas de diálogo intercultural es la forma de hacer más Europa. Ayudar a una movilidad de estudios y de trabajo para los jóvenes en Europa es contribuir para el día de mañana.

El voluntariado de los jóvenes ha de servir para crear una conciencia en la sociedad que se base en los principios de la justicia social, la libertad y la solidaridad.

Bruselas, 14 de febrero de 2008

Intervenció del Vicepresident del Consell i Conseller de Benestar Social de la Generalitat Valenciana en el Consell Europeu de Joventut

La Unió Europea suposa noves oportunitats i nous reptes per a tots els jòvens que formen part d'ella.

La participació dels diferents agents socials i econòmics, des del món educatiu, de les organitzacions juvenils i del conjunt de la societat civil, suposa la manera més adequada d'impulsar un diàleg cultural.

Fomentar, doncs, espais oberts de diàleg, consolidar les xarxes i les estructures, informar i dotar de mitjans i de recursos a les diferents administracions, farà possible que es crega en una joventut europea que treballa per la societat de hui i defenga una societat lliure per al futur.



Els centres d'informació juvenil, les escoles d'animadors juvenils, els consells de joventut, les estructures de representació del voluntariat social i el programa Joventut en Acció faciliten la mobilitat dels joves.

Dotar de fons europeus per a impulsar els programes de diàleg intercultural és la forma de fer més Europa. Ajudar a una mobilitat d'estudis i de treball per als joves a Europa és contribuir per al dia de demà.

El voluntariat dels joves ha de servir per a crear una consciència en la societat que es base en els principis de la justícia social, la llibertat i la solidaritat.

Brussel·les, 14 de febrer del 2008



CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (PARTE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL)

17 de marzo de 2008

Posición Común coordinada por la C. VALENCIANA

CONSEJO EUROPEO DE LA UE CONSEJO EPSSCO

Sesión del día 17 de marzo de 2008

Honorable Sr. D Gerardo Camps Devesa, Conseller de Economía, Hacienda y Empleo, y Vicepresidente segundo del Consell de la Generalitat Valenciana

Gracias Sr/Sra Presidente/a

Es un honor poder intervenir en este Consejo de Empleo y Política Social de la UE representado directamente al conjunto de Comunidades Autónomas españolas. Y es una satisfacción poder realizar esta intervención en valenciano, la lengua propia de la Comunitat Valenciana, en este año en que celebramos el diálogo entre las culturas.

La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo está contribuyendo muy positivamente a que los ciudadanos se enfrenten con éxito a los nuevos desafíos de la sociedad global.

Algunas metas parece que están más cercanas y los esfuerzos realizados van en la dirección correcta. Sin embargo, todavía existen desafíos importantes y por ello es crucial mantener el impulso de las reformas estructurales.

El nuevo ciclo girará en torno a algunos aspectos clave: la dimensión social, la flexiguridad, el capital humano, el empleo de los jóvenes, la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusión activa.

Dar mayor visibilidad social a la estrategia requiere una mayor integración de la economía, el empleo y las políticas sociales, priorizando la inversión en las personas y modernizando los mercados laborales y los sistemas de protección social.

Apostamos por la formación a lo largo de toda la vida como un elemento fundamental para avanzar en la flexiguridad, dentro de un enfoque basado en el ciclo de vida y en la potenciación de la creatividad y la innovación, que incremente la productividad y las posibilidades de empleo.

Constatamos la necesidad de aumentar las tasas de empleo de los trabajadores mayores, los jóvenes, los nacidos en el exterior y las personas con discapacidad, pues las políticas laborales deben combinarse con una estrategia de inclusión activa.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

Seguiremos haciendo esfuerzos en el ámbito de nuestras competencias por mejorar el empleo de las mujeres, luchar contra las desigualdades por razón de género, reducir el fracaso escolar y mejorar la transición entre la educación y el empleo.

La participación es la clave del éxito. Queremos sumarnos a este impulso, aportando nuestra experiencia y capacidad de actuación para fortalecer aún más la participación activa de los interlocutores sociales, y ofrecemos nuestra cooperación para contribuir al desarrollo de una Europa que sea ejemplo de lugar donde vivir y trabajar.

MOLTES GRACIES



CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

3 de marzo de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. DE LA RIOJA

DOCUMENTO DE CONCLUSIONES APROBADO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA REUNIÓN DE LOGROÑO EL 26 DE FEBRERO DE 2008

CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA (Bruselas, 3 de marzo de 2008)

Reunidos en Logroño el 26 de febrero de 2008, bajo la Presidencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Riojano, Aranzazu Vallejo Fernández, a efectos de adoptar la posición común de las Comunidades Autónomas en relación con los asuntos a tratar en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea del 3 de marzo de 2008.

Examinada la información disponible, tanto la proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente y por la REPER en Bruselas, como la obtenida y aportada por las diversas Comunidades Autónomas, bien a través de sus departamentos específicos medioambientales, bien mediante sus oficinas de representación ante las Comunidades europeas.

Considerados asimismo los informes de situación elaborados durante el presente trimestre, relativos a los debates habidos en el seno de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, así como la propuesta de posición común cuyo debate y aprobación constituye la finalidad del encuentro que se celebra hoy.

Los Consejeros y las Consejeras de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, Murcia, Navarra, La Rioja, Valencia y País Vasco, o, en su caso, sus representantes junto con las personas representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

CONCLUYEN:

1. Conocer el orden del día del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea de 3 de marzo de 2008.
2. Constituir la representación autorizada de las Comunidades Autónomas a efectos de alcanzar una posición común con relación a los asuntos a tratar en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea de 3 de marzo de 2008
3. Celebrar esta reunión de posición común que corresponde a la decimotercera participación de las Comunidades Autónomas en las reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.



4. Agradecer al Ministerio de Medio Ambiente y a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea por su colaboración en facilitar la participación autonómica en los trabajos del Consejo, así como en sus reuniones, y especialmente en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.
5. Encomendar a la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de la Rioja, Aranzazu Vallejo Fernández, que traslade a la Ministra de Medio Ambiente del Gobierno de España, Cristina Narbona Ruiz, la posición común de las Comunidades Autónomas con relación a los asuntos que figuran en el orden del día del Consejo del 3 de marzo de 2008, y más concretamente:

1.- Contribución del Consejo de medio ambiente al Consejo Europeo de primavera (13-14 de marzo 2008)

En el Consejo Europeo de junio de 2006 se aprobó la Estrategia renovada de la UE para un desarrollo sostenible (EDS). En dicha estrategia renovada se confirman los principios del desarrollo sostenible adoptados en 2005, así como sus objetivos clave.

Las Comunidades Autónomas comparten los puntos de vista del documento de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en relación con los avances logrados y la atención prestada en lo referente al impulso de la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables, si bien, consideran necesario incrementar el esfuerzo en el fomento de las tecnologías medioambientales, consumo sostenible y lucha contra la pérdida de la biodiversidad.

Para la evaluación y mejora continua de la eficacia de la estrategia de desarrollo sostenible, resulta clave el desarrollo y uso de unos indicadores ambientales y de sostenibilidad armonizados para todos los Estados miembros.

Las Comunidades Autónomas comparten la posición del Ministerio de Medio Ambiente tendente a prestar una especial atención a frenar la pérdida de la biodiversidad, en particular mitigar las consecuencias de la sequía, las inundaciones y la deforestación.

En este mismo contexto, consideran necesario que la Unión europea juegue un papel importante en la financiación, régimen de ayudas y compensaciones, con la introducción de fondos disponibles para garantizar la gestión y coherencia del patrimonio natural.

Las Comunidades Autónomas respaldan la importancia dada al eco-diseño y a los análisis de ciclo de vida en la Unión europea como ayuda para fomentar la eco-innovación y desarrollar tecnologías medioambientales que sirvan para fabricar productos y prestar servicios más respetuosos con el medio ambiente. Para ello es necesario reforzar las líneas de estudio y de investigación tecnológica para disponer de instrumentos eficaces utilizables en los distintos sectores económicos, en el transporte y en los hogares.

Referente al principio básico de la estrategia renovada de Lisboa: producir un crecimiento más fuerte y más duradero y crear más empleo y de mejor calidad, las Comunidades Autónomas consideran necesario realizar los esfuerzos necesarios para promocionar la



producción y el consumo sostenible/responsable, para lograr un cambio en los hábitos de los usuarios y de este modo conseguir disociar el crecimiento económico de la generación de residuos y consumo de recursos.

Por ello las Comunidades Autónomas estiman favorablemente la propuesta de la Comisión de presentar, a lo largo de 2008, un Plan de acción sobre consumo y producción sostenible y un Plan de acción sobre política industrial sostenible.

Las Comunidades Autónomas consideran necesario que la Comisión presente a la mayor brevedad su Comunicación sobre Compra Verde Pública. Creen que hay que impregnar a los responsables de las compras de las administraciones de las necesidades ambientales; hay que incluir estas condiciones en la documentación que se facilita para los concursos de compras y establecer una forma de comprobar la veracidad de las respuestas. En definitiva: hay que estandarizar la información ambiental que se requiere en una compra verde. La UE debe tener un papel de impulso importante (editando, por ejemplo, una guía de como elaborar el pliego de condiciones para un concurso público).

Coinciden en que es necesario que el Plan de Acción contemple instrumentos basados en el mercado y económicos que faciliten la incorporación de las empresas a estos objetivos: incentivos fiscales o medidas de reducción de cargas.

Sugieren que el Plan de Acción proponga impulsar la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) con base en sus propuestas de acción en el ámbito ambiental. Es decir, que la RSE sea un marco de referencia, voluntario.

Apoyan la idea (que suscita debate entre las delegaciones estatales) de fijar objetivos en relación con la energía y el uso de los recursos, así como en la Compra Verde Pública, porque es importante disponer de puntos de referencia. Sin embargo, debido a la complejidad que ello supone, por la gran cantidad y diversidad de productos, esta fijación de objetivos debería hacerse de forma progresiva

Por último, las Comunidades autónomas apoyan las iniciativas presentadas en pro de disponer de una mejor regulación, mediante la simplificación de la normativa y el esfuerzo en la reducción de los trámites administrativos sin, por ello, reducir los patrones de protección medioambiental.

2.- Energía y clima

Desde las Comunidades Autónomas se valora positivamente el mantenimiento del liderazgo a escala mundial, que mediante la aplicación de las medidas adoptadas en este paquete legislativo, continuará ejerciendo la Unión Europea, en asuntos tales como: abordar el cambio climático, conseguir una energía segura, garantizada en el tiempo y competitiva y convertir la economía europea en un modelo de desarrollo sostenible. En respuesta a las preguntas formuladas por la presidencia eslovena del Consejo en relación con la fórmula más adecuada para minimizar el impacto ambiental del empleo antropogénico de la energía, las Comunidades Autónomas estiman lo siguiente:



Pregunta 1. Paquete legislativo: Resulta de extrema importancia la consecución de un equilibrio adecuado entre, por una parte, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático, y por otra parte, asegurar la competitividad de las economías europeas e incrementar la seguridad de los abastecimientos. En tal contexto, ¿resulta el nivel de ambición del paquete “Acción sobre el Clima y energías renovables” suficiente para alcanzar los objetivos y metas acordados por los Jefes de Estado y de Gobierno en su Consejo europeo de primavera de 2007?

La lucha contra el cambio climático reviste una dimensión global y en ella la Unión Europea puede alcanzar un liderazgo fundamental instando a la adopción de un modelo de desarrollo de la sociedad basado en la sostenibilidad. El reconocimiento de la capacidad de liderazgo de la Unión Europea tiene que residir en compromisos adoptados en el seno de la misma que se dirijan hacia políticas sostenibles con los recursos y que no contribuyan directa o indirectamente a la emisión de gases de efecto invernadero, cuya consecución requiere el establecimiento e impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación en el empleo de los recursos de forma respetuosa con el medio ambiente.

Por otra parte, es obvio que para el desarrollo económico y social de la Unión, es necesario el empleo de recursos de carácter energético. Una buena fracción de estos recursos energéticos son combustibles fósiles que, además de ser limitados en su duración, proceden en buena parte de terceros países. Actualmente se presenta a nivel mundial un panorama que tiende claramente a la inestabilidad, encarecimiento y progresivo agotamiento en la producción, gestión y comercialización de combustibles fósiles.

Procede añadir que, todo cambio en las fuentes de aprovisionamiento y en el uso de la energía que adopte la Unión Europea, además de garantizar la competitividad de sus sectores económicos, debe también establecerse desde criterios objetivos, teniendo en cuenta la capacidad técnica, los costes, la seguridad, y la integridad del medio ambiente en su conjunto.

Bajo estas premisas y a la luz de los documentos presentados por la Comisión, las Comunidades Autónomas estiman positivamente los objetivos propuestos, considerando asimismo que resulta razonable el nivel de ambición mostrado para el logro y consecución de los mismos, y en concreto:

- reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, al menos, en un 20% para 2020 en comparación con los niveles registrados en 1990.
- conseguir un 20% de energías renovables de aquí a 2020, incluido el objetivo de la utilización de un 10% de biocombustibles.

Todo ello sin olvidar el objetivo comunitario de reducción del 30% de las emisiones de 2020 con respecto a las de 1990 en el supuesto de que exista un marco de compromiso internacional para la reducción de emisiones tanto de países desarrollados como de países en desarrollo.

Desde las Comunidades Autónomas se apoya el enfoque de las propuestas elaboradas por la Comisión Europea a través de las cuales se prevé aplicar el paquete de medidas



sobre energía y clima, como instrumento para combatir el cambio climático, que en el plazo de un año se desea que apruebe el Consejo de ministros junto con el Parlamento Europeo, en codecisión:

1. Propuesta por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.
2. Propuesta de Decisión sobre el esfuerzo que habrán de desplegar los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020.
3. Propuesta de Directiva relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono y por la que se modifican las Directivas del Consejo 85/337/CEE y 96/61/CE, y las Directivas 2000/60/CE, 2001/80/CE, 2004/35/CE, 2006/12/CE y el Reglamento (CE) nº 1013/2006.
4. Propuesta de Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

Es preciso señalar que toda la normativa debe responder de una forma integral y solidaria a la consecución de objetivos armonizados para el conjunto de la Unión Europea, teniendo en cuenta las particularidades de cada Estado miembro, y que para la consecución más eficaz de objetivos finales, como en el caso de las Energías Renovables, se debe reforzar el aprovechamiento máximo del potencial de sus territorios con los recursos comunitarios necesarios.

La utilización del método de subasta en la propuesta de Directiva relativa a perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero como principio básico para la adjudicación de los derechos de emisiones de gases de efecto invernadero, es el que mejor cumple con el principio de "quien contamina, paga". Pero, siguiendo el mismo razonamiento, una parte significativa de los ingresos económicos generados por dicha subasta, deberían ser destinados a inversiones y gastos relacionados directamente con la mejora del medioambiente.

Por tanto, en relación con la mencionada propuesta, resultaría más congruente incrementar por encima de un 20% los ingresos generados por las subastas de derechos de emisión para su destino a inversiones y gastos relacionados directamente con la mejora del medio ambiente.

Pregunta 2. Sistema de Comercio de Emisiones EU/no EU. ¿Se muestra de acuerdo con la forma en que se propone reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en lo tocante a los costes-beneficios y a la equidad en la distribución de esfuerzos, y en particular con las nuevas características previstas para el Sistema de Comercio de Emisiones EU?

Las Comunidades Autónomas consideran positivo el reparto del esfuerzo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos o no acogidos a un sistema del comercio de emisiones basado en un principio de equidad y solidaridad entre los diferentes Estados de la Unión, y de acuerdo con la relación entre producto interior bruto y renta per cápita.



Crean, sin embargo, que también deberían tenerse en cuenta otros factores, como pueden ser:

- el peso específico del turismo en cada Estado miembro
- la contribución de los sectores agrícolas y forestales en la economía de cada Estado miembro.
- El incremento en determinados Estados miembros de la población debido a la inmigración de terceros países.

Las Comunidades Autónomas coinciden con la Propuesta de la Comisión en que se adopte el año 2005 como base para fijar los objetivos de reducción de cara al año 2020, ya que es necesario que se parta de una base donde lo inventariado se acerque lo más posible a la realidad y a lo cuantificable.

En lo tocante a la modificación de la Directiva referente a perfeccionar y ampliar el RCCDE, las Comunidades Autónomas estiman interesante considerar la inclusión de los otros gases de efecto invernadero al igual que la exclusión, voluntaria en todo caso, del régimen de comercio de emisiones, de instalaciones con un margen mínimo de emisiones, así como simplificar los mecanismos de seguimiento y control. También valoran positivamente la armonización del régimen de comercio de derechos de emisión, con la inclusión del sector de la aviación, el aluminio y parte del sector químico, así como su adecuación a la posibilidad de almacenamiento geológico de CO₂.

En cuanto a los mecanismos de verificación, las Comunidades Autónomas creen conveniente que el futuro Reglamento anunciado por la Comisión respete, en el momento de designar los Organismos nacionales competentes para la Acreditación, la asignación de funciones prevista dentro de cada Estado miembro.

Por último, lamentan la ausencia, en esta propuesta de Directiva así como en la Propuesta de Decisión sobre el esfuerzo que habrán de desplegar los Estados para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, un apoyo más decidido y mayor peso específico, a la defensa de la gestión forestal sostenible, cambio de uso del suelo e incremento de la capacidad sumidero.

Pregunta 3. ¿Resulta el marco regulador propuesto sobre el almacenamiento geológico del dióxido de carbono adecuado para lograr desarrollar un sistema de captura y depósito de CO₂ medioambientalmente seguro?

La propuesta de Directiva sobre almacenamiento, transporte y captura de dióxido de carbono (CCS) constituye una ocasión para generar mercados innovadores dentro de la Unión Europea y para el desarrollo de una nueva tecnología susceptible de resultar posteriormente exportable a países terceros, si bien, ha de advertirse que toda tecnología que permita el almacenamiento de carbono deberá conllevar total seguridad medioambiental en su utilización

Se considera de enorme interés el desarrollo de la investigación sobre las tecnologías que pueden hacer posible una alternativa de almacenamiento permanente y a coste aceptable.



Sin embargo, considerado el carácter incipiente de algunas de ellas, y los efectos poco demostrados, se considera necesario que, de manera paralela, existan unos estudios pormenorizados sobre las condiciones geomorfológicas y físicas del subsuelo que habría de recibir estos depósitos.

En todo caso, deberían estudiarse pormenorizadamente los posibles efectos en los acuíferos. Igualmente, respecto del enterramiento de carbono en el subsuelo marino, convendría una definición más precisa de “columna de agua”, donde se instaure una prohibición de almacenaje de CO₂. Tal como se señala en el título, la propuesta de Directiva implicará una modificación de la actual Directiva Marco del Agua, a fin de autorizar la inyección de CO₂ en formaciones geológicas con acuíferos salinos.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas consideran que sería conveniente concretar (y, por lo tanto, abrir el debate) sobre los criterios de las redes de transporte (artículo 20), que, en todo caso, han de ser de uso público y a partir de una decisión transparente.

En cualquier caso, desde la Unión europea deben fomentarse otras tecnologías de eliminación o aprovechamiento del carbono.

Pregunta 4. Criterios de sostenibilidad. La sostenibilidad constituye uno de los pilares de la política de Clima-Energía así como un objetivo presente en otras diversas políticas comunitarias; el comercio en biomasa y biocombustibles resultará necesario para que la UE logre sus objetivos. En dicho contexto, ¿cómo estima la efectividad del esquema de sostenibilidad (asegurará por una parte la producción sostenible de biocombustibles y por otra parte permitirá su comercio eficiente intra y extracomunitario)?

Respecto a la propuesta de Directiva sobre energías renovables, las Comunidades Autónomas reiteran su acuerdo común adoptado en la reunión de diciembre 2007 en Bilbao, en el sentido de que se permita a las Comunidades autónomas participar en grupos de trabajo donde se debatan los criterios de sostenibilidad de los biocombustibles.

3. - CO₂ y automóviles

Las Comunidades Autónomas valoran positivamente la propuesta de disponer de mecanismos de flexibilidad que ayuden a cumplir los valores límites de emisiones de CO₂. No obstante entenderían positivo también que se adoptaran objetivos de reducción de emisiones a largo plazo más ambiciosos, concretamente para 2020, que sirvieran de reto a la industria del automóvil para mantener una mejora continua hacia el desarrollo tecnológico de vehículos menos contaminantes, a la vez que le permitiera disponer de tiempo de reacción y adaptación suficiente a esos nuevos objetivos.

Desde la Unión Europea debe fomentarse y prestar apoyo a la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo de nuevas tecnologías y la búsqueda de soluciones integradas para incrementar la eficacia en los procesos de disminución del impacto de emisiones de CO₂, dirigidas no sólo a su almacenamiento, sino también tanto a su eliminación como a su valorización como materia prima



Pregunta 1. ¿Consideran los ministros que la propuesta de la Comisión que establece valores límite de emisión para vehículos nuevos de pasajeros respeta los criterios acordados por el Consejo en sus conclusiones sobre los resultados de la revisión de la estrategia Comunitaria para reducir las emisiones de CO₂ de los automóviles?.

Sí.

¿Qué actuaciones concretas cabría realizar para mejorar aún más el equilibrio entre los diferentes elementos de la propuesta a fin de que ésta alcance sus objetivos medioambientales?

El ámbito de aplicación de la propuesta de Reglamento debe abarcar la totalidad de los nuevos vehículos automóviles matriculados en la Unión Europea, a los cuales se aplicará una normativa uniforme de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con lo cual sería necesario hacer referencia a la adaptación de los vehículos todo-terreno utilizados para los mismos fines que los M1 definidos en el anexo II de la Directiva 2007/45/EC, a las exigencias del Reglamento. Las Comunidades Autónomas solicitan que los objetivos previstos en el Reglamento se establezcan en función de la huella del automóvil y no de su masa.

Respetando el principio de quien contamina paga, el objetivo específico de emisiones de CO₂ que define el valor límite para cada tipo de vehículo, debe de ser tal que exija un mayor esfuerzo a vehículos con mayores niveles totales de emisión, aunque sin ignorar la categoría a la que pertenece cada automóvil, de modo que los costes derivados de realizar tal esfuerzo resulten también proporcionados según el grado de emisiones del vehículo.

Igualmente resulta necesario que al ciudadano le sea presentada una información clara y comparable, expresada en un único indicador que englobe tanto el potencial de emisión de gases de efecto invernadero del vehículo, la eficiencia energética del mismo, como el análisis de su ciclo de vida. Toda esta información debería incluirse en la modificación de la Directiva 1999/94 relativa al etiquetado sobre el consumo de combustible.

El acceso a un consorcio de emisiones deber ser voluntario y de compromiso; no obstante, las Comunidades Autónomas estiman necesario que se definan unos criterios básicos para la admisión como miembros en un consorcio, de tal manera que ninguna compañía del sector del automóvil pueda verse excluida de pertenecer a uno por razones de competencia en el mercado ajenas al cumplimiento del Reglamento.

Con objeto de mejorar la eficacia de las medidas de implantación, seguimiento y control de lo establecido en este Reglamento por los Estados Miembros, las Comunidades Autónomas estiman necesario que las mismas sean reforzadas directamente mediante las cantidades procedentes de las sanciones por el exceso del valor límite de emisiones permitido

En cualquier caso, la ejecución del Reglamento no debe implicar, de ningún modo, reducir los montantes previstos en los Instrumentos Financieros Comunitarios vigentes relativos al



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

Medioambiente (LIFE +) para otras acciones medioambientales diferentes a las contempladas en el Reglamento.



PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ⁽¹⁾ DE LA CONSEJERA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL CONSEJO EUROPEO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE, 3 de marzo de 2008

1.-INTERVENCIÓN EN EL PAQUETE ENERGÍA Y CLIMA

.Como representante de las Comunidades Autónomas españolas, quiero señalar que para poder alcanzar los objetivos y metas acordados por los Jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo de Primavera de 2007, y reflejados en el paquete 'Clima y energía', es necesario incrementar por encima del 20% los ingresos obtenidos en las subastas de derechos de emisiones que la propuesta de Directiva de perfeccionamiento y ampliación del Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero prevé destinar.

Con ello se reforzará la capacidad de aprovechamiento máximo del potencial que cada territorio comunitario tiene en reducción de emisiones, lucha contra la deforestación y, sobre todo, el potencial de generación de energía procedente de fuentes renovables

.Las Comunidades Autónomas españolas lamentan la ausencia, en el paquete de clima y energía, de un apoyo más decidido y mayor peso específico en la defensa de la gestión forestal sostenible, en el cambio de uso del suelo y en el incremento de la capacidad sumidero como medidas tanto para mitigar las emisiones como para la adaptación al cambio climático.

Toda tecnología que permita el almacenamiento de carbono deberá conllevar total seguridad ambiental en su captura, transporte y almacenamiento y, en cualquier caso, la Unión Europea también debe fomentar otras tecnologías de eliminación o aprovechamiento del carbono alternativas al almacenamiento.

2.-INTERVENCIÓN EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CO₂ Y COCHES

La implantación, seguimiento y control que los Estados miembros deben realizar para velar por el cumplimiento de lo contemplado en este Reglamento conlleva un esfuerzo de recursos económicos importante que puede verse compensado si los Estados miembros perciben directamente una parte proporcional de los ingresos procedentes de las infracciones por incumplimiento de los sectores afectados.

En cualquier caso, la ejecución del reglamento no debe implicar que los fondos previstos en los instrumentos financieros comunitarios relativos al medio ambiente, Life +, se vean reducidos para otras acciones medioambientales diferentes a las contempladas en dicho reglamento.

(1) En las conversaciones mantenidas entre la Consejería de Medio Ambiente de la Rioja y el Ministerio de Medio Ambiente no se llegó a un acuerdo sobre esta Propuesta de Intervención. Tras lo cual la titular de la Consejería acordó que ninguna persona de la misma asistiera a la reunión del Consejo.



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA (PARTE EDUCACIÓN)

21-22 de Mayo de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. DEL PAÍS VASCO

Posición Común de las Comunidades Autónomas Consejo de Educación

EDUCAR EN LA CREATIVIDAD Y EN LA INNOVACIÓN

1. La creatividad y la innovación son dos de los pilares de la nueva sociedad del conocimiento.
2. La creatividad, esto es, la capacidad de generar nuevas ideas, es previa a la innovación, entendida esta como la capacidad de transformar esas ideas en productos y servicios.

Ambas, creatividad e innovación, no son meras capacidades innatas. Se cultivan, se educan, se forman. Son una manera de ser y de vivir. Y son, por lo tanto, consecuencia también de una manera de educar.

3. La sociedad del conocimiento está poniendo en crisis el modelo educativo tradicional de la sociedad industrial basado en el aprendizaje imitativo. Los nuevos modelos educativos deben potenciar los elementos y rasgos de la personalidad más directamente relacionados con el binomio creatividad e innovación.
4. Desde esta perspectiva, la creatividad como motor de la innovación no es una materia curricular, sino una función del conjunto del sistema educativo. Supone intervenir en el currículo, en la metodología de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, en la formación del profesorado, y en la reorientación de los recursos escolares y extraescolares.
5. El futuro de las sociedades modernas depende de su capacidad de generar talentos a través, fundamentalmente, del sistema educativo.

La sociedad actual lo demanda, y es un objetivo que debemos abordar conjuntamente en nuestro entorno próximo y también en el marco europeo.

----- o -----



BERRIKUNTZA ETA SORMENEAN HEZI

6. Sormena eta berrikuntza dira ezagutzaren gizarte berriaren zutabeetako batzuk.
7. Sormena, hots, ideia berriak sortzeko gaitasuna, berrikuntza baino lehenago ematen da, alegia, ideiak produktu eta zerbitzuetan eraldatzeko gaitasuna.

Sormena eta berrikuntza, zein edo zein, ez dira soilki berezko gaitasunak. Sortu, hezi eta formatu egiten dira. Izateko eta bizitzeko modu bat dira. Eta beraz, hezteko modu baten ondorioa ere badira.

8. Imitazioaren ikasketan oinarritutako gizarte industrialaren hezkuntza eredu krisialdian murgiltzen ari du ezagutzaren gizarteak. Hezkuntza eredu berriek sormen-berrikuntza binomioarekin zuzenki erlazionatutako ezaugarriak eta elementuak indartu behar dituzte.
9. Ikuspegi honetan oinarrituz, sormena, hau da, berrikuntzaren hauspoa, ez da arlo kurrikular bat, hezkuntza sistema osoaren funtzioa baizik. Horren arabera, kurrikulumean, ikasketa metodoan, ebaluazio metodoan, irakasleagoaren formazioan eta eskola zein eskola-kanpoko baliabideen ber-orientaketan izan behar da kontutan.
10. Gizarte modernoaren etorkizuna talentuen sormenerako ahalmenean oinarritzen da neurri handi batetan, nagusiki hezkuntza sistemaren bidez.

Gizartearen eskaria da gaur egun, eta elkarrekin, gure gertuko inguruan zein europar markoan, aurre egin behar diogun helburua da.



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA (PARTE CULTURA)

21-22 de Mayo de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. DEL PAÍS VASCO

PROPUESTA DE POSICIÓN COMÚN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre LOS CONTENIDOS CREATIVOS EN LÍNEA EN EL MERCADO ÚNICO.

Las CC. AA. y Ciudades Autónomas consideramos que el mercado de los contenidos creativos en línea es un mercado emergente en el que las novedades se suceden con rapidez y en el que se están redefiniendo las relaciones entre los derechos de los consumidores y usuarios con los intereses de los propietarios o gestores de los contenidos en línea, buscando el equilibrio entre las distintas posiciones, lo que requiere respuestas activas a nivel europeo. La transferencia de los servicios de contenido creativo al entorno en línea, ha de buscar que los contenidos europeos contribuyan en todo su potencial a la competitividad, salvando las fronteras territoriales, y a la difusión y circulación de los mismos, así como del patrimonio cultural y lingüístico europeo.

La creatividad y la diversidad cultural, lingüística y territorial son conceptos que han de visualizarse con nitidez en cualquier iniciativa que la Comisión pretenda plantear con respecto a contenidos creativos en línea, velando por impulsar la riqueza cultural y lingüística de la UE.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas apoyamos las iniciativas que promuevan y fomenten la creación y difusión de contenidos creativos en línea en el mercado único, dado que las regiones europeas se constituyen como los ámbitos más cercanos donde el impulso de tales acciones creativas, innovadoras y emprendedoras tienen lugar.

AUTONOMIA ERKIDEGOEN JARRERA BATERATUAREN PROPOSAMENA

GAIA: Batzordeak MERKATU BAKARREKO LINEAKO EDUKI SORTZAILEEI BURUZ Kontseiluari, Ekonomia eta Gizarte Lantaldeari eta Eskualdeetako Lantaldeari egindako komunikazioa.

Autonomia Erkidegoen eta Hiri Autonomoen ustez, lineako eduki sortzaileen merkatua gora doa etengabe eta berritasunak gero eta azkarrago agertzen dira. Gainera, oreka bat bilatu beharra dago jarrera ezberdinen artean; alegia, alde batetik kontsumitzaile eta erabiltzaileen eskubideak, eta bestetik, jabe eta kudeatzaileen interesak uztartu behar ditugu harremanbide orekatsu batean. Eta horrek guztiak Europa mailako erantzun aktiboak eskatzen ditu. Eduki sortzaileen zerbitzuak lineako inguruneetara transferitzeak zera bilatu beharko luke, eduki europarrek bete-betean bultzatzea dezatela lehiakortasuna – lurraldean arteko mugen gaineratik–, eta edukien beraien zabalkundea eta zirkulazioa, bai eta Europako kultura eta hizkuntza ondarearena ere.



Lineako eduki sortzaileen inguruko edozein planteamendu egiterakoan, Batzordeak argi eta garbi agertarazi behar ditu sormena eta dibertsitatea (kultura, hizkuntza eta lurralde dibertsitatea, alegia), eta Europako Batasunaren kultura eta hizkuntza aberastasuna arretaz zaindu beharko luke.

Espainiako Erkidego eta Hiri Autonomoak merkatu bakarreko lineako eduki sortzaileak lantzea eta zabaltzea helburu duten ekimenen alde gaude. Izan ere, Europako eskualdeak dira ekintza sortzaile, berritzaile eta lehiatsu horiek mamitzen diren eremuak.



**CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA (PARTE JUVENTUD)
21-22 de Mayo de 2008
Posición Común coordinada por la C. VALENCIANA**

Posición Común Juventud 22 de mayo 2008

La adopción de la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en Consejo, sobre participación de jóvenes con menos oportunidades, estará precedida por un intercambio de impresiones, en el curso del cual los Ministros serán invitados a responder a las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Cual es la experiencia en su Estado en el fomento de la participación social de los jóvenes con menos oportunidades?*
- 2. En el futuro ¿Cuáles son las posibles políticas o qué medidas pueden ser desarrolladas para aumentar la participación social de los jóvenes con menos oportunidades y su inclusión social a nivel europeo y nacional?*

Las políticas destinadas a lograr una mejor integración social de los jóvenes deben tener en cuenta medidas específicas y transversales, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades para la población joven cuyas circunstancias físicas, educativas, socioeconómicas, culturales y geográficas sean menos favorables y que dificulten su capacidad de ejercer sus derechos.

La búsqueda de nuevas formas de participación de los jóvenes en zonas urbanas o rurales desfavorecidas debe realizarse junto con los propios jóvenes, las organizaciones juveniles, y otros interlocutores en el ámbito de la juventud. En este sentido, la coordinación de las actuaciones a nivel nacional, regional y local es especialmente importante.

Los planes y actuaciones dirigidos a fomentar la participación inicial de los jóvenes con menos oportunidades, a escala local y regional, deben ser comprensibles para ellos, y estar basados en la proximidad, en cuestiones que les afecten directamente y en las que puedan percibir su capacidad de decisión en el diseño y desarrollo de las actividades y resultados a corto plazo. Para ello, es necesario establecer medidas de apoyo individuales y desarrollar servicios, cualificados y fácilmente accesibles, de información, orientación y asesoramiento.

Son necesarias, también, medidas específicas para paliar la discriminación social, contando con las personas activas en el ámbito de la juventud, las ONG y los medios de comunicación.



A partir del análisis previo de los obstáculos que afectan a la participación de determinados grupos de jóvenes, las acciones encaminadas a promover la participación de la juventud en la vida democrática, deben realizarse de manera coordinada, con esfuerzos más intensos a nivel local, para eliminar las formas de discriminación que dificultan la participación y para establecer y fortalecer vías que rompan la desconfianza y el alejamiento de los jóvenes, especialmente de los menos favorecidos.

Las actividades de educación no formal e informal han demostrado su eficacia para el desarrollo de habilidades sociales y para la integración social de jóvenes con menos oportunidades, por lo que, junto con el apoyo a quienes desarrollan su actividad profesional o de voluntariado en el ámbito de la juventud, deben ser los ejes en los que se basen las políticas dirigidas a fomentar la participación de los jóvenes con menos oportunidades.

La Unión Europea debería fomentar recursos económicos para que los países miembros puedan realizar programas de intercambio con jóvenes con pocos recursos económicos para fomentar el diálogo intercultural y la participación activa de la juventud creando una conciencia europea.



CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

5 de Junio de 2008

Posición Común coordinada por la C. VALENCIANA

POSICIÓN COMÚN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE 5 DE JUNIO DE 2008

Reunidos en Valencia, a 30 de mayo de 2008, bajo la Presidencia de D^a Cristina Serrano Mateo, Subsecretaria de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, para fijar una posición común sobre los asuntos a tratar en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea del 5 de junio de 2008, los Representantes de los Departamentos competentes en materia de medio ambiente de las Comunidades Autónomas de: Junta de Andalucía, Comunidad de Aragón, Principado de Asturias, Gobierno de Baleares, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cantabria, Generalitat de Catalunya, Comunidad de Castilla La Mancha, Junta de Extremadura, Xunta de Galicia, Región de Murcia, Gobierno de Navarra, Gobierno de La Rioja, Comunidad de Madrid, Comunidad de Castilla-León, junto con las representaciones invitadas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

Estudiada la documentación a la que se ha tenido acceso a través de la base de datos CIRCA gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como la remitida desde la REPER.

Teniendo en consideración, igualmente, el contenido de los informes emitidos por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, basándose en la asistencia a las reuniones de los Grupos de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, en calidad de titular de la representación autonómica en la Delegación española del próximo Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, según los Acuerdos de la CARCE, así como el texto de posición común aportado como base de discusión a este encuentro que se celebra hoy.



SE CONCLUYE:

1. Darse por enterados del orden del día del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea de 5 de mayo de 2008.
2. Constituirse en órgano de representación de las Comunidades Autónomas para alcanzar una posición común.
3. Celebrar esta reunión de fijación de dicha posición común, correspondiente a la XIV participación de las Comunidades Autónomas en las reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.
4. Agradecer, tanto al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino como a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, todas las facilidades prestadas para que este proceso participativo haya podido tener lugar una vez más.
5. Encomendar al Consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat el traslado a la Señora Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno del Reino de España, de la posición común acordada, que se recoge a continuación, en relación con todos los asuntos que figuran en el orden del día del Consejo, a saber:

Sobre el paquete legislativo clima - energía, Las CCAA, como ya se manifestaron en la posición común adoptada el pasado día 26 de febrero de 2008, en La Rioja, han valorado de manera positiva el mantenimiento del liderazgo de la Unión Europea a escala mundial, que se logrará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el paquete legislativo clima- energía.

Consideran que, la Unión Europea debe ser el modelo de referencia en aplicación de políticas medioambientales para terceros países. A este respecto, en el art. 10 A del Tratado de Lisboa se definen las disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión, entre ellas “contribuir a elaborar medidas internacionales de protección y mejora de la calidad del medio ambiente y de la gestión sostenible de los recursos naturales mundiales, para lograr el desarrollo sostenible”.

Por esto, muestran su apoyo al enfoque de las propuestas elaboradas por la Comisión Europea a través de las cuales se prevé aplicar el paquete de medidas sobre energía y clima, como instrumento para combatir el cambio climático, y que, a la vista del informe de situación elaborado por la Presidencia eslovena, en el que se expone el grado de avance



en la determinación de las propuestas, continúe el impulso bajo la siguiente presidencia, y se aprueben estos instrumentos mediante el procedimiento de codecisión bajo la presidencia francesa.

En concreto, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero, las CCAA consideran que el coste económico de la reducción de las emisiones irremediablemente se repercute a los consumidores finales, y por lo tanto, asumen en gran medida los costes económicos de la lucha contra el cambio climático. Estamos en un momento clave en que las AAPP deberán impulsar medidas que apuesten por un cambio en los usos de las energías, a favor de un uso sostenible de ellas, y un impulso decidido de las energías renovables.

Las CCAA insistimos en que sería conveniente incrementar por encima de un 20% los ingresos generados por las subastas de derechos de emisión para su destino a inversiones y gastos relacionados directamente con la mejora del medio ambiente.

Las CCAA lamentan la ausencia, en esta propuesta de Directiva así como en la Propuesta de Decisión sobre el esfuerzo que habrán de desplegar los Estados para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, de un apoyo más decidido y mayor peso específico, a la defensa de la gestión forestal sostenible, cambio de uso del suelo e incremento de la capacidad sumidero. La remisión al artículo 28 de la Propuesta de la Directiva, que permite la incorporación de otros tipos de proyectos en caso de que se logre un acuerdo internacional, parece insuficiente.

Las CCAA muestran de nuevo su preocupación por la redacción del artículo 15 sobre “verificación y acreditación”, que anuncia que “la *Comisión adoptará un reglamento para la verificación de los informes de emisiones y la acreditación de verificadores, en el que se especificarán las condiciones para la acreditación (...)*”. La Comisión ha confirmado que este Reglamento seguirá el modelo del Reglamento sobre acreditaciones que inicialmente debía aplicarse sólo a los productos y actualmente ya ha extendido su ámbito a todo tipo de acreditaciones, incluidas las ambientales. Este Reglamento fija que habrá un único organismo en cada Estado miembro con autoridad pública para llevar a cabo acreditaciones. Si se sigue este modelo para el Reglamento anunciado en esta Directiva



de comercio de emisiones, se estarían vulnerando, en el caso de España, las competencias en materia de medio ambiente que la Constitución española confiere a las CCAA.

Las CCAA, al igual que la delegación española quieren, evitar la inclusión en el ETS de un número elevado de pequeñas instalaciones de bajas emisiones en el sector de la cerámica ya que consideramos que el límite de 75 TM/día es suficiente para excluir a estas pequeñas instalaciones. También creen que la definición de “nuevo entrante” y “ampliación de una instalación” deberían ser mas claras.

Sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el esfuerzo que_habrán de desplegar los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020. Las CCAA se reafirman en la postura manifestada en la reunión de La Rioja, en la que se resaltó la necesidad de reducir las emisiones, como mínimo, en un 20% para 2020 en comparación con los niveles registrados en 1990. Además, es importante basar el reparto de esfuerzos de emisiones de gases de efecto invernadero, en los sectores no regulados por el sistema ETS (Directiva), en criterios de solidaridad, equidad o relación PIB y renta per capita. E incluso otros criterios que en España tiene un gran peso como: el turismo, la contribución de los sectores agrícolas y forestales en la economía de cada Estado Miembro y el aumento de la población a causa de la inmigración.

Las CCAA lamentan que no se haya avanzado en la defensa de la gestión forestal sostenible, cambio de uso del suelo e incremento de la capacidad de sumidero tal y como defiende la delegación española así como las de Francia o Bélgica.

Respecto a su financiación, la propuesta del Parlamento y del Consejo determina que vendrá apoyada por el instrumento financiero comunitario para el medio ambiente vigente (LIFE +).

Las CCAA manifiestan, una vez más, nuestra preocupación por dicha utilización de los fondos (ya limitados) del LIFE +.

Sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono y por la que se modifican las Directivas del Consejo 85/337/CEE y 96/61/CE, y las Directivas del Consejo 2000/12/CE, 2001/80/CE, 2004/35/CE, 2006/12/CE y el Reglamento (CE) nº 1013/2006, las CCAA



consideramos que su ejecución va a permitir actuaciones novedosas con elementos contaminantes.

Desde la UE debería fomentarse y prestar apoyo a la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo de nuevas tecnologías y la búsqueda de soluciones integradas para incrementar la eficacia en los procesos de disminución del impacto de emisiones de CO₂, dirigidas no sólo a su almacenamiento, sino también tanto a su eliminación como a su valorización como materia prima.

A medida que se incrementan las posibilidades de actuación sobre el medio natural, debe incrementarse los instrumentos de protección, para evitar nuevas/mayores afecciones sobre el medio natural. Además, consideramos necesario profundizar en el debate de las garantías financieras ya que los términos “garantía financiera o equivalente” del artículo 17, pueden resultar vagos e imprecisos pudiendo crear condiciones de constitución desiguales de un Estado a otro, por ello las CCAA creen que se debe hacer alusión a la Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales. Habría modificar la actual redacción del artículo 19, e incluir, tras la mención a la Directiva 2003/87, una mención expresa a la Directiva 2004/35, ya que los daños ambientales deberían de estar contemplados de forma expresa.

Las CCAA consideran prioritario que haya una determinación suficiente de las medidas de seguridad, como expresó la delegación española, con su propuesta de creación de un perímetro de protección del depósito para ciertas áreas de características especiales.

Las CCAA expresan su conformidad con la delegación española en cuanto a la transferencia de responsabilidad por riesgo de fuga prevista en el artículo 18 de la Propuesta de Directiva, en el sentido de que es difícil determinar las fugas una vez suprimido el seguimiento. Por ello las CCAA apoyan un seguimiento permanente, o al menos periódico, sobre estos depósitos.

Las CCAA consideramos que la propuesta de esta Directiva debe asegurar una protección lo más amplia posible, no sólo del depósito o almacenamiento en sí, y de las condiciones en que éste se efectúe, sino unas medidas que contemplen también la protección tanto del medio ambiente en general como de los acuíferos en particular, correspondiente al perímetro de la zona en que se ubique, como de la salud.



En este sentido, considerando los kilómetros de costa que tenemos, las CCAA consideramos prioritaria la definición clara del término “columna de agua” y, en todo caso, que estudie detenidamente el almacenamiento directamente sobre los fondos oceánicos, como garantía de protección del espacio marino.

Teniendo en cuenta la novedad que supondrá la puesta en marcha de este tipo de almacenamiento, las CCAA compartimos la preocupación de la Comisión por establecer unas reglas básicas que permitan que el despliegue tecnológico sea uniforme y evite distorsiones en el mercado interior. Por ello vemos positiva la posición de la delegación española en este punto y apoyamos la nueva redacción dada al art. 10 sobre la opinión no vinculante que la Comisión dará a los Estados Miembros sobre los permisos de almacenamiento.

Las CCAA consideramos que abrir el debate a la posibilidad de otro tipo de almacenamiento, como el químico, exige nuevos estudios de la situación y por lo tanto se considera de enorme interés el desarrollo de la investigación sobre las tecnologías que pueden hacer posible una alternativa de almacenamiento permanente y a coste aceptable. Sin embargo, considerado el carácter incipiente de algunas de ellas, y los efectos poco demostrados, se considera necesario que, de manera paralela, existan unos estudios pormenorizados sobre las condiciones geomorfológicas y físicas del subsuelo que habría de recibir estos depósitos.

Parece que de momento no se ha optado por un cambio en este sentido, por lo que habrá que seguir la evolución de la propuesta de Directiva.

Respecto al artículo 20, “Acceso a la red de transporte”, las CCAA manifestamos, como ya hicimos en nuestra reunión anterior de La Rioja, que sería conveniente concretar los criterios de las redes de transporte, que, en todo caso, han de ser de uso público y a partir de una decisión transparente”.

Por último y con carácter general, las CCAA consideran que el enfoque separado de captura, transporte y almacenamiento de CO₂ que presenta el texto de la Directiva es desacertado y puede llevar a confusión al no presentar una visión conjunta de las tres actividades. Consideran que sería mejor un enfoque sin hacer planteamientos excluyentes en importantes aspectos como el de la responsabilidad ambiental.



Sobre la Propuesta de reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros.

Las CCAA consideran que los objetivos de reducción deben ser más amplios para así dar una señal correcta a la industria que deberá seguir avanzando en el desarrollo tecnológico de vehículos menos contaminantes.

Las CCAA apoyan la mención en el informe de progreso, de la revisión que llevará cabo la Comisión a finales de 2012, de las emisiones de CO₂ en el anexo I con el fin de establecer una hoja de ruta para alcanzar el objetivo a largo plazo de 95 g / km para el año 2020, si bien puede ser prematuro fijar ya una cifra, sobre la base de ese examen y su evaluación de impacto.

Las CCAA recuerdan su propuesta de que los importes percibidos por las sanciones vayan a los presupuestos de los Estados miembros y a partir de ellos a las CCAA en el caso de España, para ser destinados a temas ambientales y de transporte. Así mismo la ejecución del Reglamento no debe implicar, en ningún modo, reducir los montantes previstos en los Instrumentos Financieros Comunitarios vigentes relativos al Medioambiente (LIFE+) para otras acciones medioambientales diferentes a las contempladas en el Reglamento.

Por último, siguiendo en la línea de los planteamientos adoptados en la posición aprobada en La Rioja, las Comunidades Autónomas consideran que los objetivos previstos en el Reglamento deberían establecerse en función de la huella del automóvil y no de su masa. De todas formas, conscientes de las presiones que existen actualmente, las Comunidades Autónomas consideran aceptable la propuesta que se plantea en el Informe de progreso de utilizar en una primera fase el criterio de la masa y reexaminarlo en la primera revisión que se haga de este Reglamento, siempre que este compromiso conste claramente en el texto del Reglamento.

Sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, las CCAA consideramos que en el contexto actual, caracterizado por una creciente preocupación por las consecuencias de cambio climático, fuerte dependencia de los combustibles fósiles, y el encarecimiento de los costes de la energía, exige una respuesta rápida por las instituciones.



Ante las dificultades que tenemos las CCAA de seguir los debates sobre esta propuesta de directiva, ya que pertenece al ámbito del Consejo de Energía, reiteramos nuestra petición, expresada varias veces, de que se permita a las CCAA participar en grupos de trabajo donde se debatan los criterios de sostenibilidad de los biocombustibles, o, como mínimo, que podamos conocer las actas de las reuniones de dichos grupos de trabajo.

Esto se hace especialmente necesario para la discusión del artículo 15 de la propuesta de Directiva, “Criterios de sostenibilidad ambiental para los biocarburantes y otros biolíquidos”, que marca en qué tipo de suelos no se podrán producir biocarburantes y otros biolíquidos (materias primas procedentes de tierras de elevado valor en cuanto a biodiversidad (...): bosques inalterados (...), zonas de protección (...), prados y pastizales (...), zonas arboladas continuas (...), tierras de alta biodiversidad (...). Cuestiones, éstas, que son evidentemente del ámbito de medio ambiente.

En este contexto, la potencialidad del sector de las energías renovables, con su capacidad tanto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación, como de explotar las fuentes de energía locales y descentralizadas y de fomentar unas industrias de tecnología avanzada, es vital para romper con la vulnerabilidad de nuestras economías, por su dependencia del mercado energético mundial, y además, constituyen un elemento clave de un futuro energético sostenible.

Las CCAA, como ya dijimos en la posición común adoptada en La Rioja, consideramos que la Administración debe impulsar prácticas en su funcionamiento institucional mediante la reducción del consumo de energía en sus edificios y parques de vehículos. Además de otras medidas que resulten eficaces tanto desde el punto de vista del ahorro energético como desde el punto de vista educativo y de sensibilización y concienciación ciudadana.

Las CCAA acogen favorablemente esta propuesta de Directiva del parlamento Europeo y del Consejo, y consideran que la aprobación de la misma es un avance en la lucha por la protección del medio ambiente, y un paso adelante en los objetivos establecidos en el Tratado de Lisboa.

CONCLUSIÓN:

Las CCAA afirman el claro papel de liderazgo mundial que ha venido realizando la Unión Europea en las cuestiones medioambientales, que ocupan hoy en día un primer plano en la agenda internacional, con la ratificación y aplicación de los convenios internacionales y



la adopción de instrumentos normativos que establecen un marco común para la lucha contra el cambio climático.

Las CCAA felicitan la labor de coordinación e iniciativa llevado a cabo por la Presidencia eslovena, por su trabajo en el paquete de energía y cambio climático publicado por la Comisión Europea a finales de enero. Las CCAA coinciden con lo dicho en el Consejo Europeo de marzo de que el paquete proporcionado supone un buen punto de partida y una base de acuerdo para la consecución de una posición común en la próxima Conferencia sobre Cambio Climático que se celebrará en Copenhague en 2009.

Las CCAA muestran su confianza en la futura Presidencia francesa, en el seguimiento de los trabajos iniciados y desean la pronta conclusión de los objetivos fijados bajo Presidencia eslovena, así mismo esperan con interés conocer los nuevos desafíos que se abordarán en el próximo semestre. En este sentido, las CCAA consideran que se debe de continuar poniendo la atención en la instrumentación de medidas directas que favorezcan el cuidado del medio natural, como son instrumentos financieros. Así mismo las CCAA defienden que es necesario que los gobiernos establezcan los elementos, herramientas y obligaciones necesarias para alcanzar la efectiva implicación de una sociedad que debe ser informada y responsable; y al mismo tiempo, que ésta en su conjunto aproveche este marco para participar de forma activa y madura en los procesos de toma de decisiones que afectan su desarrollo y el medio en que viven.

Las CCAA quieren agradecer a la Representación de España Ante la Unión Europea su acogida y su apoyo, y resaltan las facilidades que siempre nos han brindado para poder realizar nuestro trabajo.

Por último las CCAA ofrecen su apoyo y cooperación a la Comunidad Autónoma Andaluza en la próxima coordinación autonómica, continuando con la participación e implicación autonómica en los procesos europeos. Valencia, 30 de mayo de 2008.



CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (PARTE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL)

2 de octubre de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. del Principado de Asturias

“La rapidez con la que se producen los cambios y la evolución de los mercados, exige a las empresas, a las personas y a los territorios una mayor flexibilidad para adaptarse y ser competitivos”.

“Los sistemas europeos, nacionales y regionales de empleo se encuentran atrapados desde hace tiempo en un reto muy importante: ¿Cómo aumentar la competitividad de las empresas y a la vez crear empleo sin repercutir negativamente en su calidad y en la seguridad laboral de los trabajadores? Evidentemente no hay recetas fáciles ni panaceas”.

“El equilibrio entre la flexibilidad laboral y la seguridad para los trabajadores y trabajadoras, requiere de un proceso de reflexión y discusión abierto que de paso a un desarrollo normativo, a nivel de los estados, de las normas que regulan las relaciones laborales y las medidas de protección social de la población”.

“Pero nos encontramos ante un reto que va más allá de una mera modificación normativa. Abordamos una discusión acerca de la mejor manera de afrontar el funcionamiento del mercado de trabajo y las conclusiones afectan al equilibrio de fuerzas entre los agentes económicos y sociales, así como al papel que deben jugar las administraciones públicas”.

“Las regiones tienen un importante rol en este proceso. El tipo de actividad económica, los aspectos culturales y las variables demográficas afectan de manera diferente en las regiones europeas. Las diferencias territoriales justifican los procesos regionales de gobernanza para implicar a todos los agentes económicos y sociales de un territorio en la búsqueda continua del equilibrio entre flexibilidad y seguridad”.

“Por otra parte, en el seno de la Unión Europea la organización de los servicios públicos de empleo es muy diferente. En España, sin perjuicio de las competencias de la Administración General del Estado, las regiones tienen la responsabilidad de la gestión de los servicios públicos de empleo, por lo tanto, una incidencia muy importante



en el mantenimiento de la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras especialmente a través de la formación y de la cualificación profesional en la aportación de seguridad en las transiciones que realizan a lo largo de toda su vida laboral”.

“Las regiones tienen la legitimidad para liderar en sus territorios, tanto los procesos de reflexión y discusión sobre los aspectos que pueden aumentar la flexibilidad de su estructura económica, como la puesta en marcha de la modernización de los servicios públicos de empleo contribuyendo a incrementar la seguridad del conjunto del sistema y de los ciudadanos, ajustándose al máximo a las características de su tejido económico y laboral”.



CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (PARTE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL)

16-17 de diciembre de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. del Principado de Asturias

“La crisis que a todos nos afecta, no es únicamente un problema de carácter financiero o un hundimiento que afecte exclusivamente a dos o tres sectores; es una crisis global que se está cebando especialmente en las empresas que ven peligrar su actividad y en las personas que ven en riesgo su puesto de trabajo o que ya lo han perdido. Es decir, están instalados en la incertidumbre a quedar sin el que es, en muchos casos, su exclusivo medio de vida: el salario.

Entendemos pues que, en este momento más que nunca, se hace necesario que la crisis no altere las prioridades políticas de la UE sino que las respuestas a la misma se introduzcan entre sus prioridades.

Sin duda debemos seguir manteniendo los objetivos de fomentar más y mejores empleos, promover la investigación y la innovación, mejorar la competitividad, impulsar las cualificaciones profesionales más adecuadas a las demandas del mercado y reforzar la cohesión social.

Por supuesto valoramos positivamente las decisiones tomadas por la UE y los Estados miembros para apoyar la economía europea, pero queremos proponer que se tenga en cuenta nuestro papel a la hora de contribuir a asegurar la confianza de la ciudadanía y las empresas en nuestros territorios, ya que en última instancia somos una administración cercana al ciudadano que tendrá que aplicar las futuras iniciativas legales, financieras y económicas de la Unión.

Las regiones son un interlocutor político y presupuestario de primer orden para abordar los desafíos económicos y la incertidumbre social que surgirá a corto y medio plazo.



Hay que recordar que las regiones son responsables de un alto porcentaje del gasto y la inversión pública y en consecuencia deben ser consideradas como parte activa en la solución de la crisis y en la consecución de nuevo del crecimiento económico.

La crisis y su impacto negativo en la actividad económica y en el empleo aumenta especialmente las demandas sobre los servicios públicos de empleo de competencia regional, por lo que es necesario actuar sobre los mismos a fin de proporcionarles los mecanismos necesarios para responder de manera adecuada a la nueva situación.

Entendemos que es preciso acelerar la modernización de dichos sistemas públicos de empleo a fin de que puedan aumentar la transparencia y difusión de todas las ofertas de trabajo disponibles en el mercado laboral, promoviendo el acceso de las personas desempleadas a las mismas de manera ágil y eficiente.

Paralelamente es necesario que los mismos puedan disponer de la suficiente flexibilidad y adaptabilidad de las medidas formativas al territorio y a la temporalidad de la demanda con el objetivo de aprovechar este periodo para incrementar la empleabilidad y la cualificación de las personas que se encuentran en situación de desempleo.

Dada la excepcionalidad de la situación es básico que se produzca la revisión del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización y del Fondo Social Europeo para que sean instrumentos más ágiles y flexibles, capaces de adaptarse a escenarios radicalmente distintos a aquel en el que se aprobaron.

En consecuencia, proponemos que se tenga en cuenta el papel de las regiones en las futuras iniciativas de la UE con el fin de que podamos sumar nuestra contribución a la superación de la crisis, así como a la cohesión económica, social y territorial.”



CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (PARTE SALUD)

16-17 de diciembre de 2008

Posición Común coordinada por la C. A. DE CASTILLA – LA MANCHA

PROPUESTA DE POSICIÓN COMÚN de las CC. AA. (PRESIDENCIA FRANCESA, semestre 1 de julio a 31 de diciembre) CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES, SALUD Y CONSUMIDORES (EPSSCO) BRUXELAS – 16 y 17 DE DICIEMBRE 2008. (Pasa a ser Posición Común por ausencia de nuevas aportaciones o por adhesiones personalizadas).

REPRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN de las CC. AA. CONSEJO EPSSCO de la UNIÓN EUROPEA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1 de Diciembre 2008.

INTRODUCCIÓN.-

Los objetivos de la Presidencia de turno, en este semestre Francia, eran insistir sobre todo en tres temas importantes:

- **La enfermedad de Alzheimer.** La presidencia planteaba promover una mejor atención de los enfermos y de sus familias trabajando en tres orientaciones: salud, solidaridad e investigación. Se tratará de favorecer los intercambios, compartir experiencias nacionales y, eventualmente, cooperar sobre un tema que afecta a todos los Estados Miembros, debido al envejecimiento de la población.
- **El reforzamiento de la seguridad sanitaria en Europa.** A la luz de la experiencia adquirida en la preparación para la pandemia de gripe, y respetando la subsidiariedad, se buscarán formas de mejorar la coordinación de la gestión de riesgos sanitarios de gran magnitud en el seno de la Unión. Este tema se abordó especialmente en la reunión informal de ministros de sanidad, realizada los días 8 y 9 del pasado mes de septiembre en Angers;
- **“Una Europa de la Salud” al servicio de los pacientes:** la presidencia francesa pretende avanzar los trabajos sobre la propuesta que debe presentar la Comisión.

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL CONSEJO EPSSCO BRUSELAS – 16 y 17 DE DICIEMBRE 2008.

A partir de los puntos de la ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL presentada por la Presidencia de turno, y considerando la dinámica de evolución de los contenidos planteados en las reuniones de los diferentes grupos de trabajo, se propone esta **posición común** de las CC.AA. que ha de ser completada e integrada con al posición que surja desde la AGE a través del MSC.

AMBITO DE LA SALUD:

1.- Propuesta de proyecto de DIRECTIVA relativa a la “APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES EN LA ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA”.

CONTENIDO:



El 26 de septiembre de 2006 la Comisión presentó una Comunicación sobre una consulta pública en relación con la acción comunitaria en el ámbito de los servicios de salud. La consulta se cerró el 31 de enero de 2007. En la introducción se plantea que si bien la organización y prestaciones de los diferentes sistemas de salud es responsabilidad de los Estados Miembros, son varios los casos en que el Tribunal de Justicia de la UE ha intervenido, estableciendo que las disposiciones del Tratado de la UE sobre la libre circulación, se aplican también a los servicios de salud. Por ello, la Comisión ha considerado que sería oportuno reforzar la cooperación entre los Estados Miembros para asegurar la aplicación del derecho comunitario a estos servicios. Se hace mención a la Declaración sobre valores y principios comunes en los sistemas de salud de la UE, que se adoptó en el Consejo EPSCO del pasado mes de junio 2006, y en el que se señalaba la conveniencia de que los ciudadanos europeos puedan disponer de un marco jurídico que les garantice sus derechos cuando tienen que desplazarse a otro Estado Miembro en demanda de atención sanitaria. La Comisión considera que las acciones deberían articularse alrededor de estos dos ejes: • seguridad jurídica para los ciudadanos, y • apoyo a los Estados Miembros. También el Parlamento Europeo (PE) aprobó el 15 de marzo de 2007 una Resolución sobre la acción comunitaria relativa a la prestación de servicios sanitarios transfronterizos. En estos aspectos transfronterizos se incluyen la movilidad de los pacientes y los profesionales de la salud, así como la prestación de servicios sanitarios desde otro país. El PE considera prioritario garantizar un alto nivel de protección de la salud, el reembolso de los gastos sanitarios para los pacientes y para los sistemas nacionales de salud, la seguridad de los pacientes y la responsabilidad de las autoridades competentes para supervisar la atención sanitaria.

POSICIONAMIENTO:

La Directiva pretende garantizar la movilidad de los ciudadanos, sin autorización previa, para recibir servicios de asistencia sanitaria en cualquier país de la UE y desde prestadores de servicios tanto públicos como privados (actualmente existe la movilidad de pacientes, con autorización previa a través del Reglamento 1408/71 de coordinación de sistemas de S. Social, Reglamento que seguirá en vigor compaginándose con la nueva Directiva). Si bien es cierto que existe la necesidad de mejorar los sistemas que garanticen la movilidad de los ciudadanos para recibir asistencia sanitaria en otros países de la Unión, así como garantías de cobro de gastos y reembolsos originados, no parece este mecanismo el instrumento más adecuado para abordar este tema. El trato igualitario, la responsabilidad del Estado miembro de tratamiento, las garantías procedimentales, la obligación de disponer de información relacionada con los condicionantes de costes y calidad de los prestadores de servicios sanitarios, sean públicos o privados, pueden suponer un cambio organizativo para los sistemas sanitarios públicos. Sin embargo hay otros factores que pueden ser una oportunidad para un mejor funcionamiento y una mayor cooperación entre los estados miembros. La cooperación, las redes europeas de referencia, la salud electrónica y la cooperación en materia de gestión de tecnologías sanitarias, entre otros son alguno de los aspectos positivos que se contemplan en la norma. Entre otros países, **España** ha sido particularmente activa a la hora de defender que la propuesta de Directiva de servicios de mercado de interior no era el instrumento más adecuado para abordar este tema. También se ha pronunciado reiteradas veces a favor de la elaboración de una Directiva específica sobre Servicios de Salud. Siempre recogiendo los valores y principios comunes en que se basan los sistemas de salud europeos: universalidad, acceso a servicios de calidad, equidad y solidaridad. Nuestra



posición sería, si a la Directiva como forma de mejorar y garantizar la libertad de movimiento de pacientes y profesionales, no al contenido de esta Directiva, al ser redactada, mas en base de aplicación jurisdiccional (sentencias ya dictadas), que en base al conocimiento de la heterogeneidad y disparidad en las formas de organización, gestión, financiación y funcionamiento de los diferentes sistemas de salud de cada uno de los países de la U.E., y en consecuencia con un alto grado de pretender de forma indirecta inmiscuirse en la organización, gestión y mecanismos de financiación de los servicios de salud. La directiva, de forma inducida, plantea la relación entre ciudadanos y estados, ciudadanos-organizaciones públicas o privadas y entre estados, sin considerar en que forma la gestión o la responsabilidad de la asistencia sanitaria se presta a través de otros entes, que aún siendo estado, tienen mecanismos de gestión y competencias diferenciados. Desde España, se respondió a la consulta pública y apoya los planteamientos de la estrategia, asegurando la necesidad de trabajar tanto en el seno de la UE como a nivel mundial, integrando la Salud en todas las políticas. Consideramos como lógico elaborar objetivos y estrategias comunes, continuando con las experiencias existentes. Desde las CC.AA. considera que el procedimiento de cooperación reforzada es el instrumento adecuado para seguir llevando a cabo las distintas políticas. Tendremos que seguir trabajando con el conjunto de países de la UE en la mejora de la cooperación e integración de los servicios de salud públicos complementados con otros de naturaleza privada, respetando siempre el principio de subsidiaridad y lo establecido en el resto de la normativa comunitaria.

2.- Proposición de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la CALIDAD y a la SEGURIDAD de la donación de órganos y trasplantes. POSICIONAMIENTO:

Este punto no ha llegado a ser tratado en ninguna reunión de los grupos de trabajo de forma directa, si bien en alguna reunión de otros grupos (Directiva de asistencia transfronteriza) se ha tratado de forma tangencial, como aspecto sobre el que pueda tener gran incidencia la aplicación de dicha Directiva. La Comisión, está elaborando una propuesta de Directiva al respecto. En tanto esto se produce y se presenta, las CC.AA. estaremos expectantes en conocer los diferentes documentos previos que se vayan elaborando al respecto, y una vez conocida la Directiva, nos podremos posicionar.

3.-SEGURIDAD SANITARIA: POSICIONAMIENTO:

El acortamiento de las distancias por la mejora de los medios de comunicación y la movilidad de ciudadanos, servicios y mercancías entre continentes y países, obligan a disponer de mecanismos de respuesta ante las amenazas que puedan originarse de tipo sanitario en el espacio de la U-E., mas considerando que el espacio de la U.E., es el lugar elegido por la mayoría de los que realizan estos desplazamientos. Ante esta circunstancia, la U.E. creó el Comité de Seguridad Sanitaria (CSS) en noviembre de 2001 con objeto de coordinar la preparación y respuesta sanitaria de la UE frente a las amenazas de agentes biológicos, químicos y radionucleares. Está conectado con la Comisión, las administraciones nacionales y todos los sistemas de alerta sanitaria de la UE a través de un sistema de alerta rápida que funciona durante las 24 horas, todos los días del año. Temas tan graves como los ataques terroristas transfronterizos; la aparición en Abril del 2003 del brote epidémico de neumonía atípica (SARS), se extendió con rapidez por todo el mundo; el aumento de la gripe aviar en Asia y su propagación en el mundo, con el



riesgo de una pandemia mundial de gripe, además de otros tipos de emergencias de salud pública, hizo tomar conciencia a la UE de la necesidad de adoptar medidas conjuntas para atajar estas situaciones como la creación del Centro Europeo para la prevención y el control de las enfermedades (ECDC), la Red de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles, las Agencias europeas o comités como el Comité de seguridad sanitaria (CSS) y otras instituciones similares. Estas respuestas de la UE ante una emergencia de salud pública han sido apoyadas positivamente por los Estados miembros, y aunque en algunos de estos ámbitos, la competencia corresponde a la AGE, las CC.AA. tenemos una función esencial, cual es la puesta en práctica de las alertas y activación de los mecanismos de control que puedan originarse. A lo largo del semestre se han realizado algunas reuniones referidas a este tema, siempre en el sentido de potenciar los mecanismos de alerta. En consecuencia nuestro posicionamiento como CC.AA. estaría en apoyar de forma determinante la potenciación de los mecanismos de alerta a través de los mecanismos normativos que se desarrollen en el ámbito de la UE. 5

4.-Estrategias de Salud Pública para la lucha contra las enfermedades neuro-degenerativas y en particular la enfermedad del Alzheimer y otras enfermedades relacionadas (otras demencias).

POSICIONAMIENTO:

Uno de los temas estrella que se había propuesto la Presidencia Francesa, como considerábamos en páginas anteriores, era el referido a entrar a fondo en el inicio de un debate que llevase a una toma de posición común en el ámbito de la UE, en aquellos aspectos referidos a las enfermedades neuro-degenerativas y en especial a la enfermedad del Alzheimer. Los resultados han sido un proyecto de conclusiones del Consejo sobre el título indicado (13 de octubre de 2008) y una conferencia específica celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2008 en París (se está pendiente de conocer las conclusiones de dicha conferencia). En el Plan de trabajo para 2005 para la aplicación del Programa de Acción Comunitario en el ámbito de la Salud (2003-2008), se incluye una referencia específica a la necesidad de información y definición de indicadores de la prevalencia, tratamientos, factores de riesgo, estrategia de reducción del riesgo, coste de la enfermedad y apoyo social, relacionado con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Se considera que en Europa hay más de cinco millones de personas, entre 30 y 99 años, que padecen esta enfermedad. Entre 1997 y 1998, la Comisión Europea aprobó una línea presupuestaria para aplicar medidas para ayudar a los aquejados de esta enfermedad, así como apoyo directo a las ONG que trabajan con los enfermos y sus familiares. Del mismo modo, en los últimos Programas Marco de Investigación de la UE, se viene ofreciendo una amplia gama de posibilidades de financiar la investigación sobre esta enfermedad. Desde las CC.AA., se valora positivamente introducir este asunto en el Consejo de Ministros de Salud, dada su incidencia en salud pública y en el ámbito de los servicios sociales. La enfermedad de Alzheimer afecta a un porcentaje de la población importante, y se estima que esta prevalencia va a continuar aumentando, por lo que supone un reto al que, la UE deberá enfrentarse y adoptar las medidas oportunas. Desde las CC.AA., como prestadoras de servicios, tanto sanitarios como sociales, se deberá seguir con interés cuanto vaya aconteciendo con este tema, en permanente contacto con la AGE, por las repercusiones sociales, económicas y financieras que puedan suponer la implantación de determinadas medidas surgidas de las normas que se establezcan.



5.-Proposición de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo modificando la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2001/82/CE y la directiva 2001/83/CE en lo que respecta a los términos de la autorización de comercialización de medicamentos.

CONTENIDO:

La base jurídica sobre la que se asiente esta propuesta esta referenciada en los art. 95 y 251 del Tratado CE, en este segundo artículo en lo referido al procedimiento de codecisión. La Comisión ha sometido un borrador de propuesta a consulta pública del 10 de julio al 21 de septiembre 2007. Un informe sobre las respuestas se publicó el 3 de octubre 2007. 6

El 10 de diciembre 2007 tuvo lugar una Reunión del Comité Farmacéutico, en la que la Comisión presentó el tema. La Propuesta de Directiva se presentó el 4 de marzo de 2008. El objetivo de la misma es establecer un fundamento jurídico que permita el examen, la autorización y el control de las variaciones introducidas en las autorizaciones de comercialización de los medicamentos autorizados por procedimiento nacional. Más del 80% de las autorizaciones concedidas en la UE son exclusivamente nacionales. Esto hace que algunas variaciones de gran trascendencia como la clasificación, los procedimientos administrativos, los plazos o criterios científicos para la evaluación de los cambios, reciban distinto tratamiento en cada Estado miembro. Esto tiene repercusiones negativas, tanto en el ámbito de la salud pública y veterinaria, como para el funcionamiento del mercado interior de los medicamentos. Con esta propuesta, se quieren modificar las Directivas 2001/82/CE y 2001/83/CE en lo relativo a las variaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos, para poder cambiar el fundamento jurídico de los Reglamentos 1084/2003 y 1085/2003, en el sentido de autorizar a la Comisión a modificar dicho Reglamento, con arreglo al procedimiento de Comitología. Se pretende garantizar que todos los medicamentos puestos en el mercado comunitario estén sujetos a los mismos criterios de autorización y gestión administrativa, y eliminar así las discrepancias que existen entre las legislaciones nacionales, garantizando al mismo tiempo un adecuado funcionamiento del mercado interior farmacéutico.

POSICIONAMIENTO:

España apoya esta propuesta legislativa. Es una medida de gran trascendencia, dado que la propuesta de Directiva habilitará la aplicación directa de los Reglamentos de la Comisión mencionados a las solicitudes de modificación de medicamentos autorizados por procedimientos nacionales, propiciando la armonización a nivel europeo, y desapareciendo todas las repercusiones negativas existentes tanto en el ámbito de la salud pública como veterinaria, así como en el funcionamiento del mercado interior de los medicamentos. Las CC.AA. están a favor de la iniciativa, aún considerando que no tienen competencias en este campo de actuación, aunque si bien es cierto, que las decisiones que se adopten verán reflejadas su puesta en marcha en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

6.-Comunicación de la Comisión: “EL futuro de los productos farmacéuticos”. Este punto no ha sido tratado en ninguna reunión, se desconoce el contenido, el texto no ha sido remitido al Grupo de Trabajo.



POSICIONAMIENTO:

Al no disponer del texto, no procede posicionamiento. En todo caso, al ser productos farmacéuticos, en lo referente a la función de las CC.AA., nos encontraríamos con los condicionantes establecidos en el punto anterior.

7.-Proposición legislativa modificando el reglamento farmacéutico sobre la farmacovigilancia.

Aún no se dispone del texto, no obstante, entre marzo y mayo de 2006, la Comisión llevó a cabo una consulta pública relacionada con los sistemas comunitarios de farmacovigilancia. En diciembre de 2007, la Comisión lanzó, en base a los resultados anteriormente mencionados, una consulta pública sobre una propuesta legislativa en relación con una estrategia para proteger mejor la salud mediante el refuerzo y la racionalización de la farmacovigilancia en la Unión Europea. El plazo de contestación a esta consulta terminó en febrero de 2008. La reforma se considera esencial para actualizar y reforzar las bases legales de la farmacovigilancia. En la Directiva 2004/27/CE se puso el énfasis en procurar una mayor eficiencia en la comunicación electrónica de los casos individuales de reacciones adversas, lo cual es ya una realidad en muchos países. En dicha Directiva, sin embargo, apenas se hacía alusión a la necesidad de realizar estudios fármacoepidemiológicos para mejorar la identificación, la cuantificación y la evaluación de los riesgos de los medicamentos. Los planes de gestión de riesgos, a través de los que se exige a los titulares de comercialización de productos farmacéuticos, la realización de una farmacovigilancia proactiva mediante la planificación de estudios desde antes de la autorización del medicamento y después durante el resto de su vida comercial, requiere un soporte legal mucho más firme y claro para que las agencias reguladoras pueden formalmente exigir la realización de dichos estudios, con penalizaciones en el caso de incumplimiento. Por otra parte, era también necesario que se hiciera hincapié en la necesidad de llevar a cabo planes para minimizar o prevenir los riesgos de los medicamentos y hacerlos legalmente exigibles. Finalmente, la toma de decisiones armonizadas en la Unión Europea para los productos de autorización nacional requiere un procedimiento más ágil que el actual y se apoya la creación del Comité de Farmacovigilancia, aunque su funcionamiento y responsabilidades debe dar un valor añadido al sistema actual.

POSICIONAMIENTO:

A falta de conocer el texto definitivo, la valoración de la reforma legislativa es muy positiva, si bien tanto España como los órganos científicos de la Agencia Europea de Medicamentos en los que España está representada han propuesto una serie de condicionantes, que no afectan a elementos fundamentales, como los señalados más arriba, y con los que se indica que se está de acuerdo. En este mismo sentido, las CC.AA. estarían a favor de la iniciativa, aún considerando que no tienen competencias en este campo de actuación, aunque si bien es cierto, que las decisiones que se adopten verán reflejadas su puesta en marcha en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

8.-Proposición de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la falsificación de medicamentos. Al igual que los puntos anteriores, se



desconoce texto al respecto. En marzo de 2008, la Comisión llevó a cabo una consulta pública sobre una propuesta legislativa para combatir la falsificación de medicamentos de uso humano. El plazo de contestación a esta consulta finalizó en mayo de 2008.

POSICIONAMIENTO:

Las CC.AA. al igual que España, valoran positivamente esta iniciativa de introducir nuevos elementos en la legislación europea que ayuden a combatir la falsificación de medicamentos, ya que puede proporcionar a los Estados miembros nuevas herramientas que impidan la introducción de medicamentos falsificados en el mercado.

Este problema supone una grave amenaza para la salud de la población, por lo que el pasado año 2007, España elaboró una propuesta de "Estrategia frente a medicamentos falsificados". La propuesta de la Comisión refuerza los planteamientos básicos recogidos en esta Estrategia, por lo que desde las CC.AA., y aunque como se ha expresado es competencia de la AGE, apoyamos dicha iniciativa.

NOTA INFORMATIVA:

El denominado paquete farmacéutico, constituido por los puntos 5, 6, 7 y 8, prácticamente a quedado aparcado de la agenda (en todo el semestre, solo se ha realizado una reunión al respecto) al ser retirada la Directiva. Está previsto una nueva reunión y última del periodo para el próximo día 8 de diciembre.

ÁMBITO DE LOS CONSUMIDORES:

La responsabilidad de asistencia a los grupos de trabajo relacionados con Consumo y Consumidores, está muy disperso, ya que hay aspectos referidos a competitividad, a etiquetado, a composición de alimentos, nuevos alimentos, etiquetado, etc. La Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha, ha participado en alguna de las reuniones de aquellos grupos en que ha sido invitada a participar. La Presidencia Francesa tenía en su programa los siguientes puntos:

1.- Proposición de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la información a los Consumidores sobre los productos alimenticios. Dossier interinstitucional: 2008/002 (COD). Se ha revisado los puntos que correspondían del Reglamento de información a los consumidores y etiquetado. El Reglamento ya se venía discutiendo desde presidencias anteriores y se seguirá discutiendo en presidencias futuras, por el gran número de artículos que comporta, así como por su contenido.

POSICIONAMIENTO:

Las CC.AA., consideran positivo que se normalice en este campo de actuación desde el ámbito de la UE, como forma de garantizar una situación de homogeneidad en los aspectos referidos y que inciden sobre la información al consumidor.

2.- Proposición de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los nuevos alimentos. Dossier interinstitucional: 2008/002 (COD). Los nuevos alimentos, asociados a estilos de vida, por su composición e incidencia en el ámbito de la salud pública constituyen un elemento esencial para su armonización en el ámbito de la UE.. Entre los temas tratados se han referenciado: aditivos, enzimas y aromas.



ADITIVOS, ENZIMAS Y AROMAS:

La propuesta de la Comisión fue remitida al Consejo en julio de 2006 y durante la presidencia finlandesa se recogieron y recopilaron los primeros comentarios de las delegaciones en torno al articulado. A lo largo de la Presidencia alemana se mantuvieron tres reuniones del grupo de trabajo y en el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores de 30 y 31 de mayo de 2007 se mantuvo un debate de orientación general en torno a la propuesta que permitió avanzar sobre un acuerdo político para la posición común. El Parlamento Europeo emitió un dictamen favorable a la propuesta el 10 de julio de 2007, aprobando 59 enmiendas con respecto a la propuesta original. El 26 de octubre de 2007 la Comisión transmitió su propuesta modificada al Consejo y al Parlamento, rechazando 20 de las 59 enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo. El grupo de trabajo se reunió de nuevo para dotar de coherencia al texto procedente del debate de orientación general y este fue elevado al Comité de Representantes Permanentes que lo refrendó el 4 de diciembre, con carácter previo al acuerdo político, alcanzado finalmente por el Consejo de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 y 18 de diciembre, con vistas a que se adopte la posición común en una sesión ulterior, pendiente de la finalización del texto por los juristas-lingüistas.

POSICIONAMIENTO:

La propuesta reviste una enorme importancia, no sólo desde el punto de vista del funcionamiento del mercado interior, que deberá redundar en una mejora de la protección de los intereses de los consumidores, sino también desde el punto de vista sanitario, puesto que introducirá un nuevo elemento regulador en el ámbito de la seguridad alimentaria. España ha colaborado a los debates y no ha tenido especiales dificultades con esta propuesta, las CC.AA. están de acuerdo con la posición de la AGE.



**CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES
(PARTE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL)
30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009
Posición Común coordinada por la C. A. de Cantabria**

Excma. Sra. Dolores Gorostiaga Sáiz, Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

Gracias Sr. /Sra. Presidente/a.

Nos sentimos honrados de poder participar en este Consejo de Empleo y Política Social de la UE representando a las Comunidades y Ciudades Autónomas de España.

El progreso económico de Europa no es posible sin una buena Política Social. El diálogo social, que viene evolucionando desde 1985 y que se ha consolidado en el ámbito de la Unión Europea, es una herramienta de modernización económica y social, basada en el consenso y la negociación de las partes para llegar a establecer acuerdos sociales y laborales.

El ejercicio del diálogo social resulta de vital importancia tanto a nivel comunitario como a nivel nacional y regional. Por ello, la coordinación entre estos tres niveles es fundamental para permitir una dinámica de acción ascendente y descendente. Los interlocutores sociales, protagonistas en dicho diálogo, resultan clave para una mejor asimilación, adaptación y puesta en marcha de los cambios que suponen los nuevos retos.

A este respecto, la propuesta de Directiva sobre permiso parental supone un resultado concreto del diálogo social, y la posibilidad de dar un paso más en la conciliación de la vida laboral con la vida privada y familiar, así como, dotarse de una nueva organización del tiempo de trabajo que beneficiará tanto a la ciudadanía como a las empresas, y que conseguirá un mayor estado de bienestar y un desarrollo más pleno de las capacidades individuales y colectivas de la sociedad.



La variedad de políticas y prácticas sobre permisos, cuidado de niños, la mayor participación progresiva de los hombres en tareas domésticas, son algunas de las mejoras que presenta esta Directiva, y muestran la profundidad de su importancia en el presente y en el futuro de la sociedad europea.

Agradecemos sinceramente el trabajo realizado por la Presidencia Sueca; comprendemos los retos que supone la puesta en práctica de nuevas medidas en el mercado de trabajo, y que a través de la cooperación y el diálogo social han demostrado ser un instrumento eficaz, que contribuye a la mejora de la calidad de vida en la Europa de los ciudadanos.

Muchas gracias.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005**

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: LUXEMBURGO. ENERO-JUNIO DE 2005**

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES			3-4.03.2005			2-3.06.2005
			---			Empleo y P. Social: --- Salud : PAÍS VASCO Consumo: ---
AGRICULTURA Y PESCA	24.01.2005	28.02.2005	14.03.2005	26.04.2005	30.05.2005	20-21.06.2005
	---	CATALUÑA	CATALUÑA	---	ARAGÓN	ANDALUCÍA
MEDIO AMBIENTE			10.03.2005			24.06.2005
			ASTURIAS			CATALUÑA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		21.02.2005			23-24.05.2005	
		---			Educación : ANDALUCÍA Cultura: ANDALUCÍA	

Datos actualizados a 18 de julio de 2005.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2005**

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: REINO UNIDO. JULIO-DICIEMBRE DE 2005

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES						8-9.12.2005
						Empleo y P. Social: MADRID Salud : ASTURIAS (2) Consumo: PAÍS VASCO
AGRICULTURA Y PESCA	18-19.07.2005		19-20.09.2005	24-25.10.2005	22-23.11.2005	19-20.12.2005
	CASTILLA Y LEÓN (1)		CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	GALICIA (4)
MEDIO AMBIENTE				17.10.2005		2.12.2005
				MADRID (3)		EXTREMADURA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					14-15.11.2005	
					Educación : CATALUÑA Cultura: MADRID Juventud: MADRID	

Datos actualizados a 18 de diciembre de 2005.

- (1) *En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 11 de julio de 2005, y a la vista de la introducción en el orden del día de la propuesta de Reglamento sobre la reforma de la OCM del Azúcar, se acordó que la C.A. de Castilla y León sustituyera la prevista participación de la C.A. de Andalucía, debido al interés de este cultivo para la agricultura de su territorio.*
- (2) *En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el 29 de junio de 2005, se modificó el criterio de designación de la Comunidad Autónoma participante en el Consejo, decidiéndose que la C.A. de Asturias sustituyera la prevista participación de la C.A. de Cataluña.*
- (3) *En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 15 y 16 de julio de 2005, y a la vista del reciente proceso electoral en la C.A. de Galicia, se acordó que la Comunidad de Madrid sustituyera la prevista participación de la C.A. de Galicia.*
- (4) *En el Consejo Consultivo de Política Agrícola Común y de Política Pesquera Común, y a la vista del tratamiento prioritario de los temas de pesca en la reunión del Consejo, se acordó que la C.A. de Galicia sustituyera la prevista participación de la C.A. de Castilla y León.*



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2006**

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: AUSTRIA. ENERO-JUNIO DE 2006

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES			10.03.2006			01-02.06.2006
			Empleo y P. Social: CATALUÑA Salud : CANTABRIA Consumo: (1) CATALUÑA			Empleo y P. Social: CATALUÑA Salud : CANTABRIA Consumo: (1) CATALUÑA
AGRICULTURA Y PESCA	23.01.2006	20.02.2006	20.03.2006	25.04.2006	22.05.2006	19.06.2006
	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA
MEDIO AMBIENTE			09.03.2006			26-27.06.2006
			CANARIAS			MURCIA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		23.02.2006			18-19.05.2006	
		Educación : MADRID Cultura: CATALUÑA Juventud: CATALUÑA			Educación : MADRID Cultura: CATALUÑA Juventud: (2) CATALUÑA	

Última Actualización: 5 de Junio de 2006.

(1) Aunque en la reunión de la Conferencia Sectorial de Consumo se acordó que la representación en esta materia correspondería a Cataluña, esta CA no participó finalmente en la reunión del Consejo de Ministros tras la decisión de la presidencia comunitaria de que los temas incluidos en el orden del día serían tratados en el Consejo de Competitividad.

(2) Aunque en la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales se acordó que la representación en esta materia correspondería a Cataluña, esta CA no participó finalmente en la reunión del Consejo de Ministros tras la decisión de la presidencia comunitaria de que los temas incluidos en el orden del día temas relativos a la materia de juventud.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2006**

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: FINLANDIA. JULIO-DICIEMBRE DE 2006**

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES					30.11.2006	01-12.2006
					Empleo y P. Social: GALICIA Salud: LA RIOJA Consumo: GALICIA	Empleo y P. Social: GALICIA Salud : LA RIOJA Consumo: GALICIA
AGRICULTURA Y PESCA	18.07.2006		18.09.2006	24-25.10.2006	20-21.11.2006	19-20-21.12.2006
	ARAGÓN		ARAGÓN	ARAGÓN	ARAGÓN	Agricultura: ARAGÓN Pesca: PAÍS VASCO
MEDIO AMBIENTE				23.10.2006		18.12.2006
				ARAGÓN		CASTILLA-LA MANCHA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					13-14.11.2006	
					Educación : C. VALENCIANA Cultura: C. VALENCIANA Juventud: GALICIA	



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2007**

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: R.F. ALEMANIA. ENERO-JUNIO DE 2007**

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES		22.02.2007 Empleo y P. Social: ANDALUCÍA Salud: (1) MURCIA Consumo: ANDALUCÍA			30-31.05.2007 Empleo y P. Social: ANDALUCÍA Salud: MURCIA Consumo: ANDALUCÍA	
	29.01.2007	26-27.02.2007 (2)	19-20.03.2007	16-17.04.2007	07-08.05.2007	11-12.06.2007
AGRICULTURA Y PESCA	ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS
MEDIO AMBIENTE		20.02.2007 NAVARRA				28-06.2007 ILLES BALEARS
		16.02.2007 (3) Educación : GALICIA Cultura : GALICIA Juventud : ANDALUCÍA			24-25.05.2007 Educación : GALICIA Cultura : GALICIA Juventud : ANDALUCÍA	

Última actualización: 14 de Junio de 2007.

- (1) En febrero, en el Consejo EPSSCO no hubo temas de Salud (Inf. CARCUE de 25.01.07)
(2) En febrero no hubo Consejo de Agricultura y Pesca
(3) En febrero no hubo Consejo de Cultura. Se celebró un Consejo Informal los días 12 y 13 de dicho mes.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2007**

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: PORTUGAL. JULIO-DICIEMBRE 2007

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES						05-06.12.2007
						Empleo y P. Social: PAÍS VASCO Salud: C. VALENCIANA Consumo: ASTURIAS
AGRICULTURA Y PESCA	16-17.07.2007		26-27.09.2007	22-23.10.2007	26-27.11.2007	18,19,20(?) .12.2007
	I. BALEARS		I. BALEARS	I. BALEARS	I. BALEARS	I. BALEARS
MEDIO AMBIENTE				30.10.2007		17.12.2007
				GALICIA (1)		PAÍS VASCO
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					15-16.11.2007	
					Educación : C. y LEÓN Cultura : C. y LEÓN Juventud : PAÍS VASCO	

Última Actualización: Diciembre de 2007.

(1) Debido a obligaciones parlamentarias urgentes, el Consejero de Medio Ambiente de Galicia no pudo participar en la región del Consejo. No obstante en el acta del Consejo figura como asistente.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO – JUNIO DE 2008**

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: ESLOVENIA. ENERO-JUNIO DE 2008**

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES			17.03.2008			09-10.06.2008
			Empleo y P. Social: C. VALENCIANA Salud: ARAGÓN Consumo: CANTABRIA			Empleo y P. Social: C. VALENCIANA Salud: ARAGÓN Consumo: CANTABRIA
AGRICULTURA Y PESCA	21-22.01.2008		03.03.2008	14-15.04.2008	19.05.2008	23-24.06.2008
	CANARIAS		CANARIAS	CANARIAS	CANARIAS	CANARIAS
		17.03.2008	CANARIAS			
			CANARIAS			
MEDIO AMBIENTE			03.03.2008			05.06.2008
			LA RIOJA			C. VALENCIANA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		14.02.2008			21-22.05.2008	
		Educación: PAÍS VASCO Cultura: PAÍS VASCO Juventud: C. VALENCIANA			Educación: PAÍS VASCO Cultura: PAÍS VASCO Juventud: C. VALENCIANA	

(ev): Eventualmente



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2008

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: FRANCIA. JULIO-DICIEMBRE DE 2008

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES				02.10.2008 Empleo y P. Social: ASTURIAS Salud: CASTILLA-LA MANCHA Consumo: LA RIOJA		16-17.12.2008 Empleo y P. Social: ASTURIAS Salud: CASTILLA-LA MANCHA Consumo: LA RIOJA
	15.07.2008		29-30.09.2008	27-28.10.2008	18-19.11.2008	18-19.12.2008
AGRICULTURA Y PESCA	CANTABRIA		CANTABRIA	CANTABRIA	CANTABRIA	CANTABRIA
					28.11.2008 CANTABRIA	
MEDIO AMBIENTE				20-21.10.2008 ANDALUCÍA		04-05.12.2008 CANTABRIA
					20-21.11.2008 Educación: CANARIAS Cultura: CANARIAS Juventud: ASTURIAS	

Última Actualización: 20 de diciembre de 2008.



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO 2009**

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: REPÚBLICA CHECA. ENERO-JUNIO DE 2009

Última Actualización: 17 de febrero de 2009

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES			09.03.2009			08-09.06.2009
			Empleo y P. Social: CASTILLA Y LEÓN Salud: CANARIAS Consumo: MURCIA			Empleo y P. Social: CASTILLA Y LEÓN Salud: CANARIAS Consumo: MURCIA
AGRICULTURA Y PESCA	19.01.2009		23-24.03.2009	23-24.04.2009	25-26.05.2009	22-23.06.2009
	CASTILLA- LA MANCHA		CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA- LA MANCHA
MEDIO AMBIENTE			02.03.2009			25.06.2009
			CASTILLA Y LEÓN			*
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		16.02.2009			11-12.05.2009	
		Educación: CASTILLA- LA MANCHA Cultura: CASTILLA- LA MANCHA Juventud: CASTILLA Y LEÓN			Educación: CASTILLA- LA MANCHA Cultura: CASTILLA- LA MANCHA Juventud: CASTILLA Y LEÓN	

* El sistema de representación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Medio Ambiente, que se organiza hasta ahora por periodos trimestrales, a partir del segundo semestre de 2009 pasará a hacerlo de forma semestral. El segundo trimestre de 2009 estaba pendiente de atribuir, una vez que las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla desestimaron hacerse cargo de la coordinación. En la reunión del Grupo de Trabajo de la Sectorial de Medio Ambiente que tuvo lugar en Valladolid el 17 de febrero de 2009 se definió la Posición Común de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de Medio Ambiente del 2 de marzo de 2009 y se acordó un sistema de cobertura para ocho grupos de trabajo (instancias preparatorias del Consejo) **durante el segundo trimestre de 2009, con la siguiente distribución:**

- Cambio climático. Conclusiones del Consejo: **ASTURIAS** (Técnico: Remedios Bordiú).
-
- Directiva para la recuperación de vapores de gasolina: **CASTILLA Y LEÓN** (Técnico: Bruno Castro).
-
- Directiva de suelos: **EXTREMADURA** (Técnico: Paula Osés).
-
- Comunicación sobre las especies invasoras: **ANDALUCÍA** (Técnico: Reyes Muñoz).
-
- Reglamento EMAS: **CATALUÑA** (Técnico: Victoria Romeu).
-
- Reglamento de etiqueta ecológica: **MURCIA** (Técnico: Javier García).
-
- Directiva Emisiones Industriales (IPPC): **ILLES BALEARS** (Técnico: Llorenc Carrió Crespi).
-
- Directiva sobre aparatos eléctricos y electrónicos y Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos: **COMUNIDAD VALENCIANA** (Técnico: Marcos Ortiz).



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2009

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: SUECIA. JULIO-DICIEMBRE DE 2009.**

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES						30.NOV Y 1.DIC.09 Empleo y P. Social: CANTABRIA Salud: NAVARRA Consumo: C. VALENCIANA
AGRICULTURA Y PESCA	13.JUL.09		28-29.SEP.09	19-20.OCT.09	19-20.NOV.09	14-15.DIC.09
	CASTILLA Y LEÓN		CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
MEDIO AMBIENTE				21.OCT.09	23.11.09	22.DIC.09
				*PAÍS VASCO	PAÍS VASCO	PAÍS VASCO
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					26 Y 27.NOV.09	
					Educación: MURCIA Cultura: MURCIA Juventud: CANTABRIA	

Última Actualización: 2 de julio de 2009.

*En la reunión de posición común de 17.DIC.07 (Bilbao) se acordó la participación autonómica en el Consejo de Medio Ambiente para 2008 y primer semestre de 2009. En cuanto a la duración de los periodos de representación autonómica, las Comunidades Autónomas aceptaron por mayoría proponer a la Conferencia Sectorial que éstos sean de seis meses. Se acordó también proponer a la Conferencia Sectorial el orden protocolario como criterio objetivo que regule el turno de participación autonómica. Por tanto, el 2º semestre de 2009 en el Consejo de Medio Ambiente le correspondería a la Comunidad Autónoma del País Vasco (1ª en orden protocolario, es decir, por orden temporal decreciente de aprobación del Estatuto de autonomía).